



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría
de Educación**
Nuevo León | Siempre Ascendiendo

UIE Unidad
de Integración
Educativa

Evaluación de Consistencia y Resultados
Programa Presupuestario
ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

Ejercicio Fiscal **2019**

Noviembre 2020



nl.gob.mx



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado**
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



**Secretaría
de Educación**
Nuevo León | Siempre Ascendiendo

UIE **Unidad
de Integración
Educativa**

Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa Presupuestario

ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

Ejercicio Fiscal 2019

NOVIEMBRE 2020



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

Glosario de Términos.

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Análisis FODA: Técnica de diagnóstico que vincula el estudio del contexto de operación de un programa junto con las capacidades de gestión internas del mismo.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Compromisos que asumen los entes públicos evaluados para introducir mejoras en un programa, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa.

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

Diagnóstico: Estudio que busca identificar las causas y consecuencias de los problemas que se pretenden resolver o aminorar con la puesta en marcha de un programa y de cuyos resultados es posible derivar estrategias de solución.

Ente Público: Son los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal federal, estatal o municipal.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas, los programas presupuestarios y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

Evaluación de consistencia y resultados: Analiza la consistencia del Programa Presupuestario o el ejercicio de recursos propios, y del gasto federalizado programable en cuanto a su diseño y planeación estratégica, así como la cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, y resultados obtenidos.

Indicador: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

Indicador de Desempeño: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un Programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Indicador de Gestión: Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados e incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Este tipo de indicador impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los Indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los Indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al Programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

Metodología de Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Plan Estratégico Institucional: Documento oficial con un horizonte de planeación establecido que se constituye en el instrumento de gestión institucional en el que se concretan y se definen de manera específica los componentes del direccionamiento estratégico del Ente Público, que permite implementar programas y acciones alineados a la planeación del desarrollo para alcanzar objetivos y lograr metas de desempeño.

Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que se atienden con los recursos del Programa, a través de los bienes y servicios que se producen en un ejercicio fiscal determinado.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios de los recursos del Programa que se tiene planeado o programado atender en un período pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

Población o Área de Enfoque Potencial: Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justifica la aplicación de los recursos del Programa y que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega.

Problema o necesidad: Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante los recursos de un Programa, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

Pregunta Metodológica: Pregunta de investigación que se formula de manera precisa y clara, de tal manera que no exista ambigüedad respecto al tipo de respuesta esperada.

Programa: Programa Presupuestario evaluado.

Programa Presupuestario: Se refiere a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos y cuya identificación corresponde a la solución de un asunto o problema de carácter público, que de forma directa o intermedia entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo o área de enfoque claramente identificada y localizada, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de Agosto de 2013.

TdR: Son los Términos de Referencia que describen el propósito de la evaluación y establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigido el enfoque de evaluación.



Resumen Ejecutivo.

La presente evaluación se realizó con el objetivo de validar que los recursos económicos se administren y ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, así como dar cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), los cuales señalan la obligatoriedad de elaborar, publicar y ejecutar el Programa Anual de Evaluación.

Contiene el análisis valorativo de la información en diversos registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, páginas web, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Su realización busca contribuir al cumplimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en el destino, ejercicio y resultado alcanzados con el uso de los recursos públicos aplicados a los Programas públicos que se ejercen con fondos federales, estatales o propios en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

Conforme a lo anterior, fue realizada la ***Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Escuelas de Tiempo Completo, sin clasificación programática, para el ejercicio fiscal 2019***, a cargo de la *Unidad de Integración Educativa de Nuevo León*, a través de 30 preguntas distribuidas en seis temas:

- I. Análisis de la justificación del Programa.
- II. Planeación y Contribución.
- III. Gestión y Operación.
- IV. Orientación a Resultados.
- V. Rendición de Cuentas y Transparencia.
- VI. Análisis de Resultados.

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) es un Programa Federal de la Secretaría de Educación Pública con aplicación en todas las entidades de la República Mexicana, incluido el Estado de Nuevo León, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, una Ficha Técnica de Indicadores y un Diagnóstico federales, pero no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados, ni con una Ficha Técnica, ni con Reportes de Avances Trimestrales estatales para el seguimiento de sus Indicadores, se





Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2016–2021 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas.

El Presupuesto Modificado del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) representó en 2019 el 2.4% del Presupuesto Modificado del Ente Público evaluado, Unidad de Integración Educativa de Nuevo León (UIENL), registrando en este rubro un total de \$442,004,886 (Cuatrocientos cuarenta y dos millones, cuatro mil, ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 M. N.) y un Presupuesto Pagado por \$441,806,149 (Cuatrocientos cuarenta y un millones, ochocientos seis mil, ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.). Las erogaciones del programa están comprendidas en los capítulos 1000 Servicios Personales y 8000 Participaciones y Aportaciones.

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados federal 2019, se ha identificado que el PETC tiene como Fin: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo* y el Propósito: *Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, Escuelas de Tiempo Completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las y los alumnos. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica.*

Subsecuentemente, este Programa cuenta con tres Componentes, el Componente C1. *Apoyos financieros entregados a las entidades federativas para el desarrollo del modelo de tiempo completo*; el Componente C2. *Servicio de alimentación proporcionado en los planteles del Programa Escuelas de Tiempo Completo seleccionadas por las autoridades educativas locales* y el Componente C3. *Asesoría proporcionada a los equipos estatales para fortalecer el desarrollo pedagógico de las escuelas de tiempo completo.*

Como resultado del análisis derivado de la evaluación practicada, se identificaron los siguientes Hallazgos:

- El problema o necesidad que busca resolver el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en el Estado de Nuevo León, no cuenta con una identificación a través de un documento oficializado en el orden estatal, que siga una metodología de planeación estratégica definida.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

- El PETC no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para su implementación en el Estado de Nuevo León.
- Existe un alto grado de coincidencia y complementariedad entre el PETC y los Programas estatales Servicios de Becas para Educación y Servicios de Educación Básica implementados por la Secretaría de Educación de Nuevo León.
- Aun cuando se cuenta, desde la perspectiva federal, con el documento *Reglas de Operación* 2019 que describe los lineamientos y operatividad de este Programa a nivel nacional, no existe un proceso definido para la gestión y operación del PETC para su instrumentación específica en Nuevo León.
- No obstante que en las *Reglas de Operación* 2019 del PETC se establece que las Autoridades Educativas Locales (AEL) diseñarán el proceso para la selección y seguimiento de escuelas, no se presenta evidencia documental de que el Ente Público evaluado, Unidad de Integración Educativa de Nuevo León (UIENL), cuente con procedimientos para registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y servicios que el PETC entrega en el Estado de Nuevo León.
- A pesar de que en las Reglas de Operación 2019 del PETC se establece que las AEL están obligadas a presentar, al cierre del ejercicio fiscal 2019, sus objetivos, metas y gasto, así como la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica participantes, no se presenta evidencia de la que la UIENL cuente con procedimientos documentados para la entrega de los bienes y servicios a las escuelas beneficiarias en el Estado de Nuevo León.
- No se presenta evidencia de que la UIENL cuente con una estrategia de cobertura documentada adicional a la perspectiva del marco normativo federal, para atender a los beneficiarios que reciben los bienes y servicios que entrega el PETC en el Estado de Nuevo León.
- Existe evidencia documentada desde la perspectiva federal, que el Ente Público evaluado, cuenta con instrumentos de monitoreo y/o reportes para documentar de manera periódica los resultados del PETC en el Estado de Nuevo León, así como con metas para cada uno de los indicadores estratégicos o de gestión para medir el cumplimiento de sus objetivos.
- No se presenta evidencia en el orden estatal, que permita verificar la generación de reportes y su publicación sobre el ejercicio de los resultados del PETC en el Estado de Nuevo León, ni de reportes trimestrales de información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos aplicados por este Programa.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

- Existen diferencias en las cantidades reportadas respecto de los Presupuestos Modificado, Devengado y Pagado entre la *Clasificación por Objeto del Gasto* en la Cuenta Pública 2019 del PETC; en comparación con lo reportado en el portal web federal *Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto*.
- No se cuenta con evidencia documental de que la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León identifique, cuantifique y publique los gastos del PETC en los que incurre para generar los bienes y servicios que entrega, ni la publicación web de su Padrón de Beneficiarios.
- No se cuenta con evidencia de la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia con la publicación permanente y sistematizada de información pública para la implementación del PETC en el Estado de Nuevo León.
- No se cuenta con evidencia de la existencia de un procedimiento expreso y documentado para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública relacionadas con el PETC, ni se señala el número de recursos de revisión recibidos o número de resoluciones contestadas.
- El Ente Público evaluado cuenta a nivel nacional y en Nuevo León, con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por parte del PETC, el cual además de su desempeño, incluye la percepción de los Directores, sus fortalezas, áreas de mejora e indicadores de seguimiento.

Asimismo, como resultado del proceso de evaluación externa se establecieron las siguientes Recomendaciones asociadas a Aspectos Susceptibles de Mejora:

ASM	Recomendación
Desarrollar un ejercicio de diagnóstico estatal.	Realizar en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado un ejercicio de diagnóstico estatal que se sustente en las condiciones y características particulares de la educación básica pública en el estado, empleando las herramientas de Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos, para la definición del problema de manera clara y pertinente con la <i>Población Potencial</i> y <i>Población Objetivo</i> a la que deben dirigirse las acciones de implementación del PETC en Nuevo León.
Construir una Base de Datos completo de las escuelas públicas que deban pertenecer al PETC.	Construir en coordinación con la Secretaría de Educación de Nuevo León una Base de Datos o Censo con las características y condiciones particulares de las escuelas públicas de educación básica en el Estado de Nuevo León, que cumplan con las características para su inscripción en el PETC.



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

ASM	Recomendación
Desarrollar la MIR estatal del PETC en Nuevo León.	Desarrollar en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado una MIR estatal para medir y gestionar de manera efectiva y práctica con indicadores propios, la implementación y administración por parte de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León del PETC en el estado.
Investigar en la población atendida la intersección entre programas estatales con el PETC.	Realizar en coordinación con la Secretaría de Educación de Nuevo León una investigación del grado de intersección en la <i>Población Atendida</i> entre el PETC y los Programas estatales Servicios de Becas para Educación y Servicios de Educación Básica de la Secretaría de Educación de Nuevo León.
Estandarizar y sistematizar el proceso para la identificación, revisión y selección de escuelas públicas de educación básica.	Estandarizar y sistematizar el proceso para la identificación, revisión y selección de escuelas públicas de educación básica que deban ser inscritas en el PETC por sus condiciones de pobreza, resultados académicos y permanencia o logro educativo de sus alumnos.
Estandarizar y sistematizar el proceso para la aplicación, control y seguimiento de recursos públicos.	Estandarizar y sistematizar el proceso para la aplicación, control y seguimiento del uso de recursos públicos federales en las escuelas públicas de educación básica que permita asegurar su mejor uso alternativo para los fines del PETC.
Estandarizar y sistematizar los procesos para el control estadístico de resultados y del cumplimiento de expectativas y satisfacción de beneficiarios.	Estandarizar y sistematizar el proceso para el control estadístico de resultados, tanto internos como externos, que permitan conocer las capacidades por operación y por proceso para su mejoramiento y el grado de cumplimiento de expectativas y satisfacción de beneficiarios del PETC en Nuevo León.
Especificar las actividades y responsabilidades de las partes involucradas en el PETC en Nuevo León.	Especificar, a partir de la estandarización y sistematización de los procesos de implementación del PETC en Nuevo León, las actividades y responsabilidades que deben ser desarrolladas por parte de los involucrados, para aprovechar mejor los recursos asignados y encontrar alternativas para el mejoramiento de las condiciones educativas de los alumnos, sus familias, maestros, personal de apoyo y directivos.
Desarrollar reportes trimestrales de información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos aplicados por el PETC.	Desarrollar reportes trimestrales de información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos aplicados por el PETC en el Estado de Nuevo León, de acuerdo con lo que establece la normatividad en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria del ámbito estatal.
Desarrollar nuevos mecanismos de rendición de cuentas y transparencia proactiva.	Desarrollar nuevos mecanismos de rendición de cuentas y transparencia proactiva para la publicación de información relacionada con la implementación en Nuevo León del PETC.
Definir nuevos proyectos de mejoramiento y expansión del PETC en Nuevo León.	Aprovechar la información del instrumento interno de medición, <i>Levantamiento de Información en Línea</i> , para evaluar el grado de satisfacción de la población atendida por el PETC en Nuevo León y definir proyectos de mejoramiento y expansión de este Programa.
Crear un nuevo portal web o espacio para la publicación de información del PETC en Nuevo León.	Crear un nuevo portal web o espacio al interior del portal oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León para la publicación de información específica del uso de recursos públicos federales y estatales para la implementación del PETC en Nuevo León.



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 30 preguntas es de 1.91, lo que lo ubica con una semaforización en color “amarillo”, con criterio “medio” de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
I. Análisis de la Justificación del Programa.	5	Medio	2.40	Amarillo
II. Planeación y Contribución.	6	Medio	2.25	Amarrillo
III. Gestión y Operación.	6	Medio	1.50	Amarillo
IV. Orientación a Resultados.	6	Medio	1.60	Amarillo
V. Rendición de Cuentas y Transparencia.	5	Medio	1.33	Amarillo
VI. Análisis de Resultados.	2	Medio	3.00	Verde
Valoración Final.	30	Medio	1.91	Amarillo



Contenido

Resumen Ejecutivo.....	5
Introducción.	12
Contextualización General del Programa.....	16
Capítulo I. Análisis de la Justificación del Programa.....	23
Capítulo II. Planeación y Contribución.	43
Capítulo III. Gestión y Operación.	61
Capítulo IV. Orientación a Resultados.....	76
Capítulo V. Rendición de Cuentas y Transparencia.	96
Capítulo VI. Análisis de Resultados.....	108
Capítulo VII. Hallazgos.	116
Capítulo VIII. Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....	119
Capítulo IX. Conclusiones.	125
Capítulo X. Criterios de Valoración.....	129
Capítulo XI. Anexos.	132
Anexo 1. Presupuesto por objeto del gasto del Programa 2018 – 2019.....	133
Anexo 2. Bienes y servicios desglosados en productos o acciones específicas.	134
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa.....	135
Anexo 4. Análisis CREMAA de Indicadores de Desempeño.....	148
Anexo 5. Metas y resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa.....	153
Anexo 6. Gastos desglosados por Capítulo – Partida del Gasto del Programa.....	161
Anexo 7. Análisis de los indicadores y metas de desempeño del Programa.	163
Anexo 8. Fuentes de Información.	164
Anexo 9. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.....	167



Introducción.

La evaluación como uno de los instrumentos de la Gestión Pública por Resultados (GpR), consiste en la recopilación sistemática de información sobre las características, la planeación, administración, procesos, ejecución y resultados de un Programa y/o Política Pública que es utilizado para atender la problemática de un grupo específico (población objetivo), esperando siempre una situación de cambio positiva.

La aplicación de la misma brinda la oportunidad de identificar fallas en el diseño, consistencia y resultados, eficiencia e impacto en los Programas y/o Políticas Públicas. En este sentido, el propósito de un proceso de evaluación es reducir efectos negativos e incertidumbres y mejorar la eficacia y eficiencia de la intervención pública, para con ello incidir en la toma de decisiones (Mejora de la Gestión).

En este sentido, la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la consistencia del programa y el ejercicio de recursos estatales, en su caso, el uso-destino de los recursos del gasto federalizado programable en cuanto a su diseño y planeación estratégica, así como la cobertura, focalización, operación, percepción de la población objetivo y resultados obtenidos.

Lo anterior se fundamenta, en primer término, en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone que los resultados de los recursos económicos del ejercicio, que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente la Federación y las Entidades Federativas; y en segundo término, en las Leyes, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) Artículos 85 y 110, General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) Artículos 54, 61, 71, 72 y 79, y los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En este contexto, la presente Evaluación de Consistencia y Resultados tiene como objetivo proveer información con respecto a la capacidad de planeación, organización, dirección y control institucional del Programa, así como observar la focalización en el destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos, con el fin de identificar recomendaciones que retroalimenten el desempeño (diseño e implementación de las acciones) para el cumplimiento de los objetivos y metas.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

Por lo anterior, el proceso de evaluación del Programa “Escuelas de Tiempo Completo” se sustentó en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público ejecutor del Programa y se desarrolló aplicando los criterios metodológicos establecidos en los Términos de Referencia (TdR), de tal manera que:

- Se analizaron las lógicas causales y consistencia en el diseño del Programa, así como su vinculación con la planeación del desarrollo, y las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.
- Se identificó si el Ente Público responsable de implementar el Programa cuenta con instrumentos de planeación estratégica orientados a resultados.
- Se observaron los principales procedimientos de operación para llevar a cabo la implementación de las acciones del Programa.
- Se identificó si el Ente Público evaluado cuenta con un mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones vía Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores.
- Se observó el destino y ejercicio de los recursos, así como los principales resultados del Programa respecto a los objetivos planteados.
- Se verificó el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Se identificó si el Ente Público evaluado cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para identificar, definir y cuantificar a las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Programa.
- Se identificó si el Ente Público evaluado cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa.

El análisis de gabinete que se aplicó tomó en cuenta la información del Programa, la cual se agrupó en una Bitácora de Información integrada por 42 fuentes de información. No obstante, estos documentos fueron enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopiló información pública, dispuesta en los portales oficiales de internet que contienen información sobre transparencia presupuestal y gubernamental.



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

Al respecto, la Bitácora de Información proporcionada por la Secretaría de Educación de Nuevo León y por la Unidad de Integración Educativa para evaluar el Programa “Escuelas de Tiempo Completo” alcanzó la siguiente valoración:

Programa Presupuestario	Clave	Ente Público evaluado
Escuelas de Tiempo Completo	S/N	Unidad de Integración Educativa de Nuevo León

El programa logró una Valoración de:

2.51

EVALUABLE

Calificativo del Indicador de la Calidad de Información					
0.00 – 1.99	BAJA	2.00 – 3.50	MEDIA	3.51 – 4.00	ALTA

Finalmente, cabe mencionar que esta **Evaluación de Consistencia y Resultados** contiene un total de 30 preguntas metodológicas agrupadas en seis capítulos temáticos de la siguiente manera:

Capítulos Temáticos	Preguntas	Preguntas Binarias con Análisis descriptivo y valoración cuantitativa	Preguntas con Análisis descriptivo sin valoración cuantitativa	Total
- Contextualización General del Programa.	a – f	-	-	-
I. Análisis de la Justificación del Programa.	1 – 5	1 – 5	-	5
II. Planeación y Contribución.	6 – 11	6 y 8 – 10	7 y 11	6
III. Gestión y Operación.	12 – 17	12 y 14 - 17	13	6
IV. Orientación a Resultados.	18 – 23	18 – 23	-	6
V. Rendición de Cuentas y Transparencia.	24 – 28	25 – 27	24 y 28	5
VI. Análisis de Resultados.	29 – 30	29	30	2
Total de Preguntas				30

Para cada una de las 30 preguntas metodológicas se estructuraron respuestas técnicas apegadas a los Términos de Referencia, adicionalmente, se identificaron los principales hallazgos derivados de estas respuestas, en función de los objetivos y finalidades del PETC. También se incluyeron la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se enlistaron las recomendaciones



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

orientadas para mejorar la gestión y operación del Programa, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”¹. Finalmente, se elaboraron conclusiones para cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados.

¹ **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** son los compromisos que asumen los entes públicos evaluados derivados de recomendaciones para introducir acciones de mejora en un fondo y/o programa público, con base en los hallazgos y el análisis FODA (debilidades, oportunidades, debilidades y amenazas) identificadas en la evaluación externa.



Contextualización General del Programa.

a. Datos del Programa:

Programa Presupuestario: Programa Escuelas de Tiempo Completo

Clasificación Programática: S221

Ente Público evaluado: Unidad de Integración Educativa de Nuevo León

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) es una iniciativa con cobertura nacional de la Secretaría de Educación Pública desde el año 2009, que se orienta al fortalecimiento de la Educación Básica y que encamina sus esfuerzos para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En particular a lo contenido en su párrafo décimo, que establece que *los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.*

Así como lo dispuesto por el inciso e, fracción II que señala que *el criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, además, ...será equitativo, para lo cual el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos. En las escuelas de educación básica de alta marginación, se impulsarán acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos, con énfasis en las de carácter alimentario. Asimismo, se respaldará a estudiantes en vulnerabilidad social, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales.*

Lo cual se complementa con lo dispuesto por el Decreto Transitorio Constitucional, publicado el 7 de febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), que establece que *deberán realizarse las adecuaciones al marco jurídico para establecer en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria se impulsarán*



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de empresas locales².

b. Necesidad o problemas que atiende el Ente Público evaluado.

De acuerdo con el *Diagnóstico* federal del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) publicado en el año 2017 por la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación de la Secretaría de Educación Pública, el problema que atiende el Ente Público evaluado se define como *las escuelas no operan eficientemente la jornada ampliada en actividades que contribuyan al logro educativo³.*

Estableciendo como sus causas *la falta de actividades didácticas que promuevan la participación activa de los alumnos, la falta de espacios escolares adecuados para el desarrollo del programa, poco involucramiento de madres y padres de familia, incipiente autonomía de gestión para la definición de rutas de mejora, carencias para una adecuada alimentación de los alumnos, inestabilidad laboral y salarial docente, retraso en la entrega de recursos económicos a las escuelas, insuficiente presupuesto para construcción de comedores escolares, lo que influye en el problema central con efectos como la poca pertinencia de las estrategias educativas de acuerdo con las necesidades de los alumnos, bajo nivel de aprovechamiento escolar, así como reprobación y deserción escolar.*

En este documento también se señala que *la duración de la jornada y la necesidad de incrementar el tiempo en el aula, data de fines del siglo XIX y que la ampliación de la jornada escolar se ha erigido como una política educativa privilegiada para la atención, principalmente de poblaciones con mayores dificultades de escolarización y de sectores económicos desfavorecidos, y que con base en las recomendaciones sobre políticas educativas emitidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el aumento efectivo de las horas de clase es una herramienta fundamental para fortalecer los aprendizajes de los alumnos en el aula.*

2 Congreso de la Unión (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación, última reforma 8 de mayo 2020. Recuperado el 12 de septiembre 2020 de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

3 Cabe mencionar que, en el *Diagnóstico Actualizado* del Programa Escuelas de Tiempo Completo publicado en febrero de 2020, se define de manera distinta al problema señalando que *las escuelas de educación básica cuentan con tiempo insuficiente para el desarrollo de actividades educativas, deportivas y culturales*. Véase: Secretaría de Educación Pública (2020). *Diagnóstico Ampliado (Actualizado) del Programa Escuelas de Tiempo Completo*. México: Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación. P. 90.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Describe además que, *en un momento en el que más del 50% de la población escolar vive bajo la línea de pobreza, se estima indispensable garantizar las condiciones de educabilidad, cumpliendo los requerimientos mínimos de nutrición, salud y vestimenta, mediante la articulación con los centros de salud y la creación de una ficha sanitaria y que el concepto de escuelas de tiempo completo, ha cobrado fuerza en los últimos años en varias naciones europeas y latinoamericanas, todas con el fin de que los estudiantes cuenten con mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al desarrollo de competencias para su mejor integración en la sociedad en igualdad de circunstancias*⁴.

c. Alineación del Programa con la Planeación del Desarrollo.

Tabla No. 1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021
Escuelas de Tiempo Completo⁵

Nombre del Programa:	Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ente Público:	Unidad de Integración Educativa de Nuevo León
Eje:	Desarrollo Humano y Social
Tema:	4. Educación
Objetivos:	6. Alcanzar cobertura total en materia de educación. 7. Elevar la calidad educativa en el estado.
Estrategias:	6.1 Garantizar el derecho a la educación con equidad e inclusión para toda la población. 7.1 Impulsar modelos pedagógicos innovadores que fomenten la creatividad y la investigación.
Líneas de Acción:	6.1.1 Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa pertinente de calidad y con permanencia hasta la educación media superior. 6.1.2 Garantizar la inclusión educativa a la diversidad de los alumnos sin discriminación de ninguna índole. 6.1.3 Generar condiciones educativas de atención especial a las personas que lo requieran. 6.1.4 Reducir las brechas de cobertura en los distintos niveles educativos. 7.1.3 Lograr los productos de aprendizaje de los programas de escuela para incentivar la permanencia del alumnado en el sistema.



Objetivo de Fin

Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo.

4 Secretaría de Educación Pública (2017). *Diagnóstico. Programa Escuelas de Tiempo Completo*. México: Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación. Pp. 4 a 7.

5 Nota: Debido a que el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) es un Programa Presupuestario del orden federal implementado por parte de la Secretaría de Educación Pública, esta alineación se realiza con base en la coincidencia observable con lo descrito en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado de Nuevo León, el cual incluye en su Eje Desarrollo Humano y Social, al tema No. 4 Educación, así como los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción señalados.



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

d. Evolución del Presupuesto.

El Presupuesto Modificado del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) representó en 2019 el 2.4% del Presupuesto Modificado del Ente Público evaluado, Unidad de Integración Educativa de Nuevo León (UIENL), registrando para el PETC en ese mismo año un Presupuesto Modificado de \$442,004,886 (Cuatrocientos cuarenta y dos millones, cuatro mil, ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) y un Presupuesto Pagado por \$441,806,149 (Cuatrocientos cuarenta y un millones, ochocientos seis mil, ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Tabla No. 2 Análisis del Presupuesto del Programa Escuelas de Tiempo Completo						
Ejercicio Fiscal	Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2018	\$424,258,515	\$600,079,685	\$600,079,685	\$600,079,685	\$600,079,685	\$600,079,685
2019	\$497,767,907	\$442,004,886	\$442,004,886	\$441,806,149	\$441,806,149	\$441,806,149

Fuente: Clasificación por Objeto del Gasto en Cuenta Pública 2019. Programas Presupuestales: Programa Escuelas de Tiempo Completo para los ejercicios fiscales 2018 y 2019 en Bitácora de Información recibida el 18 de junio de 2020.

Como puede verse, el Presupuesto Modificado y el Presupuesto Devengado del Programa Escuelas de Tiempo Completo en el Estado de Nuevo León, se redujo en 26.34% entre los años 2018 y 2019, mientras que el Presupuesto Pagado mostró una reducción un poco mayor del 26.37%.

e. Población potencial, objetivo y atendida.

De acuerdo con el *Diagnóstico del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2017*, la *Población Potencial* son las escuelas públicas de educación básica de un solo turno, que no cuenten con los servicios de Escuelas Comunitarias (CONAFE), ni Secundarias para Trabajadores, ni Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), o que se trate de escuelas con turno nocturno o escuelas que comparten plantel.

La *Población Objetivo* corresponde a escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos que preferentemente ofrezcan educación primaria o telesecundaria y



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

que cumplan al menos uno de los siguientes criterios: atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar, estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el Colegio de Ciencias y Humanidades (Cch) y/o el Plan Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD)⁶.

La *Población Atendida*, de acuerdo con el Informe Nacional *Levantamiento en Línea 2017-2018* del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), corresponde a 843 escuelas públicas en el Estado de Nuevo León, el *Plan de Inicio 2019* señala que en este año 451 de las 846 escuelas de educación básica inscritas en el PETC, contaron con alimentación para un total de 72,015 alumnos⁷.

**Tabla No. 3 Cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida
Escuelas de Tiempo Completo**

Objetivo de PROPÓSITO del Programa	Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, Escuelas de Tiempo Completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las y los alumnos. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica.		
Ejercicio Fiscal	Población Potencial 1/	Población Objetivo 1/	Población Atendida 2/
2018	5,321	5,321	843
2019	5,427	5,427	846

Cifras en número de escuelas públicas de educación básica en el Estado de Nuevo León.

Fuente: Estadísticas Educativas del Nivel Básico <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/estadistica-educativa-del-nivel-basico>

1/ Informe Nacional Levantamiento en Línea de los años 2018 y 2019.

2/ *Plan de Inicio del Ejercicio Fiscal 2019* Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

f. Indicadores de Desempeño.

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados estatal, ni con Ficha Técnica de Indicadores con los cuales dar seguimiento específico a su desempeño en el Estado de Nuevo León, no obstante, sí cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados federal, por lo que a continuación se describen sus Indicadores estratégicos y de gestión:

6 Secretaría de Educación Pública (2017). *Diagnóstico. Programa Escuelas de Tiempo Completo*. México: Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación. Pp. 26 y 27.

7 *Plan de Inicio* del Ejercicio Fiscal 2019 del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en Bitácora de Información del Ente Público evaluado recibida con fecha del 18 de junio de 2020.



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

Indicadores estratégicos:

Indicadores de Fin: variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años y porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I de Matemáticas, evaluados por la prueba estandarizada aplicada a nivel nacional en Educación Básica.

Indicador de Propósito: número de escuelas de tiempo completo.

Indicadores de gestión:

Componente C1. Porcentaje de apoyos financieros entregados a las entidades federativas para el desarrollo del modelo de tiempo completo.

Actividad A1C1. Porcentaje de planes de inicio y de distribución de las entidades federativas validados.

Actividad A2C1. Porcentaje de escuelas de tiempo completo participantes en el seguimiento a la operación a través del levantamiento de información en línea.

Actividad A3C1. Porcentaje de escuelas de educación básica participantes que recibieron apoyos económicos para el desarrollo del modelo de tiempo completo.

Componente C2. Porcentaje de escuelas de tiempo completo seleccionadas por las autoridades educativas locales que proporcionan el servicio de alimentación.

Actividad A1C2. Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación.

Actividad A2C2. Porcentaje de equipos técnicos estatales asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación.

Actividad A3C2. Porcentaje de escuelas de tiempo completo con servicio de alimentación que cuentan con la figura de coordinador escolar del servicio de alimentación.

Componente C3. Porcentaje de asesorías proporcionadas a los equipos estatales para el fortalecimiento pedagógico de las escuelas de tiempo completo.

Actividad A1C3. Porcentaje de materiales didácticos elaborados para el fortalecimiento pedagógico de las escuelas de tiempo completo.

Actividad A2C3. Porcentaje de visitas realizadas a las entidades federativas para el seguimiento pedagógico.



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

Actividad A3C3. Porcentaje de escuelas de tiempo completo con materiales didácticos para el fortalecimiento pedagógico.

Con esta información, es posible observar que, debido a la naturaleza federal del PETC, la descripción y contenido de cada uno de los Indicadores que forman los niveles de *Fin*, *Propósito*, *Componentes* y *Actividades* de la Matriz de Indicadores para Resultados federal presenta un enfoque y una visión nacional, observando elementos que pueden no coincidir plenamente con el enfoque y la visión pertinentes para el análisis de su consistencia y resultados de su implementación en Nuevo León, por lo que a lo largo del presente documento se aplica este enfoque apoyado, tanto en el cumplimiento de sus marcos normativos, como en información proveniente de ambos órdenes de gobierno.



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría
de Educación**
Nuevo León | Siempre Actualizado



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Capítulo I. Análisis de la Justificación del Programa.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No.1

¿El problema o necesidad prioritaria que se busca resolver con las acciones del Programa, está identificado a través de una metodología de planeación estratégica y se establece en un documento oficializado?

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, que incluya las causas y los efectos.
- b) Se define de manera clara y pertinente a la población que tiene el problema o necesidad.

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

El problema o necesidad que busca resolver el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en el Estado de Nuevo León, no cuenta con una identificación a través de un documento oficializado en el orden estatal, que siga una metodología de planeación estratégica definida, donde se formule como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, que incluya sus causas y efectos y se defina de manera clara y pertinente a su Población Potencial u Objetivo.

No obstante, este Programa Federal sí cuenta con una identificación del problema a través de un diagnóstico realizado en el año 2017, que contiene una perspectiva nacional y una actualización del mes de febrero del año 2020, los cuales fueron realizados, según se señala en su capítulo de Presentación, en apego a lo establecido en los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, mediante el cual se establece que *las dependencias y entidades deberán realizar un diagnóstico que justifique la creación de nuevos programas federales que se pretendan incluir dentro de su proyecto de presupuesto anual o, en su caso, que justifique la ampliación o modificación sustantiva de los programas federales existentes, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento*; conforme también al Oficio 419-A-16-0221 y No. VQZ.SE.026/16 emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre los *aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se proponga incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación*, que tienen como



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

objetivo, *establecer la estructura que debe presentar el diagnóstico, así como las características necesarias de cada elemento en esta estructura, a efecto de apoyar la toma de decisiones en materia presupuestaria y sentar las bases para la orientación a resultados de los programas a crear o con cambios sustanciales*⁸.

En estos documentos de diagnóstico, se establecen en dos Árboles de Problemas distintos, las siguientes definiciones del problema:

- I. ***“Escuelas no operan eficientemente la jornada ampliada en actividades que contribuyan al logro educativo”***⁹
- II. ***“Las escuelas de educación básica cuentan con tiempo insuficiente para el desarrollo de actividades educativas, deportivas y culturales”***¹⁰

Ambas definiciones, están planteadas como un hecho negativo o situación que puede ser revertida, pero sólo en el segundo caso, es definida la población que tiene el problema o necesidad, aun cuando se realiza de manera insuficiente, ya que de acuerdo con la descripción del PETC, se trata específicamente de escuelas públicas de educación básica de un solo turno, que no cuenten con los servicios de Escuelas Comunitarias (CONAFE), ni sean Secundarias para Trabajadores, sin Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), escuelas con turno nocturno o escuelas que comparten plantel y que atiendan, entre otros requisitos, a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, con bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.

Además, en el primer caso, es posible observar que la definición del problema (*Diagnóstico 2017*), se realiza de manera genérica, sin señalar a qué clase de escuelas de educación básica se refiere, además de que el problema se define en términos de una jornada ampliada, lo cual de acuerdo con el contenido del diagnóstico, no parece ser el problema, sino por el contrario formar parte de la solución. Es decir, se refiere al uso incorrecto del tiempo o jornada ampliada y no, a los resultados insuficientes en términos educativos, por la falta de tiempo dedicado a las actividades académicas sustanciales.

8 Secretaría de Educación Pública (2017). *Diagnóstico. Programa Escuelas de Tiempo Completo*. México: Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación. P. 3.

9 Secretaría de Educación Pública (2017). *Diagnóstico. Programa Escuelas de Tiempo Completo*. México: Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación. P. 22.

10 Secretaría de Educación Pública (2020). *Diagnóstico Actualizado del Programa Escuelas de Tiempo Completo*. México: Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación. P. 90.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

Por lo anterior se recomienda para el caso de Nuevo León, realizar un ejercicio de diagnóstico específico que se sustente en las condiciones y características particulares de la educación básica pública en el estado, que incluya a partir de cifras y estadísticas, la definición del problema de manera clara y pertinente con la Población Potencial y Objetivo a la que deben dirigirse los esfuerzos presupuestarios y las acciones concretas para su solución o aminoramiento.

Esta definición, debe ser planteada con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), como un hecho negativo que pueda ser revertido, incluyendo sus causas y efectos principales, destacando las condiciones que distinguen a las escuelas públicas de Nuevo León de las escuelas del resto del país y que puedan o deban ser inscritas en este Programa Federal, incluyendo su Población o Área de Enfoque; la descripción de su situación o problemática y la magnitud o tamaño del problema.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 2

¿El Ente Público evaluado define a la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, a partir de identificar a las poblaciones potencial, objetivo y atendida a través de documentos oficiales y/o en el diagnóstico específico del Programa?

- a) **Población o Área de Enfoque Potencial:** Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justifica el diseño de un Programa y que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean estos bienes o servicios.
- b) **Población o Área de Enfoque Objetivo:** Beneficiarios que el Programa tiene planeado o programado atender en un período pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.
- c) **Población o Área de Enfoque Atendida:** Beneficiarios efectivos que reciben los bienes y servicios que componen un Programa en un ejercicio fiscal determinado.

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

El Ente Público evaluado responsable de la administración del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en el Estado de Nuevo León, sí contó en el ejercicio 2019 con documentos oficializados federales que definen o cuantifican a la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad en las escuelas públicas de la entidad, a partir de identificar a las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida.

Es importante señalar que debido a que se trata de un Programa Federal, no es posible por parte del Ente Público evaluado estatal, Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, realizar cambios en las definiciones de las correspondientes Poblaciones Potencial, Objetivo o Atendida ya que es una actividad que se encuentra fuera de sus atribuciones (diseño del Programa Presupuestario).

Sin embargo, se recomienda llevar a cabo un análisis estadístico propio que permita cuantificar con precisión, basado en las características y condiciones particulares en el Estado de Nuevo León, las escuelas públicas de educación básica que pueden cumplir con cada una de las definiciones señaladas,

**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

a efecto de contar con un censo completo y actualizado que facilite la inscripción de escuelas que potencialmente puedan ser beneficiadas con los recursos asignados a este Programa.

Desde la perspectiva federal, el *Diagnóstico del Programa Escuelas de tiempo Completo 2017*, es el documento oficializado que contiene las definiciones de la Población Potencial y la Población Objetivo, así como una liga o link en internet (no habilitada en el momento de la evaluación) donde se menciona que se describe el Padrón de Escuelas Públicas Beneficiadas por este Programa para cada ejercicio fiscal, sin presentar una definición para la Población Atendida.

Por lo que para conocer el número de escuelas atendidas en el caso de Nuevo León, es necesario referirse al documento oficial *Informe Nacional Levantamiento en Línea 2017-2018* del PETC para conocer el número total de escuelas públicas de educación básica que fueron atendidas o beneficiadas con este Programa Federal en el ciclo académico inmediato anterior¹¹, así como al documento oficial denominado *Plan de Inicio del Ejercicio fiscal 2019 del Programa Escuelas de Tiempo Completo* en el Estado de Nuevo León¹² que contiene la planeación estatal del PETC en Nuevo León.

Tabla No. 4 Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida

Población	Definición
Población Potencial (PP)	Escuelas públicas de educación básica de un solo turno, sin considerar las escuelas comunitarias (CONAFE), las secundarias para trabajadores, las que cuentan con servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), las escuelas con turno nocturno y las que comparte plantel.
Población Objetivo (PO)	Escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos que preferentemente ofrezcan educación primaria o telesecundaria y que cumplan con al menos uno de los siguientes criterios: atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar, estén ubicadas en municipios o localidades en los que opere el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) y/o el Plan Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD).
Población Atendida (PA)	La Población Atendida, de acuerdo con el Informe Nacional Levantamiento en Línea 2017-2018 del Programa Escuelas de Tiempo Completo, corresponde a 843 escuelas públicas en el Estado de Nuevo León, mientras que el documento Plan de Inicio del Ejercicio fiscal 2019 del Programa Escuelas de Tiempo Completo en el Estado de Nuevo León se establece una cantidad de 846 escuelas públicas.

11 Informe Nacional, Levantamiento en Línea, Seguimiento a la Operación del Ciclo Escolar 2018-2019 en Bitácora de Información del Ente Público evaluado, entregada con fecha del 18 de junio de 2020.

12 *Plan de Inicio del Ejercicio Fiscal 2019* Programa de Escuelas de Tiempo Completo en Bitácora de Información del Ente Público evaluado, entregada con fecha del 18 de junio de 2020.



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría
de Educación**
Nuevo León | Siempre Actualizado



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

Estas definiciones, se sujetan a la Metodología de Marco Lógico (MML) y se sustenta en las fuentes de información de que dispone la Secretaría de Educación Pública como el *Sistema Nacional de Información Estadística Educativa*, que puede encontrarse en la liga: <http://snie.sep.gob.mx/Estadistica.html>.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 3

¿La justificación es la adecuada y está documentada con un sustento teórico o empírico para validar el tipo de intervención de las acciones del Programa?

- a) Establecer la existencia de una justificación documentada que sustente el diseño del Programa.

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

Debido a que el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) es un Programa Presupuestario del orden federal, no se encuentra dentro de las atribuciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, llevar a cabo una justificación documentada respecto de la definición del Problema con un sustento teórico o empírico que permita validar el tipo de intervención de sus acciones. Sin embargo, de acuerdo con la información disponible, el documento *Diagnóstico del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2017* a nivel nacional, sí describe de manera adecuada y debidamente documentada con un sustento teórico y empírico el tipo de intervención de estas acciones en la entidad.

Esta conclusión se desprende de la existencia de una justificación documentada basada en el análisis de las condiciones y características expresadas en el diagnóstico del Programa, así como en la experiencia y las recomendaciones internacionales, las cuales consideran que uno de los principales problemas que existen en el ámbito educativo para alcanzar resultados aceptables a nivel colectivo, disminuyendo la deserción escolar, aumentando la calidad educativa y su eficiencia terminal, consiste en el incremento del número de horas efectivas de clase, de 6 a 8 horas diarias en lugar de 4 horas, así como la dedicación del tiempo en actividades de soporte a la educación como el deporte y las actividades artísticas y la oportunidad de reducir la brecha económica, proveyendo de un apoyo alimentario en especie para la nutrición de los alumnos y alumnas.

Lo cual se comprueba con los resultados alcanzados en diversos ejercicios de evaluación educativa a nivel nacional e internacional que se han llevado a cabo, como la Prueba ENLACE y la Prueba PLANEA en México, que sirven de base en estudios de caso concretos y que señalan en términos generales,



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

que las escuelas de tiempo completo (ETC) tienen mejores resultados a los esperables en función de sus indicadores sociales, tanto en lenguaje como en matemáticas, alcanzando mejores resultados en los contextos más desfavorecidos y en las competencias de más difícil adquisición¹³.

13 Secretaría de Educación Pública (2017). *Diagnóstico. Programa Escuelas de Tiempo Completo 2017*. México: Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación. Pp. 7 a 21.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 4

Cómo parte del diseño del Programa. ¿La definición del resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está vinculado con la situación deseada, los medios y los fines identificados en el árbol de objetivos en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML)?

- a) Los medios y fines del árbol de objetivos tienen relación con los objetivos institucionales del Ente Público evaluado y se vinculan con los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- b) Las Actividades son las necesarias y suficientes para producir los Componentes (Bienes y/o Servicios) del Programa y están formuladas como procesos lógicos secuenciales;
- c) Los Componentes son los suficientes para lograr el Propósito y están bien definidos;
- d) Al cumplirse el Propósito, éste contribuye al Fin, y dicho Fin se alinea a un objetivo superior de la planeación de desarrollo; y
- e) Los Supuestos (factores externos) ayudan en los niveles de desempeño donde se establecen.

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

El artículo 4 de los *Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)* establece la obligación de que las dependencias, entidades y tribunales administrativos que ejecuten programas cuyos recursos económicos sean gasto federalizado programable, apliquen la Metodología de Marco Lógico (MML) para el diseño y construcción de los Programas Presupuestarios con sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), no obstante, el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para su implementación en el Estado de Nuevo León¹⁴.

14 Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nuevo León (2017). *Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño*. Monterrey: Periódico Oficial, 23 de enero de 2017. Recuperado el 7 de septiembre de 2020 de <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/lineamientos-generales-ppr-sed>



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

Por lo que se recomienda en cumplimiento de esta obligación y como mecanismo útil para la gestión pública por resultados, desarrollar una MIR estatal que contenga, además de lo dispuesto por la MIR federal con un enfoque local, información del *Fin*, *Propósito*, *Componentes* y *Actividades* que permitan medir y gestionar de manera efectiva y práctica con indicadores propios, la implementación y administración por parte de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León del PETC en el estado.

Ahora bien, al llevar a cabo una revisión respecto de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, la cual se establece como parte del diseño del PETC, con una definición del resumen narrativo vinculada con la situación deseada, los medios y los fines identificados en el Árbol de Objetivos en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML) es posible observar que:

Los medios descritos en el Árbol de Objetivos del *Diagnóstico 2017*: Jornada escolar de calidad; identificación de avances en el logro en los aprendizajes en alumnos de Escuelas de Tiempo Completo y eficientes mecanismos de Fiscalización y seguimiento de las Autoridades Educativas Locales (AEL) en el proceso de operatividad del Programa y de su *Diagnóstico Actualizado 2020*: Adecuadas estrategias de atención educativa; adecuada alimentación de los alumnos que viven en zonas de alta marginación que asisten a las escuelas de educación básica; servicios educativos con capacidad operativa y factores externos que favorecen en desarrollo de actividades en las escuelas de educación básica.

A su vez, los fines descritos en Árbol de Objetivos del *Diagnóstico 2017*: estrategias educativas pertinentes para la atención de las necesidades educativas actuales; se concretan los ocho aspectos de la normalidad mínima escolar en la ETC; se reducen los índices de reprobación y deserción escolar; alto rendimiento escolar y alto nivel de aprovechamiento escolar, por su parte en el Diagnóstico Actualizado 2020, los fines descritos corresponden a: bajas estrategias de atención educativa; bajos niveles de rezago educativo; alta permanencia de los alumnos en el sistema educativo y menor número de alumnos que presentan extra edad y los estudiantes de educación básica cuentan con altos niveles de logro escolar.

Se relacionan adecuadamente con los objetivos institucionales del Ente Público evaluado, la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, la cual presenta en su portal web oficial, su *Misión* de administrar con sentido de excelencia los servicios de educación que se encuentran bajo su responsabilidad en Nuevo León, enfocados a la calidad, inclusión y equidad, que contribuyan al desarrollo integral y



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

armónico de toda la comunidad educativa; su *Visión* donde, el Estado de Nuevo León ofrecerá servicios educativos con los más altos estándares de calidad, en escuelas inclusivas que garanticen las mismas oportunidades para todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, donde exista una colaboración de maestros y directivos escolares comprometidos, innovadores y preparados para enfrentar los retos educativos con el apoyo de herramientas y materiales de vanguardia, que permitan una mejora continua en las prácticas educativas, una formación académica con valores, respeto y cuidado al medio ambiente, contribuyendo al desarrollo humano integral y permanente del educando que coadyuve a consolidar un mejor proyecto de vida¹⁵.

Las Actividades de los Componentes C1, C2 y C3 son los necesarios y suficientes para producirlos, así como secuenciales de acuerdo con las siguientes observaciones:

Respecto del Componente C1. Apoyos financieros entregados a las entidades federativas para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo, las Actividades A1C1, A2C1 y A3C1, se refieren a la **validación** del Plan de Inicio y Plan de Distribución de las entidades federativas; al **seguimiento** a la operación de ETC a través del mecanismo de levantamiento de información en línea y **los apoyos económicos** para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo, entregados a escuelas de educación básica participantes.

Para el Componente C2. Servicio de alimentación proporcionado en los planteles del PETC seleccionadas por las autoridades educativas locales, las Actividades A1C2, A2C2 y A3C2, se refieren al **diseño técnico de normas y materiales** para la prestación del servicio de alimentación; **asesoramiento** a los equipos técnicos estatales para la operación del Servicio de Alimentación y **ETC con Servicio de Alimentación** que cuentan con Coordinador escolar del Servicio de Alimentación como responsable de organizar dicho evento.

Para el Componente C3. Asesoría proporcionada a los equipos estatales para fortalecer el desarrollo pedagógico de las ETC, las Actividades A1C3, A2C3 y A3C3, se refieren a la **elaboración** de materiales didácticos para el fortalecimiento pedagógico de las ETC; **visitas de seguimiento pedagógico** a las entidades federativas y **materiales didácticos** entregados a ETC para el fortalecimiento pedagógico,

15 Portal web oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León. Recuperado el 15 de septiembre de 2020 de: <http://www.uienl.edu.mx/>



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

a través de estos materiales se ofrece un conjunto de actividades diversas y flexibles que orientan la labor educativa de los docentes.

El cumplimiento de los Componentes C1. **Apoyos financieros** entregados a las entidades federativas para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo; C2. **Servicio de alimentación** proporcionado en los planteles del PETC seleccionadas por las autoridades educativas locales y para el C3. **Asesoría proporcionada** a los equipos estatales para fortalecer el desarrollo pedagógico de las ETC, son suficientes y están bien definidos para lograr el *Propósito* de establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, Escuelas de Tiempo Completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las y los alumnos. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica.

Al cumplirse el *Propósito* descrito, se contribuye debidamente con el cumplimiento del *Fin* de contribuir al bienestar social e igualdad mediante la adopción del modelo de ETC, ya que con el establecimiento en forma paulatina de ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural, se mejoran los resultados esperados académicos y personales en la formación de los alumnos y alumnas de las escuelas públicas de educación básica, lo que contribuye al bienestar e igualdad social.

Así también la descripción del *Fin*, de contribuir al bienestar social e igualdad mediante la adopción del modelo de ETC, se alinea con el Objetivo 6 y la Estrategia 6.1, del Tema 4 *Educación* y del Eje *Desarrollo Humano y Social*, que señalan alcanzar cobertura total en materia de educación y garantizar el derecho a la educación con equidad e inclusión para toda la población.

Finalmente, como puede verse en la tabla No. 5, los Supuestos (factores externos) ayudan en los niveles de desempeño donde se establecen, como consecuencia de su cumplimiento. Esto es así debido a que se consideran para cada uno, los elementos necesarios para lograr el siguiente nivel de la MIR sus nueve *Actividades* hacia sus tres *Componentes*, a su *Propósito* y *Fin* del Programa, lo que permite validar correctamente su Lógica Causal Vertical.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

**Tabla No. 5 Vinculación del Resumen Narrativo con el Árbol de Objetivos.
Escuelas de Tiempo Completo**

Nivel de Desempeño	Objetivos del Programa	Vinculación a Fines o Medios del árbol de objetivos	Supuestos de la MIR
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la adopción del modelo de ETC.	Se reducen los índices de reprobación y deserción escolar y se identifican avances en el logro de los aprendizajes en alumnos de ETC.	Las autoridades educativas estatales apoyan la implementación de ETC. Las ETC cumplen con el servicio de forma regular durante el calendario escolar. Las entidades federativas realizan la asesoría, seguimiento y acompañamiento para la operación de las ETC. Se dispone de la estadística oficial del sector para el cálculo del mismo.
Propósito	Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las y los alumnos. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica.	Jornada escolar de calidad.	Se autorizan los recursos financieros al PETC, para la atención de la totalidad de las escuelas participantes. Las autoridades educativas locales apoyan la implementación de las ETC. Las ETC cumplen con el servicio de forma regular durante el calendario escolar.
ComponenteC1	Apoyos financieros entregados a las entidades federativas para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo	Eficientes mecanismos de Fiscalización y seguimiento de las AEL en el proceso de operatividad del Programa.	Se autorizan los recursos financieros al PETC, para la atención de la totalidad de las escuelas participantes. Las entidades federativas realizan la dispersión de apoyos económicos a las escuelas conforme a lo establecido en las Reglas de Operación.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

**Tabla No. 5 Vinculación del Resumen Narrativo con el Árbol de Objetivos.
Escuelas de Tiempo Completo**

<p>Componente C2</p>	<p>Servicio de alimentación proporcionado en los planteles del PETC seleccionados por las autoridades educativas locales</p>	<p>Adecuada alimentación de los alumnos</p>	<p>Las entidades Federativas y la comunidad escolar apoyan la implementación del Servicio de Alimentación en las escuelas seleccionadas. Los alumnos que reciben el Servicio de Alimentación permanecen en la escuela toda la jornada escolar. Los equipos técnicos estatales realizan oportunamente la dispersión de recursos financieros a las escuelas seleccionadas.</p>
<p>Componente C3</p>	<p>Asesoría proporcionada a los equipos estatales para fortalecer el desarrollo pedagógico de las ETC</p>	<p>Estrategias educativas pertinentes para la atención de las necesidades educativas.</p>	<p>Las entidades federativas se interesan en el fortalecimiento pedagógico de las ETC. Las entidades federativas garantizan la permanencia de los equipos técnicos estatales. Las instancias normativas emiten un nuevo plan de estudio para las escuelas públicas de educación básica.</p>

Fuente: Elaborado con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados federal y con el Árbol de *Objetivos* del *Diagnóstico* 2017 del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Como puede verse, el contenido de la MIR federal del PETC, respecto de la definición del resumen narrativo se encuentra debidamente vinculada con la situación deseada, los medios y los fines identificados en el árbol de objetivos en apego a la Metodología de Marco Lógico, de manera que los medios y fines del árbol de objetivos tienen relación con los objetivos institucionales del Ente Público evaluado y se vinculan con los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados, las Actividades son las necesarias y suficientes para producir los Componentes (Bienes y/o Servicios) del Programa y están formuladas como procesos lógicos secuenciales, los Componentes son los suficientes para lograr el Propósito y están bien definidos, al cumplirse el Propósito, éste contribuye al Fin, y dicho Fin se alinea a un objetivo superior de la planeación de desarrollo y los Supuestos (factores externos) ayudan en los niveles de desempeño donde se establecen.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 5

¿El Programa cuenta con un conjunto de Objetivos – Indicadores - Medios de verificación, con el que se puede validar la lógica horizontal para cada nivel de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)?

Si la respuesta es positiva, deberá de analizarse lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para alimentar de información a los indicadores, y así realizar su cálculo.
- b) Los indicadores permiten medir de manera directa o indirectamente el objetivo al nivel de desempeño correspondiente.

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

El artículo 4 de los *Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)* establece la obligación de que las dependencias, entidades y tribunales administrativos que ejecuten programas cuyos recursos económicos sean gasto federalizado programable, apliquen la Metodología de Marco Lógico (MML) para el diseño y construcción de los Programas Presupuestarios con sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), no obstante, el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para su implementación en el Estado de Nuevo León¹⁶.

Por lo que se recomienda en cumplimiento de esta obligación y como mecanismo útil para la gestión pública por resultados, desarrollar una MIR estatal que contenga, además de lo dispuesto por la MIR federal con un enfoque local, información del *Fin, Propósito, Componentes y Actividades* que permitan medir y gestionar de manera efectiva y práctica con indicadores de desempeño propios, los resultados, implementación y administración por parte de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León del PETC en el estado.

16 Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nuevo León (2017). *Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño*. Monterrey: Periódico Oficial, 23 de enero de 2017. Recuperado el 7 de septiembre de 2020 de <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/lineamientos-generales-ppr-sed>



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

Al llevar a cabo una revisión respecto de la *Matriz de Indicadores para Resultados* (MIR) federal, respecto del conjunto de objetivos, indicadores y medios de verificación con los que se puede validar la lógica horizontal para cada nivel de desempeño de la MIR federal, es posible observar que:

En primer término, los medios de verificación son los necesarios para alimentar de información a los indicadores, al considerar que se establecen Bases de Datos con seguimientos específicos para los resultados del PETC, como la *Estadística 911 de Fin de Ciclo Escolar*, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Prueba Estandarizada en Educación Básica; del PETC disponible en la página web de la Subsecretaría de Educación Básica y del *Levantamiento de Información en Línea*.

Así como el uso de otros documentos de uso estandarizado como son el oficio de Notificación de Transferencia y Envío de la Cuenta Líquida por Certificar; los Oficios de Validación del Plan de Inicio y Distribución correspondiente al ciclo escolar 2017 - 2018; los materiales técnicos diseñados para orientar el servicio de alimentación, disponible en el módulo PETC; la Agenda de Trabajo y listas de asistencia de las Reuniones de Asesoramiento a los Equipos Técnicos Estatales en temas relacionados al Servicio de Alimentación; los Materiales Didácticos para el Fortalecimiento Pedagógico del PETC y el Reporte de visitas de Seguimiento, todos estos documentos, bajo el resguardo de la Dirección General Adjunta de Innovación (DGAI) de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) que forman parte de la Secretaría de Educación Pública.

Respecto de sí los indicadores permiten medir de manera directa o indirectamente el objetivo al nivel de desempeño correspondiente, puede mencionarse que la Matriz de Indicadores para Resultados federal no dispone de las fórmulas de cálculo, aun cuando sí se expresa en la columna correspondiente, la definición de cada uno de ellos y que se expresan de la siguiente manera:

Estratégicos:

Indicador de *Fin*: variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años y el porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en matemáticas, evaluados por la prueba estandarizada aplicada a nivel nacional en educación básica.

Indicador de *Propósito*: número de escuelas de tiempo completo.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

Gestión:

Componente C1. Porcentaje de apoyos financieros entregados a las entidades federativas para el desarrollo del modelo de tiempo completo.

Actividad A1C1. Porcentaje de planes de inicio y de distribución de las entidades federativas validados.

Actividad A2C1. Porcentaje de escuelas de tiempo completo participantes en el seguimiento a la operación a través del levantamiento de información en línea.

Actividad A3C1. Porcentaje de escuelas de educación básica participantes que recibieron apoyos económicos para el desarrollo del modelo de tiempo completo.

Componente C2. Porcentaje de escuelas de tiempo completo seleccionadas por las autoridades educativas locales que proporcionan el servicio de alimentación.

Actividad A1C2. Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación.

Actividad A2C2. Porcentaje de equipos técnicos estatales asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación.

Actividad A3C2. Porcentaje de escuelas de tiempo completo con servicio de alimentación que cuentan con la figura de coordinador escolar del servicio de alimentación.

Componente C3. Porcentaje de asesorías proporcionadas a los equipos estatales para el fortalecimiento pedagógico de las escuelas de tiempo completo.

Actividad A1C3. Porcentaje de materiales didácticos elaborados para el fortalecimiento pedagógico de las escuelas de tiempo completo.

Actividad A2C3. Porcentaje de visitas realizadas a las entidades federativas para el seguimiento pedagógico.

Actividad A3C3. Porcentaje de escuelas de tiempo completo con materiales didácticos para el fortalecimiento pedagógico.

Que como puede observarse, se trata en todos los casos del nivel de *Actividades* y de *Componentes*, de porcentajes que relacionan una relación o división, que no está correctamente definida en su MIR a través de una fórmula de cálculo concreta, mientras que por parte del *Propósito*, se trata de un valor absoluto compuesto por el número de ETC y del *Fin*, se cuenta con dos indicadores uno referido al porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en matemáticas, evaluados por la prueba estandarizada aplicada a nivel nacional en educación básica total y el otro a la variación en



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años, las cuales generan dudas acerca de su validez como forma de medir el cumplimiento del nivel de *Fin*, debido a que señala sólo escuelas primarias, cuando la educación básica se compone también de las escuelas de nivel preescolar y de nivel secundaria por un lado, y por otro, la consideración exclusiva de las matemáticas, como área escolar o indicador suficiente para la valoración académica.

Sin embargo, en la descripción realizada en la *Ficha Técnica de Indicadores* federal, sí es posible observar la fórmula o método de cálculo de cada uno de los indicadores empleados para el PETC, describiendo correctamente los valores del numerador y del denominador y su universo de cobertura, lo cual se refiere al enfoque de género, si cuenta con una meta sexenal, si posee una línea base, su dimensión, su desagregación geográfica, el tipo de indicador, el tipo de meta, su nivel, número y sentido. Así también cuenta con un calendario trimestral de la unidad de medida y un espacio para observaciones.

Al revisar el contenido de este documento de gestión, es posible identificar que, de un total de 15 indicadores, desde el nivel de *Fin* que contiene dos indicadores, hasta el nivel de Actividad de un total de nueve, sólo el indicador del nivel de *Propósito* se define con un valor absoluto, con el número de ETC; mientras que el resto de los indicadores, se refieren todos a valores porcentuales¹⁷.

Al realizar el análisis CREMAA, es posible concluir que, en la totalidad de los casos, los indicadores y sus fórmulas presentan características de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuación y Aporte Marginal (para el nivel de *Fin*), con excepción de la fórmula del Indicador correspondiente a la *Actividad A1C2* que no es relevante, ni adecuado con su definición y objetivo, debido a que se expresa como *Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del Servicio de Alimentación* y repite en su fórmula, el texto correspondiente al indicador de la Actividad A2C2.

Por lo que equivocadamente dice (*Número de equipos técnicos estatales asesorados en el servicio de alimentación en el año t / Total de equipos técnicos estatales participantes del PETC en el año t*) x 100 debiendo decir en su lugar (*Número de materiales didácticos diseñados para la prestación del Servicio de Alimentación en el año t / Número de materiales didácticos proyectados en el año t*) x 100.

¹⁷ Véase el Anexo No. 4 que contiene un análisis CREMAA respecto de las características de los indicadores de desempeño de la MIR federal del PETC con base en su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuación y Aporte Marginal.



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

No obstante, la identificación de esta observación, no corresponde su seguimiento a través del presente estudio para convertirse en un Aspecto Susceptible de Mejora, por tratarse de un error que corresponde al ámbito federal su corrección. Pero que puede resultar útil para cumplir con la recomendación mencionada de desarrollar una MIR estatal que contenga, además de lo dispuesto por la MIR federal con un enfoque local, información del *Fin*, *Propósito*, *Componentes* y *Actividades* que permitan medir y gestionar de manera efectiva y práctica con indicadores propios, la implementación y administración del PETC en el estado de Nuevo León.



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría
de Educación**
Nuevo León | Siempre Actualizado



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Capítulo II. Planeación y Contribución.



Pregunta Metodológica No. 6

¿El Objetivo de Fin del Programa está vinculado con los objetivos de la Planeación del Desarrollo y/o Programa Sectorial, Especial, Regional o Institucional?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) es un Programa Federal implementado por la Secretaría de Educación Pública desde el año 2009, que coincide con lo establecido por el actual Gobierno de México respecto a la estrategia nacional de desarrollo que propone como principios de todos sus Programas y acciones la austeridad, la honestidad y el combate a la corrupción, así como con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con la Directriz No. 2, denominada *Bienestar Social e Igualdad*, que tiene como propósito revertir la situación de desigualdad social en México, bajo la línea de acción de *educación con calidad de la enseñanza e investigación científica y tecnológica para el bienestar*.

Este Programa se encuentra también debidamente vinculado con los objetivos de la planeación del desarrollo plasmados en la Planeación Estatal del Desarrollo (PED) 2016–2021 del Estado de Nuevo León, alineado a un eje, a un tema, dos objetivos, dos estrategias y cinco líneas de acción:

Eje: Desarrollo Humano y Social

Tema 4: Educación

Objetivo 6: Alcanzar la cobertura total en materia de educación.

Estrategia 6.1: Garantizar el derecho a la educación con equidad e inclusión para toda la población.

Línea de Acción 6.1.1: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa pertinente de calidad y con permanencia hasta la educación media superior.

Línea de Acción 6.1.2: Garantizar la inclusión educativa a la diversidad de los alumnos sin discriminación de ninguna índole.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Línea de Acción 6.1.3: Generar condiciones educativas de atención especial a las personas que lo requieran.

Línea de Acción 6.1.4: Reducir las brechas de cobertura en los distintos niveles educativos.

Objetivo 7: Elevar la calidad educativa en el Estado.

Estrategia 7.1: Impulsar modelos pedagógicos innovadores que fomenten la creatividad y la investigación.

Líneas de Acción 7.1.3: Lograr que los productos de aprendizaje de los programas de escuela para incentivar la permanencia del alumnado en el sistema¹⁸.



Objetivo de Fin

Contribuir al bienestar social e igualdad social mediante la adopción del Modelo de Escuelas de Tiempo Completo.

Esta alineación del objetivo de Fin con el PED 2016 - 2021, es pertinente debido a que se trata de un Programa Federal, inicialmente impulsado en el año 2007 como Programa piloto y en el que a partir de 2009, adquiere su designación definitiva como Programa Escuelas de Tiempo Completo, sujeto a Reglas de Operación, con seis líneas de trabajo: *el fortalecimiento del aprendizaje, sobre los contenidos curriculares; el uso didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación; la alimentación saludable; el aprendizaje de una lengua adicional, el arte y la cultura y la recreación y desarrollo físico*, a través de la ampliación del horario para alcanzar 1,200 horas de clases anuales.

Durante el período 2007 - 2012, el PETC alcanzó una cobertura de 6,708 escuelas en el país, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria y en 2013, el PETC alcanzó mayor relevancia al elevarse a mandato constitucional en el Decreto por el que se reforma el artículo 3º en sus fracciones III, VII y VIII, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013 y que constituye textualmente el Propósito del Programa incluido en su MIR:

18 Gobierno del Estado de Nuevo León (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016 2021*. Monterrey: Periódico Oficial, 3 de abril 2016. Recuperado 2 septiembre 2020 de: <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021>. P. 163.



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las y los alumnos. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica.

De 2013 a 2017, el PETC incrementó su cobertura a 25,032 escuelas y en 2019, alcanzó un total de 25,134 escuelas a nivel nacional y un total de 846 escuelas en el Estado de Nuevo León, orientando sus esfuerzos en atender a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad y en contextos de riesgo social, donde en términos generales, se presentan bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar. Por lo que se trata de un Programa que ha crecido desde entonces y que presenta buenos resultados sociales, coincidiendo plenamente con los objetivos planteados a principios de la presente administración pública del Gobierno Estatal de Nuevo León.



Pregunta Metodológica No. 7

¿Cómo está vinculado el Fin y Propósito del Programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS 2030)?

- a) Directa: El logro del Fin y/o el Propósito es suficiente para cumplir con al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- b) Indirecta: El logro del Fin y/o el Propósito contribuye al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- c) Inexistente: El logro del Fin y/o el Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) se vincula de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Número 2 y Número 4 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)¹⁹, lo que se confirma al revisar el contenido de la descripción de sus objetivos de *Fin* y de *Propósito*:

ODS2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;

ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos²⁰.

Objetivo de *Fin*:

Contribuir al bienestar social e igualdad social mediante la adopción del Modelo de Escuelas de Tiempo Completo.

Objetivo de su *Propósito*:

Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico,

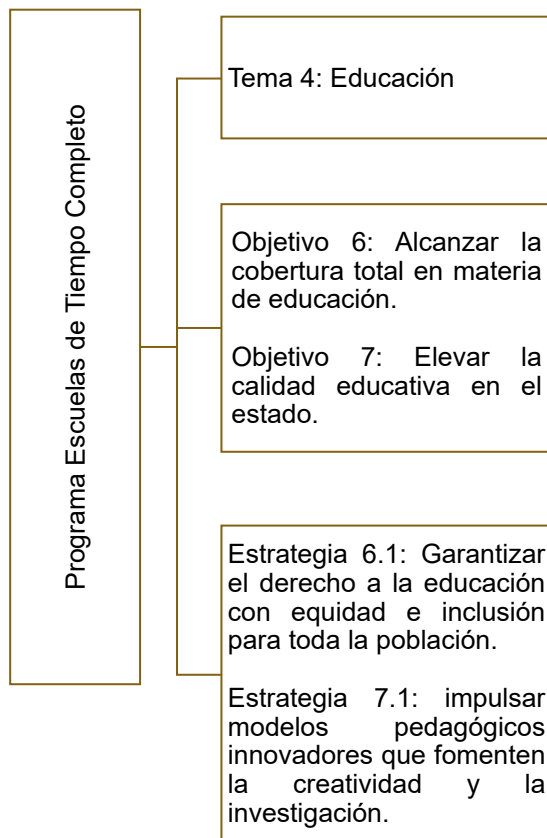
19 Reglas de Operación 2019 del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio Fiscal 2019 en Bitácora de Información del Ente Público evaluado con fecha del 18 de junio de 2020. Pp. 9 y 10

20 Por tratarse de un Programa Federal, el Programa Escuelas de Tiempo Completo, no se encuentra incluido en la Tabla de *Alineación entre los ODS y los Programas Presupuestarios* elaborados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado del Gobierno de Nuevo León, en la liga: http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/matriz_de_alineacion_ped-ods_entidades_2020.xlsx



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

deportivo y cultural de las y los alumnos. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica.



Objetivo ODS No. 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo ODS No. 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Meta ODS2 No. 1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Metas ODS4 No. 1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.

No. 5: Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

No. 6: para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 8

¿El Programa cuenta con un enfoque transversal para implementar la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables²¹ como contribución al desarrollo sostenible²², el cual se encuentre definido en la Planeación del Desarrollo y/o programas que se deriven de este?

Si la respuesta es positiva, deberá contar con las siguientes características:

- a) Existe normatividad para incorporar la igualdad de género y/o la atención de principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables para los programas presupuestarios, y
- b) Los programas presupuestarios tienen indicadores donde incorporan la igualdad de género y/o el monitoreo de los principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables.

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en el Estado de Nuevo León sí cuenta, desde una perspectiva normativa, con un enfoque transversal para implementar la igualdad de género y principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables como contribución al desarrollo sostenible; sin embargo, no se presenta evidencia de que este Programa cuente con indicadores que permitan incorporar y dar seguimiento a una gestión por resultados bajo este enfoque.

Desde una perspectiva normativa, el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) sí cuenta con un enfoque transversal para implementar la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables como contribución al desarrollo sostenible. Esto es previsto a través del artículo 62 de la *Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León*, que establece que la evaluación financiera podrá abarcar entre otras cuestiones, *la incorporación de las perspectivas*

21 Los Grupos Vulnerables se definen como todas a aquellas personas o grupos de personas que por su condición de edad, sexo, preferencia sexual, pobreza, estado civil, nivel educativo, situación o condición física o mental y origen étnico se encuentran en riesgo de incorporarse al desarrollo económico y social para acceder a condiciones de bienestar, por lo que requieren de apoyo, atención e inversión especial por parte del Gobierno para alcanzar condiciones de igualdad.

22 Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Consulta en: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

de la equidad de género en los programas, proyectos y acciones por parte de las entidades a que se refiere el artículo segundo de esta Ley²³.

Así también, en el artículo 57 de la *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León*, que señala que *las unidades responsables del gasto deberán incorporar en sus programas, la perspectiva de género y reflejarla en sus indicadores; identificar y registrar la población objetivo y atendida por dichos programas y desagregarla por sexo y grupo de edad en los indicadores y padrones de beneficiarias y beneficiarios que corresponda; así como, aplicar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emita la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado*²⁴.

Por su parte, el artículo 15 de los *Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*, describe que *las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios que identifiquen como población objetivo a personas de ambos sexos deberán de:*

- a) *Elaborar registros administrativos donde la población objetivo se desagregue por sexo y grupo de edad, e*
- b) *Incorporar indicadores de desempeño con la perspectiva de igualdad de género, conforme se establece en el Anexo único de los Presentes lineamientos.*

Además, respecto de la *Misión* del Ente Público evaluado, Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, se establece que ésta debe *administrar con sentido de excelencia los servicios de educación que se encuentran bajo su responsabilidad en Nuevo León, enfocados a la calidad, inclusión y equidad, que contribuyan al desarrollo integral y armónico de toda la comunidad educativa*, haciendo referencia en este último término, de acuerdo con el glosario de las Reglas de Operación del PETC, a la comunidad educativa o escolar, como al *conjunto de personas involucradas, de manera corresponsable, en la*

23 Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, artículo 62, inciso i). Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. (2016). *Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León*. Monterrey: Periódico Oficial, última reforma del 31 de diciembre de 2018. Recuperado el 15 de septiembre de 2020 de: http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_administracion_financiera_para_el_estado_de_nuevo_leon/

24 Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. (2011). *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León*. Monterrey: Periódico Oficial, última reforma del 18 de octubre de 2019. Recuperado 15 septiembre 2020 de: http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_para_la_igualdad_entre_mujeres_y_hombres_del_estado_de_nuevo_leon/#:~:text=%2D%20La%20presente%20Ley%20tiene%20por,en%20los%20C3%A1mbitos%20social%2C%20econ%20B3mico%2C



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

Escuela Pública de Educación Básica: madres y padres de familia, tutoras y tutores, alumnado, personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y técnico docente, sin hacer ninguna clase de distinción o discriminación.

Finalmente, en el documento *Diagnóstico 2017* del PETC (Anexo 3) se incluyen principios para la inclusión social y económica de la población vulnerable, al definir su población objetivo como *las escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos que preferentemente ofrezcan educación primaria o telesecundaria y que cumplan con al menos uno de los siguientes criterios: atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social; presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar; estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) y/o el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD).*

Respecto a la definición de indicadores que empleen específicamente la igualdad de género y/o el monitoreo de los principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables, cabe decir que, desde la perspectiva federal, en su Matriz de Indicadores para Resultados, no se menciona o se contradice de manera directa para ningún caso o nivel (*Actividades, Componentes, Propósito o Fin*) la igualdad de género o el uso de principios de inclusión social y económica, mientras que desde la perspectiva estatal, no se presenta ninguna evidencia documental o por internet de que este Programa cuente con indicadores que permitan incorporar y dar seguimiento a una gestión por resultados bajo el enfoque de la perspectiva de género y la inclusión social y económica de grupos vulnerables.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 9

¿El Ente Público evaluado cuenta con mecanismos o procedimientos documentados de planeación estratégica y financiera para asignar recursos al Programa?

Si la respuesta es positiva, los procedimientos deben cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) Verificar que toma en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Programa y por ende, consideró información estadística, socioeconómica y sociodemográfica para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Programa en el ejercicio fiscal evaluado.
- c) Considera los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del Programa.
- c) Están apegados a un documento normativo y estandarizado y son conocidos por las unidades administrativas responsables de ejecutar el Programa Presupuestario.

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

De acuerdo con la información presentada en la Bitácora de Información entregada por el Ente Público evaluado, sí se cuenta con un procedimiento documentado de planeación estratégica y financiera para asignar recursos al Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en el Estado de Nuevo León.

En las Reglas de Operación (ROP) del PETC, se define al *Plan de Distribución*, como el documento elaborado por la Coordinación Local del Programa para el ejercicio fiscal 2019 y formalizado por la Autoridad Educativa Local (AEL), en el que se establecen los rubros de gasto y montos por escuela para la operación del PETC durante el próximo ciclo escolar; así como el *Plan de Inicio*, que es el documento elaborado por la Coordinación Local del Programa para el ejercicio fiscal 2019 y formalizado por la AEL, en el que se establecen las metas, las acciones y el período de ejecución para la operación, seguimiento y evaluación del Programa durante el próximo ciclo escolar.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

Estos documentos forman parte de los requisitos y proceso de selección, que con apego a las ROP del PETC y las disposiciones jurídicas aplicables, la AEL de Nuevo León, Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, debe diseñar y presentar a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa para su validación, y así cumplir con el proceso de selección y seguimiento de escuelas, considerando por parte de la autoridad educativa federal, la disponibilidad presupuestaria, establecida en el Convenio y sus lineamientos; los dispuesto en el numeral 3.2 de las Reglas de Operación, que señala las características de la Población Objetivo al cual deben dirigirse los recursos del PETC y el carácter de permanencia en el PETC al que se sujetan cada una de las escuelas participantes.

Los Gobiernos de los Estados, beneficiarios de los apoyos, tienen la obligación de aplicar los recursos recibidos a más tardar el 31 de diciembre de 2019, por lo que deben contar con una cuenta bancaria productiva específica para la administración y el ejercicio de los recursos federales otorgados, así también, las AEL deben elaborar y enviar los avances trimestrales físicos presupuestarios del PETC en su entidad, conforme al Anexo 6 de las ROP y anexando los Estados de Cuenta bancarios.

En el documento *Plan de Distribución*, se establece en una matriz o Base de Datos, la información detallada del total de escuelas que recibirán el apoyo económico, que en 2019 sumaron 846 escuelas, desglosando para cada una, su Clave de Centro de Trabajo (CCT), su nombre, nivel, servicio, total de alumnos, total de grupos, total de directivos, total de docentes frente a grupo, total de docentes de segunda lengua, la suma de horas semana-mes docentes, el personal de apoyo, el personal que recibe los apoyos, los coordinadores escolares del Servicio de Alimentación, el apoyo económico para personal directivo, docente frente a grupo, docente de segunda lengua y de apoyo, el tipo de subsidio y el presupuesto total por escuela, que en 2019 señala un monto total por \$410,972,177.82 (Cuatrocientos diez millones, novecientos setenta y dos mil, ciento setenta y siete pesos 82/100 M. N.), compuesto por el apoyo para el *Fortalecimiento de la Equidad y la Inclusión* \$50,760,000 (Cincuenta millones, setecientos sesenta mil pesos 00/100 M. N.); el *Apoyo para la Alimentación de Alumnos y Alumnas* por \$118,894,125 (Ciento dieciocho millones, ochocientos noventa y cuatro mil, ciento veinticinco pesos 00/100 M. N.) y de pagos a los *Coordinadores Escolares del Servicio de Alimentación* por un monto acumulado de \$8,132,000 (Ocho millones ciento treinta y dos mil pesos 00/100 M. N.).

Por su parte, el documento *Plan de Inicio*, contiene a partir de la estadística de la cantidad de escuelas y alumnos en el estado que recibirán los apoyos del PETC, así como el concentrado del personal



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

directivo, docente, de apoyo y del coordinador del Servicio de Alimentación de las escuelas, clasificadas por modalidad, educación especial, preescolar inicial, preescolar indígena, preescolar general, primaria indígena, primaria general, telesecundaria, secundaria general o secundaria técnica, un diagnóstico estatal general y por tipo de subsidio, pago de apoyo económico, fortalecimiento de la equidad y la inclusión, apoyo para el Servicio de Alimentación, apoyo a la implementación local, sus metas, las acciones de seguimiento a la meta, su período de cumplimiento y el recurso asignado.

Con estos documentos de planeación estratégica, se concreta la selección de escuelas considerando que cada una de ellas, una vez que es ingresada a los apoyos de este Programa, continúa bajo este esquema de manera indefinida, tomando en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Programa, con base en su información estadística y socioeconómica, con el cumplimiento de sus requisitos establecidos en sus ROP; además están apegados a un documento normativo y estandarizado, conocido por las unidades administrativas responsables de ejecutar el PETC, sin embargo, no dispone de evidencia de la existencia de fuentes federales adicionales de financiamiento para llevar a cabo la ejecución del Programa.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 10

¿El Ente Público evaluado cuenta con un Plan Estratégico Institucional?

Si la respuesta es positiva, el plan estratégico debe contar con las siguientes características:

- a) Ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, vinculándose al Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados vinculados a la MIR.

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

De acuerdo con la información recabada en la Bitácora de Información entregada por el Ente Público evaluado y la información disponible en diversos portales web, no se encontró evidencia que la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León cuente con un Plan Estratégico Institucional, con ejercicios de planeación institucionalizados, que contemple el mediano y largo plazo, que establezca los resultados que se quieren alcanzar, vinculándose al *Fin* y al *Propósito* del Programa y que cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados vinculados a la MIR²⁵.

En su lugar, se presentan documentos relacionados como el *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021*, el *Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030* elaborado por el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica y el *Programa Sectorial de Educación 2016-2021*, que son documentos de diagnóstico y planeación de la actual administración pública estatal, pero que no cumplen con la finalidad de un plan estratégico institucional específico para la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León. Desde la perspectiva federal, tampoco fue posible encontrar documentos que contengan

²⁵ A través de la Bitácora de Información, el Ente Público evaluado presentó copia del Oficio DGPYCE-350/19-20 firmado por el Director General de Planeación y Coordinación Educativa de la Secretaría de Educación de Nuevo León (SENL) dirigido a la Directora de Comunicación y Prensa de esta misma dependencia, solicitando llevar a cabo las acciones correspondientes para actualizar los textos de la *Misión* y la *Visión*, tanto de la SENL como de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León en sus respectivas páginas web oficiales, en la página web del Gobierno del Estado y en los medios que corresponda, no obstante, no se menciona que esta información provenga de un ejercicio o procedimiento de planeación institucionalizado.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

esta clase de planeación para la instrumentación del PETC al interior de las entidades federativas por parte de las Autoridades Educativas Locales (AEL), dejando sólo a las *Reglas de Operación* (ROP) como documento marco suficiente para guiar las acciones de instrumentación del PETC en los estados. No obstante, el Ente Público evaluado, Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, sí cuenta con la definición de su *Misión*, su *Visión* y *Valores*, los cuales se publican en su portal web oficial²⁶.

26 Portal web oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León. Recuperado el 21 de septiembre de 2020 de :<http://www.uienl.edu.mx/>



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 11

¿Con cuáles programas de la Administración Pública Estatal el Programa podría tener complementariedad y/o coincidencia?

Se entiende por:

Complementariedad: Dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población²⁷.

Coincidencia: Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población.

Desde la perspectiva federal y con relación a las atribuciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, como entidad estatal responsable de la prestación de los servicios de educación transferidos por el Gobierno Federal, cabe señalar que en las *Reglas de Operación* (ROP) del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), en la sección de *Introducción*, se menciona que este Programa no se contrapone, afecta, ni presenta duplicidades con otros programas y acciones del Gobierno de México, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179, del *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, que describe que para tener la autorización a que se refiere el artículo 66, fracción I, de la Ley, relativa a los proyectos de reglas de operación de los programas previstos en el Presupuesto de Egresos, las dependencias y entidades deberán manifestar que el Programa cumple con este requisito, así como con las disposiciones aplicables (artículo reformado y publicado en *Diario Oficial de la Federación* el 4 de septiembre de 2009 y el 25 de abril de 2014).

De acuerdo con la perspectiva estatal, en el portal web del Presupuesto por Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño se identifican para el caso de la Secretaría de Educación de Nuevo León, los siguientes seis Programas Presupuestarios, donde sólo el primero y el segundo Programa, pudieran mostrar complementariedad o coincidencia con el PETC²⁸:

1. *Servicios de Becas para educación,*
2. *Servicios de Educación Básica,*

27 Véase los conceptos en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>.

28 Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2020). *Matrices de Indicadores de los Programas Presupuestarios por Dependencia* en portal web *Presupuesto por Resultados (PpR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*. Recuperado el 21 de septiembre de 2020 de: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

3. *Servicios de Educación Media Superior,*
4. *Servicios de Educación Superior,*
5. *Servicios Educativos para Adultos, y*
6. *Servicios y Apoyos para el Magisterio.*

Al analizar el *Objetivo*, el *Fin*, el *Propósito* y *Beneficiarios* descritos en la parte alta de sus Matrices de Indicadores para Resultados correspondientes, tenemos que respecto al primer Programa *Servicios de Becas para Educación*, este tiene el *Objetivo* de alcanzar la cobertura total en materia de educación con equidad e inclusión para toda la población, con el *Fin* de contribuir a incrementar la tasa bruta de cobertura de educación mediante los apoyos económicos y en especie que se entregan a los alumnos adscritos a los tres niveles de educación, el *Propósito* que las personas-alumnos adscritos a los tres niveles de educación continúan con su formación académica y sus *Beneficiarios* son las personas o alumnos adscritos a los tres niveles de educación (Básica, Media Superior y Superior).

Por parte del segundo Programa *Servicios de Educación Básica*, su *Objetivo* señala alcanzar la cobertura total en materia de educación, el *Fin* de contribuir a incrementar la tasa de cobertura en la educación básica mediante los servicios, estrategias y apoyos que mejoren la calidad educativa en el estado, su *Propósito* de que las personas-alumnos de educación básica finalizan satisfactoriamente el último nivel de educación básica y sus *Beneficiarios*, las personas-alumnos de educación básica.

Por lo que como puede verse, ambos Programas Presupuestarios estatales, son coincidentes (objetivos similares sobre una misma población) y complementarios (apoyos diferentes sobre una misma población) con el PETC federal, tanto desde la definición de sus objetivos, como de sus Propósitos y el establecimiento de su Población Objetivo.

Al revisar la parte baja de las Matrices de Indicadores para Resultados de estos Programas estatales, se observa nuevamente, plena coincidencia con respecto al PETC. Respecto del Programa *Servicios de Becas para Educación*, el Componente C1 se define como *apoyo económico para la educación básica entregados*, el cual es coincidente con el Componente C1 de la MIR federal del PETC, que señala *apoyos financieros entregados a las entidades federativas para el desarrollo del modelo de ETC*; no obstante, estos Componentes se diferencian en el hecho de que en el caso estatal, estos apoyos son realizados directamente a los alumnos, mientras que en el caso del PETC, este apoyo económico es



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

dirigido a las entidades federativas, como apoyo respecto del gasto que realizan las escuelas de Nuevo León para la ampliación de su horario o jornada educativa y para la provisión de alimentos.

Con relación al Programa estatal *Servicios de Educación Básica*, existe también una amplia coincidencia con el PETC federal, ya que el Componente C1. *Servicio de educación básica impartido*, el Componente C2. *Asesorías para la mejora de la práctica pedagógica a autoridades educativas impartidas*, el Componente C4. *Material didáctico entregado* y el Componente C5. *Actividades para el desarrollo integral del alumno realizadas*, son coincidentes con el Componente C3 de la MIR federal del PETC, que señala la *asesoría proporcionada a los equipos estatales para fortalecer el desarrollo pedagógico de las ETC*.

Así como con las Actividades A1C3. *Elaboración de materiales didácticos para el fortalecimiento pedagógico de las ETC*; A2C3. *Visitas de seguimiento pedagógico a las entidades federativas y la A3C3. Materiales didácticos entregados a ETC para el fortalecimiento pedagógico*. A través de estos materiales se ofrece un conjunto de actividades diversas y flexibles que orientan la labor educativa de los docentes.

**Tabla No. 6 Complementariedad y Coincidencias entre Programas
Escuelas de Tiempo Completo**

Nombre del Programa	Propósito	Población Objetivo	Apoyos (Componentes)
Servicios de Becas para Educación	Las personas-alumnos adscritos a los tres niveles de educación continúan con su formación académica	Personas-alumnos adscritos a los tres niveles de educación.	C1. <i>Apoyo económico para la educación básica entregados.</i>
Servicios de Educación Básica	Las personas-alumnos de educación básica finalizan satisfactoriamente el último nivel de educación básica.	Personas-alumnos de educación básica.	C1. <i>Servicio de educación básica impartido.</i> C2. <i>Asesorías para la mejora de la práctica pedagógica a autoridades educativas impartidas.</i> C4. <i>Material didáctico entregado.</i> C5. <i>Actividades para el desarrollo integral del alumno realizadas.</i>

Fuente: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2020). *Matrices de Indicadores de los Programas Presupuestarios por Dependencia para los Programas Servicios de Becas para Educación y Servicios de Educación Básica* en portal web *Presupuesto por Resultados (PpR)* y *Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*. Recuperado el 21 de septiembre de 2020 de: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

Por lo que, en conclusión, se recomienda una revisión con mayor nivel de profundidad y detalle respecto de la posibilidad de incurrir desde una visión de gobierno amplia, más allá de una coincidencia y complementariedad entre Programas federal y estatales, en un exceso de apoyos a determinadas escuelas o estudiantes que por otra parte dejen sin los recursos suficientes para atender necesidades apremiantes en otras escuelas o estudiantes, realizando una investigación que responda al grado de intersección en la Población Atendida entre estos Programas Presupuestarios.



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría
de Educación**
Nuevo León | Siempre Actualizado



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Capítulo III. Gestión y Operación.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 12

¿El Ente Público evaluado cuenta con documentos normativos actualizados y vigentes para la implementación de las acciones del Programa?

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

El Ente Público evaluado, Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, sí cuenta con dos documentos normativos principales, actualizados y vigentes para la implementación de las acciones del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en el Estado de Nuevo León.

El primero de ellos, es la propia *Ley que Crea la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León*, publicada inicialmente el 3 de junio de 1992 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y con última reforma del 24 de diciembre de 2010. Esta Ley, establece que esta entidad es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la prestación de los servicios de educación que le sean transferidos por el Gobierno federal, conforme a los términos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del propio Estado, la Ley Federal de Educación, la Ley de Educación para el Estado y las demás leyes y disposiciones federales y locales, y los convenios que en la materia celebre²⁹.

Este documento, establece, además, el marco normativo de operación de la Junta de Gobierno como su principal órgano decisorio, su integración, facultades, sesiones y atribuciones donde el Presidente será el Gobernador del Estado o la persona que éste designe, el Secretario Ejecutivo será el Secretario de Desarrollo Social, o el Titular de la Dependencia encargada del Sistema Educativo Estatal y tres Vocales, que serán el Secretario General de Gobierno, el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado y el Coordinador de Planeación y Control de Gestión.

29 Ley que Crea la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León. Recuperado el 21 de septiembre 2020 de: http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_que_crea_la_unidad_de_integracion_educativa_de_nuevo_leon/#:~:text=Ley%20publicada%20en%20el%20Peri%C3%B3dico,3%20de%20Junio%20de%201992.&text=EDUCATIVA%20DE%20NUEVO%20LEON.,personalidad%20jur%C3%ADdica%20y%20patrimonio%20propio.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

Con las siguientes facultades: autorizar los planes, programas y proyectos de la Unidad, evaluando y vigilando su cumplimiento y ejecución; revisar y en su caso aprobar, el presupuesto anual de gastos y los términos de su ejercicio, en base al anteproyecto que presente el Director; determinar la forma de aplicar los remanentes, si los hubiere, una vez aprobados los resultados del ejercicio correspondiente; resolver sobre la enajenación de los bienes de la Unidad cuando, a su juicio, no fueren relevantes para el cumplimiento de su objetivo; otorgar poderes generales y especiales; aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones que en materia de educación establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley Federal de Educación, la Ley de Educación del Estado, los convenios que en materia educativa se celebren, así como los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Así como expedir su propio reglamento y las normas de operación; establecer los objetivos de acuerdo a las políticas de desarrollo del Gobierno del Estado en lo general y educativas en lo particular, vigilando y promoviendo su cumplimiento, revisar y en su caso aprobar, el resultado de los balances que presente el Director.

El segundo documento normativo principal lo constituye las *Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2019*, el cual contiene a partir de un Glosario con los términos empleados a lo largo del documento, los elementos necesarios para dar cauce operativo al Programa Federal, así como los formatos y documentos que incluyen: la Carta de Compromiso Única; el Convenio para la Operación de Programas; los Lineamientos Internos para la Operación de Programas; la Carta Meta de Escuelas de Tiempo Completo; la Carta Compromiso Escolar; el Diagrama de Flujo de implementación del PETC; el formato de Avance Trimestral Físico Presupuestario y la Base de Datos de las escuelas públicas participantes en el PETC³⁰.

En este documento normativo se establece sobre todo los mecanismos y requisitos de operación del PETC en la entidad, las características de los apoyos por tipo y monto, el devengo, aplicación y reintegro de los recursos, los derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos, las instancias ejecutoras participante, el proceso de operación del Programa, su ejecución, auditoría, control, seguimiento, evaluación y transparencia.

30 *Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2019* en Bitácora de Información del Ente Público evaluado recibida con fecha del 18 de junio de 2020.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 13

Describa el o los procesos claves en la gestión y operación del Programa, así como de la o las unidades administrativas del Ente Público evaluado involucradas en cada etapa del proceso.

- a) Analizar los procesos que se llevan a cabo para la distribución, control y ejecución de los recursos del Programa.
- b) Analizar la gestión que se lleva a cabo para la distribución, control y ejecución de los recursos del Programa.
- c) Identificar la(s) unidad(es) administrativa(s) involucrada(s) y su responsabilidad en el proceso del desempeño de los recursos del Programa.

De acuerdo con la información recabada en la Bitácora de Información entregada por el Ente Público evaluado, no existe un proceso definido para la gestión y operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) para su instrumentación específica en el Estado de Nuevo León, no obstante, se cuenta, desde la perspectiva federal con el documento Reglas de Operación 2019, que describe los lineamientos y operatividad de este Programa a nivel nacional.

Las *Reglas de Operación 2019* establecen los procesos que se llevan a cabo para la distribución, control y ejecución de los recursos del PETC, los cuales se describen a continuación en la Tabla No. 7, donde es posible observar que se trata de la participación de la entidad federal responsable, con la Secretaría de Educación Pública, en sus divisiones concretas de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) y de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE), en interacción con las Autoridades Educativas Locales (AEL) de las entidades federativas, que en el caso de Nuevo León, se trata de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León³¹.

Estos procesos, básicamente señalan un proceso de solicitud, autorización, ejercicio y control del uso de recursos públicos federales, que se destinan y dirigen a un conjunto de escuelas públicas de educación básica que cumplen con determinadas características para ser sujetas de este apoyo. Destaca en la observación de estas actividades u operaciones, que existe un elevado nivel de confianza respecto a la información proporcionada y gestionada por parte de las AEL y que se manifiesta en un alto grado de descentralización y delegación a favor de las entidades federativas, dejando como asunto aparte, sin

³¹ *Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2019* en Bitácora de Información recibida del Ente Público evaluado con fecha del 18 de junio de 2020.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

formar parte expresa del propio proceso, la posibilidad de llevar a cabo auditorías y revisiones del uso de estos recursos públicos, por lo que resulta muy importante considerar, al menos de manera aleatoria, la revisión permanente de su ejercicio a nivel de supervisión o por el contrario, definir mecanismos de control sencillos, pero eficientes que garanticen el máximo aprovechamiento del dinero público donde se alcance la máxima rentabilidad social en términos educativos.

Desde la perspectiva local, sería deseable conocer cómo se desarrollan los siguientes procesos, los cuales resultan indispensables para garantizar que la aplicación de recursos públicos en Nuevo León sea lograda de la mejor forma posible:

1. Proceso para la identificación, revisión y selección de escuelas públicas de educación básica que deban ser inscritas en el PETC por sus condiciones de pobreza, rezago o resultados académicos y de permanencia de sus alumnos y localidad.
2. Proceso para la aplicación, control y seguimiento de recursos públicos federales en las escuelas públicas de educación básica que permita asegurar que la totalidad de estas cantidades se ejercen para el uso al que están destinados en la orientación y fines del PETC.
3. Proceso para el control estadístico de resultados, tanto internos como externos, que permitan conocer las capacidades por operación y por proceso para trabajar en el propio mejoramiento de los procesos involucrados, así como el grado de cumplimiento de expectativas y satisfacción de los beneficiarios finales del PETC en Nuevo León.

Con esta información, sería posible también, especificar a nivel de detalle, las actividades y responsabilidades que deben ser desarrolladas por parte de cada uno de los involucrados en los procesos de implementación del PETC en Nuevo León. Lo que permitiría no sólo aprovechar mejor los recursos asignados, sino también encontrar medios y formas de mejoramiento de las condiciones educativas de los alumnos, familias, maestros y directivos de la comunidad educativa.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Tabla No. 7 Análisis de la gestión de procesos del Programa.
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León

Campo de Gestión	Secuencia Lógica	Nombre del Proceso	Descripción del Proceso	Involucrado(s) en el(los) Proceso(s)
Distribución	1.	Publicación de Reglas de Operación del PETC.	Se publica en la página web de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) las <i>Reglas de Operación</i> (ROP) del PETC dentro de los 5 días posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	Subsecretaría de Educación Básica (SEB)
	2.	Entrega de Carta Compromiso.	Entregar a la Subsecretaría de Educación Básica la <i>Carta Compromiso Única</i> (Anexo 1).	Unidad de Integración Educativa de Nuevo León (UIENL)
	3.	Formalización de Convenio	Formalizar el <i>Convenio</i> (Anexo 2a)	SEB / UIENL
	4.	Envío de Carta Meta	Enviar a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) a más tardar la primera quincena del mes de junio de 2019, la <i>Carta Meta</i> de Escuelas de Tiempo Completo (Anexo 3) notificando la meta a alcanzar.	UIENL
	5.	Integración de Base de Datos.	Integrar la <i>Base de Datos</i> (anexo 7) de las escuelas públicas de educación básica seleccionadas que cumplan con los requisitos y que participarán en el PETC; así como las escuelas que recibirán el apoyo para el Servicio de Alimentación, a más tardar la primera quincena de junio de 2019.	UIENL
	6.	Presentar <i>Base de Datos</i> .	Presentar a la DGDGE la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica que participarán en el PETC.	UIENL
	7.	Revisar y emitir comentarios sobre la <i>Base de Datos</i>	Revisar y emitir comentarios sobre la integración de la Base de Datos.	DGDGE
	8.	Validación de <i>Base de Datos</i> .	Validar la Base de Datos de las escuelas de educación básica que participarán en el PETC.	DGDGE / UIENL
	9.	Entrega de Subsidios.	Entrega de los subsidios a cada Gobierno del Estado para el desarrollo del PETC para el ciclo escolar correspondiente y las que recibirán el apoyo para el Servicio de Alimentación, a más tardar la semana del mes de julio.	SEB



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Tabla No. 7 Análisis de la gestión de procesos del Programa.
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León

Campo de Gestión	Secuencia Lógica	Nombre del Proceso	Descripción del Proceso	Involucrado(s) en el(los) Proceso(s)
Control	1.	Remitir Comprobante de ministración de recursos	Remitir el CFDI y XML en formato electrónico a la DGDGE	UIENL
	2.	Elaboración y envío de Plan de Inicio y Plan de Distribución.	Elaborar y enviar el <i>Plan de Inicio</i> y el <i>Plan de Distribución</i> en el transcurso de los 10 días hábiles posteriores a la primera ministración de los subsidios.	UIENL
	3.	Validar <i>Plan de Inicio</i> y <i>Plan de Distribución</i> .	Validar u autorizar el <i>Plan de Inicio</i> y el <i>Plan de Distribución</i> en el transcurso de 30 días hábiles posteriores a su entrega por parte de la AEL (UIENL).	DGDGE
Ejercicio	1.	Implementación del PETC	Implementación y ejecución del PETC	UIENL
	2.	Seguimiento a la implementación del PETC.	Dar seguimiento a la implementación del PETC en las escuelas participantes.	DGDGE
	3.	Elaboración y difusión de materiales de apoyo.	Elaborar y difundir los materiales de apoyo que orienten el desarrollo y la implementación del PETC.	UIENL /DGDGE
	4.	Seguimiento de las acciones del PETC.	Realizar el seguimiento de las acciones del PETC.	DGDGE
	5.	Evaluar el PETC.	Evaluar el PETC, conforme al numeral 6 de las ROP	UIENL
	6.	Presentar avances físicos presupuestarios del PETC.	Presentar a la DGDGE los avances físicos presupuestarios del PETC, conforme al numeral 4.2.1 y al Anexo 6 de las ROP.	UIENL
	7.	Comprobación de recursos ejercidos.	Comprobar los recursos ejercidos.	UIENL
	8.	Resguardo de documentación.	Resguardar la documentación que justifique y compruebe el ejercicio de los recursos de acuerdo al artículo 70 de la LGCG.	UIENL

Fuente: Secciones 3.3.2 Procedimiento de Selección y 4.1 Proceso de las *Reglas de Operación 2019* del Programa Escuelas de Tiempo Completo. Pp. 12, 31, 32 y 33.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

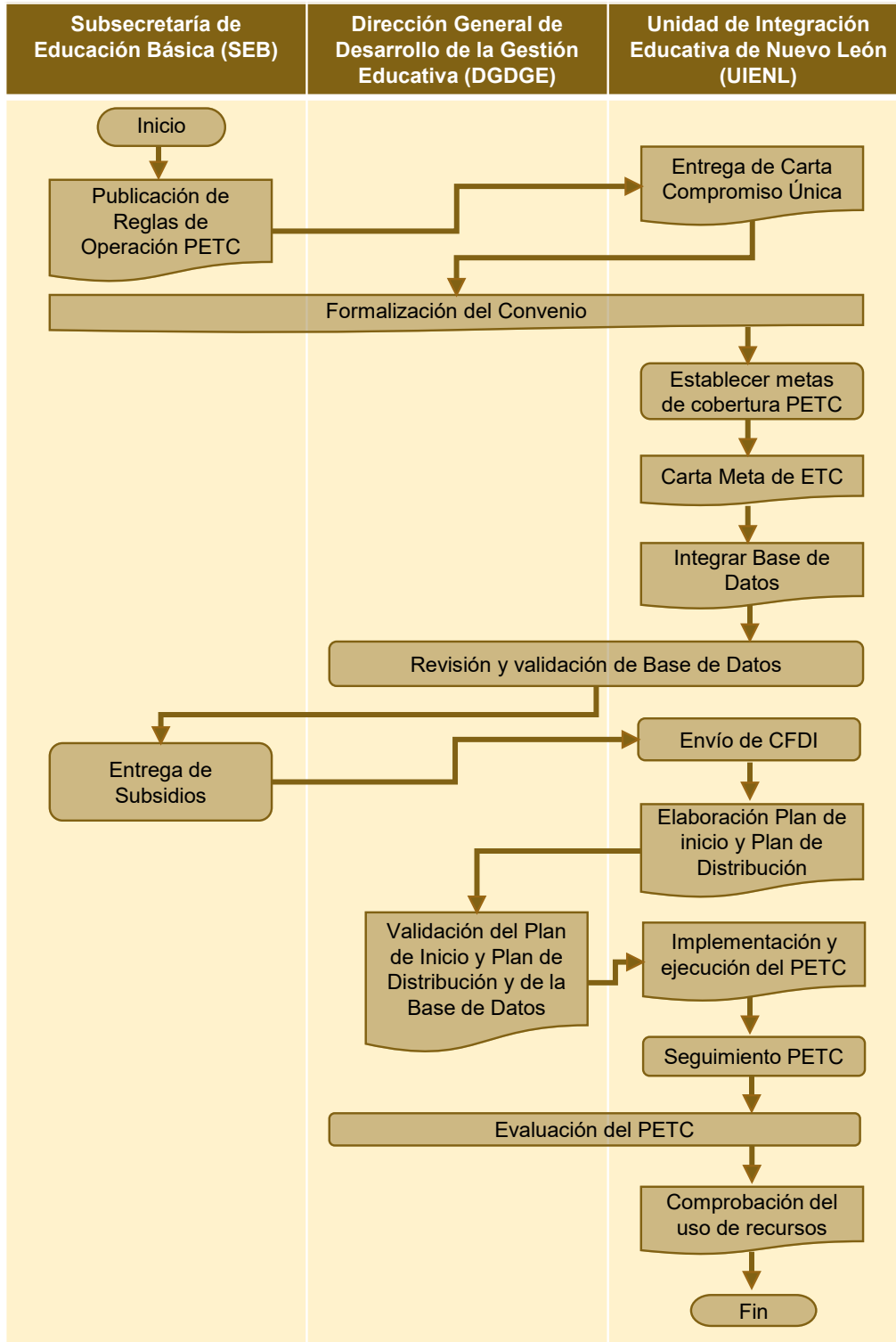
En el análisis de la Tabla No. 7 con la Gestión de Procesos del PETC es posible corroborar la importancia de desarrollar procesos autónomos para la implementación del PETC en el Estado de Nuevo León, partiendo y tomando como base lo descrito en este Flujo de Proceso, contenido en las *Reglas de Operación 2019*, pero construido a partir de una visión local y no nacional.

Este ejercicio de análisis puede coadyuvar a garantizar el mejor uso posible de los recursos federales de conformidad con las circunstancias particulares en el estado, pero también, ofreciendo la oportunidad de contar con datos e información útil para su mejoramiento continuo, debe considerarse que un elemento de búsqueda fundamental para todas las entidades federales debiera ser lograr la independencia del uso de programas y recursos federales, como puede verse en el siguiente Diagrama de Flujo, la mayor parte de las actividades son desarrolladas por las Autoridades Educativas Locales, que en el caso de Nuevo León, se trata de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León; mientras que el control de sus acciones desde el punto de vista normativo y de control financiero, depende de la directriz federal.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Diagrama de Flujo Programa Escuelas de Tiempo Completo



Fuente: Anexo 5. Diagrama de Flujo del PETC en Reglas de Operación 2019 del PETC.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 14

¿El Ente Público evaluado cuenta con procedimientos documentados para registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y servicios que el Programa entrega?

Si la respuesta es positiva, el procedimiento debe contar con las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad de beneficiarios claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados y sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

No obstante que las Reglas de Operación (ROP) del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), en las Secciones 3.3.1 *Requisitos* y 3.3.2 *Procedimiento de Selección*, se establece que las Autoridades Educativas Locales (AEL) **diseñarán el proceso para la selección y seguimiento de escuelas**, considerando la disponibilidad presupuestaria, la definición de la Población Objetivo y la consideración de que las escuelas que se incorporen al PETC lo hacen con carácter permanente.

No se presenta evidencia documental, de acuerdo con la información recabada en la Bitácora de Información y en la información disponible en diversos portales web, de que el Ente Público evaluado cuente con procedimientos documentados para registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y servicios que el Programa entrega en el Estado de Nuevo León, incluyendo criterios de elegibilidad de beneficiarios claramente especificados, que estén estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

Se recomienda nuevamente, llevar a cabo este ejercicio de análisis de sus procesos para la identificación, revisión y selección de escuelas públicas de educación básica que deban ser inscritas en el PETC por sus condiciones de pobreza, rezago o resultados académicos y de permanencia de sus alumnos y localidad, para la aplicación, control y seguimiento de recursos públicos federales en las escuelas



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

públicas de educación básica que permita asegurar que la totalidad de estas cantidades se ejercen para el uso al que están destinados en la orientación y fines del PETC y para el control estadístico de resultados, tanto internos como externos, que permitan conocer las capacidades por operación y por proceso para trabajar en el propio mejoramiento de los procesos involucrados, así como el grado de cumplimiento de expectativas y satisfacción de los beneficiarios finales del PETC en Nuevo León.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 15

¿El Ente Público evaluado cuenta con procedimientos documentados para la entrega de los bienes y servicios a los beneficiarios del Programa y estos consideran mecanismos documentados para verificar la correcta entrega de los bienes y servicios?

- a) Están estandarizados y sistematizados.
- b) Están difundidos públicamente.
- c) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

De acuerdo con las *Reglas de Operación 2019* del PETC, en la sección 4.2 de *Ejecución*, se establece que las Autoridades Educativas Locales, están obligadas a presentar, como parte de su informe correspondiente al cuarto trimestre del año fiscal 2019, el cierre del ejercicio fiscal 2019 (objetivos, metas y gasto), así como la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC (Anexo 7), con el propósito de que la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa DGDGE lleve a cabo el informe de cierre del ejercicio fiscal 2019 conforme a lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en los respectivos lineamientos de Cierre de Ejercicio Fiscal³².

Sin embargo, no se presenta evidencia de que la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León cuente con procedimientos documentados para la entrega de los bienes y servicios a las escuelas beneficiarias del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PEC) en el Estado de Nuevo León, considerando mecanismos documentados para verificar la correcta entrega de los bienes y servicios, que estén estandarizados y sistematizados, difundidos públicamente y apegados a la normativa del Programa.

³² *Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2019* en Bitácora de Información del Ente Público evaluado recibida con fecha del 18 de junio de 2020.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 16

¿El Ente Público evaluado cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obra pública (proyectos de inversión) y/o a programas de mantenimiento, conservación y equipamiento de la infraestructura (programas de inversión) que permitan consolidar la ejecución del Programa?

Si la respuesta es positiva, los mecanismos documentados deben considerar las siguientes características:

- a) Están estandarizados.
- b) Están sistematizados.
- c) Están apegados al documento normativo del programa.
- d) Son conocidos por ejecutores del Programa.
- e) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No Aplica.

Valor	Criterio	Semaforización

De acuerdo con los documentos normativos principales que rigen la implementación de las acciones del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en el Estado de Nuevo León, integrado por la Ley que crea la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y las *Reglas de Operación* 2019 del PETC, no se encuentra entre las atribuciones del Ente Público evaluado, la ejecución de obra pública o proyectos de inversión y/o programas de mantenimiento, conservación y equipamiento de la infraestructura para la consolidación del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC).



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 17

¿El Ente Público evaluado cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del Programa evaluado?

Si la respuesta es positiva, los mecanismos utilizados por el Ente Público evaluado deben cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) Permiten identificar si los recursos se ejercieron de acuerdo con lo establecido en la normatividad del Programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Programa.

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

No obstante que de conformidad con el artículo 4 de los *Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)* cada Programa Presupuestario implementado en el Estado de Nuevo León debe contar con su respectiva Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el Ente Público evaluado, Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para su implementación en el Estado de Nuevo León, que le permita contar con una herramienta de gestión pública y mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del Programa, a efecto de revisar si éstos se ejercieron de acuerdo con lo establecido en la normatividad local, si están estandarizados, sistematizados y si son conocidos por los servidores públicos involucrados en sus procesos de gestión³³.

33 Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nuevo León (2017). *Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño*. Monterrey: Periódico Oficial, 23 de enero de 2017. Recuperado el 7 de septiembre de 2020 de <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/lineamientos-generales-ppr-sed>

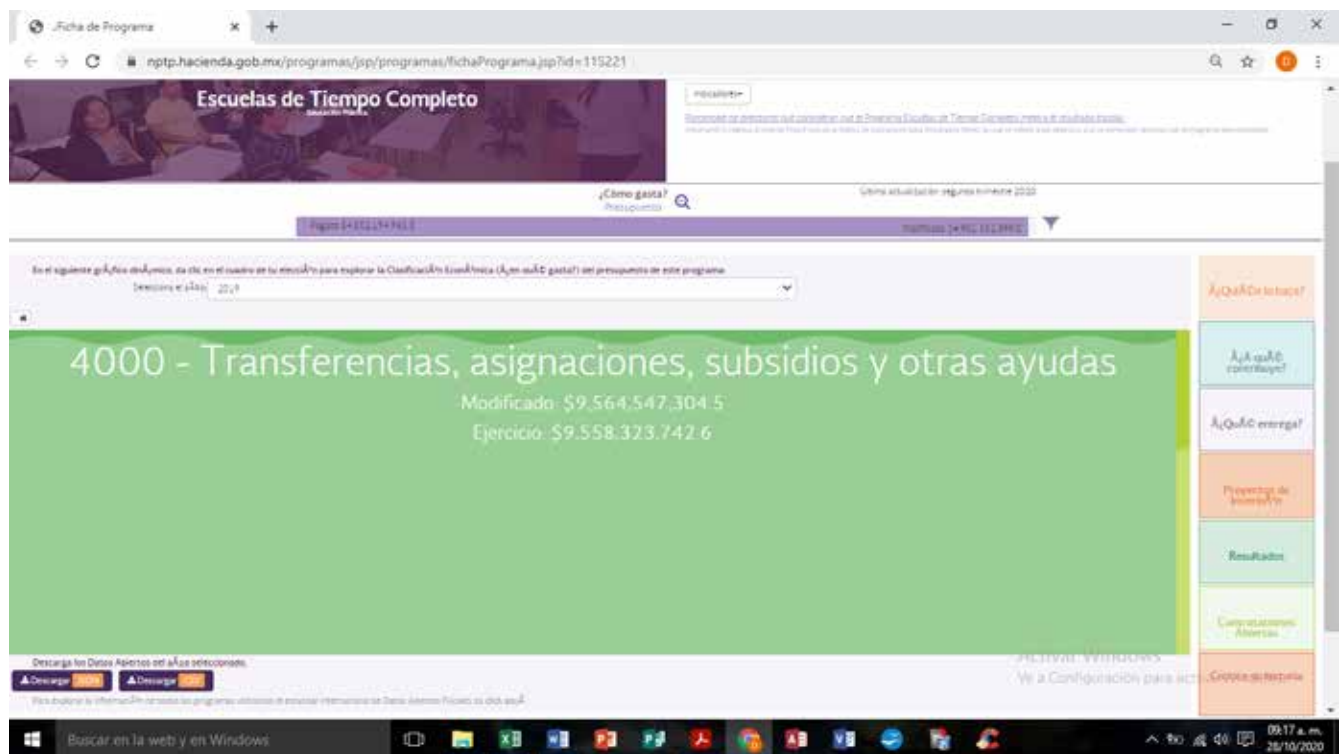


Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

No obstante, por tratarse de un programa con cobertura nacional, el Programa Escuelas de Tiempo Completo sí cuenta con una plataforma nacional en la que se presentan mecanismos de seguimiento para el ejercicio de los recursos federales transferidos a Nuevo León.

Se trata del *Sistema de Recursos Federales Transferidos* en el portal *Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto*³⁴. En este portal se presenta entre otras cosas, información respecto de qué hace el Programa Escuelas de Tiempo Completo, quién lo hace, a qué contribuye, que es lo que entrega, cuáles son sus proyectos, las contrataciones abiertas, sus expedientes y su Matriz de Indicadores para Resultados Federal.

Respecto al ejercicio de los recursos federales transferidos, el portal permite descargar datos abiertos en archivo XLS con la información de los ejercicios fiscales de los años 2015 a 2020 para cada una de las entidades federativas, con información del presupuesto entregado por Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) con los montos Aprobado, Modificado, Devengado, Ejercido y Pagado.



34 Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP (2020). *Sistema de Recursos Federales Transferidos*, portal web *Transparencia Presupuestaria. Observatorio del Gasto*. México: Gobierno De la República. Recuperado el 28 de octubre de 2020: <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11S221>



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría
de Educación**
Nuevo León | Siempre Actualizado



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Capítulo IV. Orientación a Resultados.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 18

¿El Ente Público evaluado cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a los beneficiarios que reciben los bienes y servicios que entrega el Programa?

- a) Incluye la definición de la población objetivo;
- b) Especifica metas de cobertura anual;
- c) Abarca un horizonte de corto, mediano y largo plazo; y
- d) Es congruente con el diseño y operación del Programa.

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

De acuerdo con la información recabada en la Bitácora de Información y la información disponible, no existe evidencia documentada de que el Ente Público evaluado, Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, cuente con una estrategia de cobertura documentada adicional a la perspectiva del marco normativo federal, para atender a los beneficiarios que reciben los bienes y servicios que entrega el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en el Estado de Nuevo León, que incluya la definición de su Población Objetivo, especifique metas de cobertura anual, abarque un horizonte de corto, mediano y largo plazo y sea congruente con el diseño y operación del PETC.

Esto es así, debido a que el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) es un Programa federal implementado por la Secretaría de Educación Pública, que de acuerdo con sus *Reglas de Operación* 2019, su población beneficiaria son los Gobiernos de los Estados, por lo que se da por hecho que, una vez reportada la información de la aplicación de los recursos públicos correspondientes, a través de los Anexos 6 y 7, referentes al *Avance Trimestral Físico Presupuestario* y a la *Base de Datos de las Escuelas Públicas Participantes en el PETC*, es suficiente como estrategia de cobertura local para atender a los beneficiarios que reciben los bienes y servicios que entrega el PETC.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Por lo que no se encuentra contemplado dentro de sus *Reglas de Operación* 2019 que el Ente Público evaluado, cuente con una estrategia de cobertura documentada adicional, más allá de la documentación de los resultados alcanzados en la entidad y que son reportados a través del ejercicio de evaluación interna denominada *Levantamiento en Línea*, con el fin de monitorear su desempeño³⁵.

³⁵ Informe Nacional, *Levantamiento en Línea, Seguimiento a la Operación del Ciclo Escolar 2017-2018* en Bitácora de Información del Ente Público evaluado, entregada con fecha del 18 de junio de 2020.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 19

¿El Ente Público evaluado cuenta con instrumentos de monitoreo y/o reportes para documentar de manera periódica los resultados del Programa?

- a) Los indicadores se reportan en una plataforma informática o en un portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados y están disponibles para consulta pública.
- b) Los indicadores se publican en la Cuenta Pública (Trimestral y Cierre Anual).
- c) Los indicadores cuentan con umbrales de mínimo – máximo que determinen el logro de metas.

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

De acuerdo con la información recabada en la Bitácora de Información y la información disponible en diversos portales web federales, existe evidencia documentada desde la perspectiva federal, que el Ente Público evaluado, Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, cuenta con instrumentos de monitoreo y/o reportes para documentar de manera periódica los resultados del PETC en el Estado de Nuevo León, los cuales son reportados en una plataforma informática, en las cuentas públicas trimestrales con su cierre anual y donde sus indicadores cuentan con umbrales para la determinación del logro de metas.

Esto se realiza trimestralmente, a través del *Reporte de Seguimiento de la Planeación Anual 2019*³⁶, que es parte del *Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento* establecido por la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la Secretaría de Educación Pública. No obstante, desde la perspectiva local, los resultados del PETC en el Estado de Nuevo León, no son reportados con este ejercicio de monitoreo para documentar de manera periódica los resultados del PETC a una plataforma informática local, debido en parte, a que no se cuenta con una MIR estatal, ni existe, de acuerdo con la información recabada, con la obligación o atribución jurídica para llevarlo a cabo más allá de lo descrito en la normatividad en materia de transparencia de acuerdo con la *Tabla de Aplicabilidad* del artículo 95 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Nuevo

36 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (2019). *Reporte de Seguimiento de la Planeación Anual 2019* del Programa Escuelas de Tiempo Completo. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

León (LTIP) con las *Obligaciones de Transparencia Comunes de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*, publicada para el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León COTAI el 22 de marzo de 2018³⁷. Se presenta a continuación evidencia de este documento:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Planeación Anual 2019
Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento

Reporte de seguimiento de la Planeación Anual 2019

Periodo: Anual

Fecha de envío: 30/03/2020 12:50:10 p. m.

310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa													
S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo													
Nivel	Resumen	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo de Cálculo	Tipo Dimensión Frecuencia	Numerador Anual		Denominador Anual		% del Cmpl.de la Meta	Resultado del Indicador	
							Programada	Reprogramada	Programada	Ajustado			Alcanzada
Fin	Contribuir a bienestar social e igualdad mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años.	((Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en el año t / Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en el año t-1) - 1) X 100	Escuela	Tasa de Variación	Eficacia-Estratégico-Anual	0.903	0.91	0.9	0.9	0.91	100%	1.111%
Causas de las variaciones		Al cierre de Cuenta Pública 2019 y con base en la información preliminar de la Estadística 911, la Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo se mantuvo en 0.910 por lo que se cumplió la meta del indicador al alcanzar el 1.111. La estadística 911 de cierre o fin de ciclo escolar 2018-2019 en su versión final estará disponible hasta el segundo trimestre de 2020.											
Efectos de las variaciones		Se dispone de información preliminar sobre la eficacia del Programa Escuelas de Tiempo Completo y del avance en términos educativos de los alumnos y su eficiencia escolar para identificar algunas áreas de mejora en la edad normativa de egreso. Asimismo, el no disponer de información oportuna del ciclo escolar que concluye, la información seguirá siendo preliminar para el reporte de estos indicadores educativos.											
Indicador 3	Contribuir a bienestar social e igualdad mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por la prueba estandarizada aplicada a nivel nacional en educación Básica. Total	(Número estimado de estudiantes de 6° de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Matemáticas y, que asisten a la Escuela de Tiempo Completo / Número estimado de estudiantes de 6° de primaria de Escuelas de Tiempo Completo, evaluados mediante la prueba estandarizada a nivel nacional en Matemáticas) X 100	Estudiante	Porcentual	Eficiencia-Estratégico-Anual	38000	38000	38000	0	0	0%	0%
Causas de las variaciones		No se reportan avances en el indicador debido a que el extinto Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) tuvo un recorte del 30% por lo que no fue posible realizar la aplicación de la prueba muestral PLANEA. Este año se llevaría a cabo una evaluación integrada por alumnos, escuelas y docentes que laboran en dichas escuelas. Adicionalmente, el INEE desapareció con la promulgación de la nueva reforma educativa.											
Efectos de las variaciones		Si bien, no se contó con información de PLANEA muestral derivado del cierre del INEE, la SEP en conjunto con las Autoridades Educativas Estatales realizó el esfuerzo de implementar PLANEA Escuelas (censal) y contar con información sobre el aprendizaje de los estudiantes, así como, con elementos que les permita identificar el reto educativo. PLANEA escuelas, permite comparar los resultados de una escuela en particular con los obtenidos en las aplicaciones pasadas, así como con los resultados obtenidos de otras escuelas similares de la entidad. Los resultados se pueden consultar en: http://planea.sep.gob.mx											

37 Véase: Tablas de Aplicabilidad de los sujetos Obligados del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. Recuperada el 17 de septiembre 2020 de: https://www.cotai.org.mx/doctos_sipot.php



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Planeación Anual 2019
Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento

Reporte de seguimiento de la Planeación Anual 2019

Periodo: Anual

Fecha de envío: 30/03/2020 12:50:10 p. m.

310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa													
S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo													
Nivel	Resumen	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo de Cálculo	Tipo Dimensión Frecuencia	Numerador Anual		Denominador Anual			% del Cumpl. de la Meta	Resultado del Indicador
							Programada	Reprogramada	Programada	Ajustado	Alcanzada		
Propósito 1	Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza, y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica.	Número de escuelas de tiempo completo.	El indicador es un valor que equivale al número de escuelas en las que se implanta el Modelo de Tiempo Completo, con una medición anual correspondiente a cada ciclo escolar.	Escuela	Absoluta	Eficacia-Gestión-Anual	26000	25639	0	25639	25743	100.406%	25743
Causas de las variaciones Se cumplió la meta al beneficiar a 25,743 planteles de educación básica de todo el país de los 25,639 programados para el ejercicio fiscal 2019, esto se debió a la coordinación con las Autoridades Educativas Locales, al realizar acciones encaminadas a eficientar los subsidios del Programa Escuelas de Tiempo Completo, por lo que se superó la meta, alcanzando el 100.406%													
Efectos de las variaciones Se estima un efecto positivo de este indicador al beneficiar a 25,743 escuelas de tiempo completo con lo cual se contribuye a mejorar la retención y el egreso de los estudiantes que asisten a este tipo de escuelas, en un contexto de bienestar social e igualdad. Las escuelas de Tiempo Completo que amplían la jornada de entre 6 y 8 horas diarias, aprovechan mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os.													
Componente 1	Apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo.	Porcentaje de apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	(Número de apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas en el año t / Total de apoyos programados para entregar en el año t) X 100	Entidad	Porcentual	Eficacia-Estratégico-Anual	32	32	32	32	32	100%	100%
Causas de las variaciones Se cumplió con la meta programada al 100% para este indicador al llevar a cabo las transferencias de recursos financieros a las 32 Entidades Federativas para la implementación y operación del modelo de Escuelas de Tiempo Completo, en apego a lo dispuesto en el numeral 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto) de las Reglas de Operación, en el que se señala: Los montos asignados a los Gobiernos de las Entidades Federativas y a la AEFPCM, serán los establecidos en los Convenios, así como en los Lineamientos Internos de Coordinación para el Desarrollo de los Programas que al efecto se suscriban.													
Efectos de las variaciones Se estima un efecto positivo para este indicador al otorgar los subsidios ministrados a las Entidades Federativas, los cuales fueron destinados en el desarrollo de acciones que permitieron una óptima operación del Programa. Sin embargo, para el Estado de México debido a una cuestión de insuficiencia presupuestal para llevar a cabo la tercera ministración de los recursos, imposibilitó su transferencia como se tenía originalmente programado en el Convenio Marco, situación que no afectó la operación en las escuelas beneficiadas al entregarles los recursos económicos para ofrecer el Servicio de Alimentación y la implementación de actividades para el fortalecimiento de la equidad y la inclusión.													
Actividad 1	Validación del Plan de Inicio y Plan de Distribución de las Entidades Federativas.	Porcentaje de Planes de Inicio y de Distribución de las Entidades Federativas validados.	(Número de planes de Inicio y de Distribución de las Entidades Federativas validados en el año t / Total de planes de inicio y de distribución recibidos en el año t) X 100	Plan	Porcentual	Eficacia-Gestión-Anual	32	32	32	32	32	100%	100%
Causas de las variaciones Se cumplió al 100% la meta programada de este indicador, al llevar a cabo la validación de los 32 Planes de Inicio y Distribución por parte de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) y dar cumplimiento al numeral 4.1. Proceso, etapa 9.													



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Planeación Anual 2019
Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento

Reporte de seguimiento de la Planeación Anual 2019

Periodo: Anual

Fecha de envío: 30/03/2020 12:50:10 p. m.

310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa													
S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo													
Nivel	Resumen	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo de Cálculo	Tipo Dimensión Frecuencia	Numerador Anual		Denominador Anual			% del Cumpl. de la Meta	Resultado del Indicador
							Programada	Reprogramada	Programada	Ajustado	Alcanzada		
Efectos de las variaciones El indicador tuvo un efecto positivo al validar los 32 Planes de Inicio y Distribución de todas las Entidades Federativas en los que se describen las principales acciones programadas por las Coordinaciones Estatales del PETC que se desarrollaron en el ejercicio fiscal 2019, por lo que la DGDGE validó dichos instrumentos a efecto de operar oportunamente el Programa en los Estados participantes.													
Actividad 2	Seguimiento a la operación de escuelas de tiempo completo a través del mecanismo de levantamiento de información en línea para identificar avances y áreas de mejora que permitan desarrollar acciones de intervención que favorezcan la implementación del Programa.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo participantes en el seguimiento a la operación a través del levantamiento de información en Línea.	(Número de escuelas de tiempo completo que participaron en el seguimiento a la operación del levantamiento de información en línea en el año t / Número de escuelas de tiempo completo incorporadas al Programa en el año t) X 100	Escuela	Porcentual	Eficacia-Gestión-Anual	24935	24935	26000	26000	25010	100.3%	96.192%
Causas de las variaciones Se rebasó la meta programada para este indicador con relación al mecanismo de seguimiento implementado mediante el levantamiento de información de escuelas de tiempo completo que se realizó en el 2019 al contar con la participación de un mayor número de escuelas de las 26,000 programadas, se alcanzó la participación de 25,010, con lo que se superó la meta en 0.288 puntos porcentuales.													
Efectos de las variaciones El levantamiento de información en línea tiene un efecto positivo para el seguimiento a la operación del Programa por que se tiene información de cada una de las escuelas participantes a fin de identificar sus avances y áreas de mejora que permiten el desarrollo de acciones de intervención. Se contó con la participación de un mayor número de escuelas, debido a la colaboración activa de las Autoridades Educativas Locales, así como a la difusión realizada por parte de la Coordinación Nacional del Programa.													
Actividad 3	Apoyos económicos para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo, entregados a escuelas de educación básica participantes.	Porcentaje de escuelas de educación básica participantes que recibieron apoyos económicos para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	(Número de escuelas de tiempo completo que participaron en el seguimiento en línea y que indican que recibieron recursos económicos del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el desarrollo del modelo en el año t / Total de escuelas de tiempo completo que participaron en el levantamiento en línea en el año t) X 100	Apoyo	Porcentual	Eficacia-Gestión-Anual	24636	24636	26000	24636	23743	101.711%	96.375%
Causas de las variaciones En el Estado de Chiapas presentó una retención del orden de 100 mdp debido a cargos por laudos laborales, lo que afectó la dispersión de recursos directos que se entregan en las escuelas participantes, sin embargo, el resultado de este indicador alcanzó una meta de 23,743 de las 24,636 programadas, alcanzando una meta del %101.71%													
Efectos de las variaciones Se estima un efecto positivo para este indicador en las 31 Entidades Federativas del país, dado que las escuelas públicas de educación básica participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo dispusieron de recursos económicos para el desarrollo de acciones. Sin embargo, más de 1,800 escuelas de tiempo completo no dispusieron de recursos para el cumplimiento de las acciones comprometidas en su Plan de Trabajo Escolar, debido a problemas internos en el Estado de Chiapas, por lo que para esta Entidad Federativa, no hubo un efecto positivo.													



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Planeación Anual 2019
Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento

Reporte de seguimiento de la Planeación Anual 2019

Periodo: Anual

Fecha de envío: 30/03/2020 12:50:10 p. m.

310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa													
S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo													
Nivel	Resumen	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo de Cálculo	Tipo Dimensión Frecuencia	Numerador Anual		Denominador Anual			% del Cumpl.de la Meta	Resultado del Indicador
							Programada	Reprogramada	Programada	Ajustado	Alcanzada		
Componente 2	Servicio de Alimentación proporcionado en los planes del Programa Escuelas de Tiempo Completo seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales que proporcionan el servicio de alimentación.	(Escuelas de tiempo completo que proporcionan el servicio de alimentación en año t / Escuelas de tiempo completo seleccionadas para el servicio de alimentación en el año t) X 100	Escuela	Porcentual	Eficacia-Gestión-Anual	13700	13328	13350	13350	13054	97.945%	97.783%
Causas de las variaciones Este indicador sufrió una sensible disminución en su resultado al alcanzar 13,054 de las 13,350 escuelas de tiempo completo programadas para brindar el Servicio de Alimentación, alcanzando el 97.783%, debido a que en el ejercicio fiscal 2019, el Programa Escuelas de Tiempo Completo le fueron autorizados recursos menores al año fiscal anterior, lo que afectó la dispersión de recursos que se entregan en las escuelas participantes.													
Efectos de las variaciones A pesar de los ajustes presupuestarios que sufrió el Programa Escuelas de Tiempo Completo en el ejercicio fiscal 2019, se considera que hubo un efecto positivo en el número de escuelas participantes que obtuvieron recursos para brindar el servicio de alimentación y con ello garantizar la permanencia de las niñas, niños y adolescentes que reciben alimentos diariamente durante el ciclo escolar.													
Actividad 1	Diseño técnico de normas y materiales para la prestación del servicio de alimentación.	Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación	(Número de equipos técnicos estatales asesorados en el servicio de alimentación en el año t / Total de equipos técnicos estatales participantes del programa escuelas de tiempo completo en el año t) X 100	Figura Educativa	Porcentual	Eficacia-Gestión-Anual	2	2	2	2	2	100%	100%
Causas de las variaciones Se cumplió con la meta de este indicador al 100% al diseñar y publicar en la página del Programa Escuelas de Tiempo Completo los materiales: "Alimentación, nutrición y aprendizaje en Escuelas de Tiempo Completo" y el "Fichero del Servicio de Alimentación".													
Efectos de las variaciones A través del diseño y publicación de los materiales técnicos se tiene un efecto positivo al brindar orientaciones y asesoramiento a los Equipos Técnicos Estatales responsables de brindar el Servicio de Alimentación. Los materiales se encuentran disponibles para las 32 Entidades Federativas, así como para la totalidad de escuelas participantes en el programa.													
Actividad 2	Asesoramiento a los equipos técnicos estatales para la operación del Servicio de Alimentación.	Porcentaje de equipos técnicos asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación.	(Número de equipos técnicos estatales asesorados en el servicio de alimentación en el año t / Total de equipos técnicos estatales participantes del programa escuelas de tiempo completo en el año t) X 100	Figura Educativa	Porcentual	Eficacia-Gestión-Anual	32	32	32	32	32	100%	100%
Causas de las variaciones Se cumplió al 100% con la meta programada para este indicador, debido a que la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa asesoró a los 32 Equipos técnicos estatales para la operación del Servicio de Alimentación.													
Efectos de las variaciones Se estima un efecto positivo de este indicador debido a que la DGDGE llevó a cabo el asesoramiento a los equipos técnicos estatales de las 32 Entidades Federativas para la operación del Servicio de Alimentación, asimismo las Autoridades Educativas Locales realizaron la capacitación al personal que ofrece el servicio de alimentación en las escuelas participantes en el Programa, lo que abonó en la estandarización de los procesos de este Servicio, permitiendo el adecuado funcionamiento en beneficio de la comunidad escolar.													



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Planeación Anual 2019
Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento

Reporte de seguimiento de la Planeación Anual 2019

Periodo: Anual

Fecha de envío: 30/03/2020 12:50:10 p. m.

310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa													
S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo													
Nivel	Resumen	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo de Cálculo	Tipo Dimensión Frecuencia	Numerador Anual		Denominador Anual			% del Cumpl.de la Meta	Resultado del Indicador
							Programada	Reprogramada	Programada	Ajustado	Alcanzada		
Actividad 3	Escuelas de Tiempo Completo con Servicio de Alimentación que cuentan con Coordinador Escolar del Servicio de Alimentación como responsable de organizar dicho servicio.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo con Servicio de Alimentación que cuentan con Coordinador Escolar del Servicio de Alimentación.	(Número de escuelas de tiempo completo con Servicio de Alimentación que participaron en el seguimiento en línea y que cuentan con Coordinador Escolar del Servicio de Alimentación en el año t / Total de escuelas de tiempo completo con Servicio de Alimentación que participaron en el levantamiento en línea en el año t) X 100	Escuela	Porcentual	Eficacia-Gestión-Anual	13353	12305	13350	13350	12804	104.055%	95.91%
Causas de las variaciones Se superó la meta al alcanzar 95.91% del 92.17% programado; 104.05% de cumplimiento, esto a pesar de que el levantamiento en línea no fue respondido por la totalidad de directores de las Escuelas de Tiempo Completo con Servicio de Alimentación. La causa principal de esta situación se debe a las características de las escuelas como es la ubicación, el acceso a una red de internet y a que en su mayoría se ubican en zonas rurales e indígenas del país.													
Efectos de las variaciones Se estima un efecto positivo para este indicador, debido a que a través del levantamiento en línea en el que participan los directores de las ETC, el Programa dispone de un mecanismo para el seguimiento a la operación del Servicio de Alimentación, que le permite conocer cuántas Escuelas de Tiempo Completo cuentan con la figura de Coordinador Escolar del Servicio de Alimentación, quien es el responsable de coordinar que los alimentos cumplan con las características nutrimentales para los alumnos que asisten a las ETC con Servicio de Alimentación a nivel nacional.													
Componente 3	Asesoría proporcionada a los equipos estatales para fortalecer el desarrollo pedagógico de las Escuelas de Tiempo Completo.	Porcentaje de asesorías proporcionadas a los equipos estatales para el fortalecimiento pedagógico de las Escuelas de Tiempo Completo.	(Número de asesorías proporcionadas a los equipos estatales para el fortalecimiento pedagógico de las escuelas de tiempo completo en el año t / Número de asesorías planeadas con los equipos estatales para el fortalecimiento pedagógico en el año t) X 100	Asesoría	Porcentual	Eficacia-Estratégico-Anual	2	2	2	2	2	100%	100%
Causas de las variaciones Se cumplió con la meta programada al 100% de este indicador al brindar asesoría a los equipos técnicos estatales para fortalecer el desarrollo pedagógico de las Escuelas de Tiempo Completo durante el ejercicio fiscal 2019, la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, proporcionó asesoría a las 32 Entidades Federativas, llevando a cabo las dos reuniones de trabajo programadas a realizar.													
Efectos de las variaciones La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa brindó 2 asesorías de las 2 programadas a los equipos técnicos estatales, por lo que se estima un efecto positivo para este indicador, debido a que se fortaleció el desarrollo pedagógico en las escuelas de tiempo completo, lo que permitió un adecuado funcionamiento del Programa beneficiando a las niñas, niños y adolescentes.													
Actividad 1	Elaboración de materiales didácticos para el fortalecimiento pedagógico de las Escuelas de Tiempo Completo.	Porcentaje de materiales didácticos elaborados para el fortalecimiento pedagógico de las Escuelas de Tiempo Completo.	(Número de materiales didácticos elaborados en el año t / Número de materiales didácticos proyectados en el año t) X 100	Material	Porcentual	Eficacia-Gestión-Anual	2	2	2	2	2	100%	100%



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Planeación Anual 2019
Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento

Reporte de seguimiento de la Planeación Anual 2019

Periodo: Anual

Fecha de envío: 30/03/2020 12:50:10 p. m.

310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa													
S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo													
		Numerador Anual						Denominador Anual					
Nivel	Resumen	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo de Cálculo	Tipo Dimensión Frecuencia	Programada	Reprogramada	Programada	Ajustado	Alcanzada	% del Cmpl.de la Meta	Resultado del Indicador
Causas de las variaciones		Se cumplió con la meta al 100% de este indicador, toda vez, que la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa elaboró dos materiales didácticos para el fortalecimiento pedagógico de las escuelas de tiempo completo, los cuales se encuentran publicados en la página electrónica del Programa.											
Efectos de las variaciones		La DGDGE elaboró los materiales: "Sentir, pensar e imaginar en las Escuelas de Tiempo Completo" y "Lineamientos para la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Tiempo Completo", lo que representa un efecto positivo para este indicador, debido a que se brindan orientaciones que permiten el fortalecimiento pedagógico de las escuelas de tiempo completo.											
Actividad 2	Visitas de seguimiento pedagógico a las Entidades Federativas.	Porcentaje de visitas realizadas a las entidades federativas para el seguimiento pedagógico.	(Número de visitas de seguimiento realizadas en el año t / Número de visitas de seguimiento programadas en el año t) X 100	Visita	Porcentual	Eficacia-Gestión-Semestral acumulado	64	64	64	64	64	100%	100%
Causas de las variaciones		Se cumplió con la meta programada para este indicador, al llevar a cabo por parte de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa las 64 visitas de seguimiento pedagógico a las Entidades Federativas, con lo que se cumplió con la meta al 100%.											
Efectos de las variaciones		A través de esta acción, se tuvo un efecto positivo, debido a que las visitas que se realizan por parte de la DGDGE, permiten dar seguimiento a la implementación del modelo de escuelas de tiempo completo, asimismo se dispone de información certera de las condiciones en las que operan los centros escolares, además de que estas visitas constituyen un elemento relevante para la toma de decisiones, por lo que se fortalecen las actividades relacionadas con el seguimiento y monitoreo del Programa.											
Actividad 3	Materiales didácticos entregados a Escuelas de Tiempo Completo para el fortalecimiento pedagógico, a través de estos materiales se ofrece un conjunto de actividades diversas y flexibles que orientan la labor educativa de los docentes.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo con materiales didácticos para el fortalecimiento pedagógico.	(Número de escuelas de tiempo completo que recibieron materiales didácticos y que participaron en el seguimiento en línea en el año t / Total de escuelas de tiempo completo que participaron en el levantamiento en línea en el año t) X 100	Escuela	Porcentual	Eficacia-Gestión-Anual	17763	17763	18709	18709	18120	102.01%	96.852%
Causas de las variaciones		Se superó la meta en 1.908 puntos porcentuales, al alcanzar 96.85% con respecto a la meta programada de 94.94%, esto es, 18,120 escuelas de tiempo completo que participaron en el levantamiento en línea recibieron materiales didácticos para el fortalecimiento pedagógico, lo anterior debido a que el mecanismo de seguimiento implementado mediante el levantamiento de información de escuelas de tiempo completo que se realizó durante 2019, contó con la participación de un mayor número de escuelas, como parte de la colaboración activa de las Autoridades Educativas Locales y la difusión realizada por la Coordinación Nacional del Programa, con lo que se dispuso de más información, superando la meta.											
Efectos de las variaciones		Se estima un efecto positivo en este indicador, toda vez, que al participar un mayor número de escuelas en el mecanismo de seguimiento del Programa Escuelas de Tiempo Completo, permite disponer de información específica sobre el número de escuelas de tiempo completo que recibieron materiales didácticos para el fortalecimiento pedagógico, el cual orienta la labor educativa de los docentes, ya que ofrecen un conjunto de actividades diversas y flexibles.											
		Responsable del Área de Planeación	Responsable del Programa Presupuestario				Titular de la Unidad Responsable						
		Luis Daniel Aguilar Cervantes Dirección de Evaluación Interna y Externa	José Luis Márquez Hernández Coordinador Nacional del Programa Escuelas de Tiempo Completo				Marlene Johvana Mendoza González Directora General de Desarrollo de la Gestión Educativa						



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 20

¿El Ente Público evaluado estableció metas para cada uno de los indicadores estratégicos o de gestión que utilizó para medir el cumplimiento de los objetivos del Programa en el ejercicio fiscal evaluado?

Si la respuesta es positiva, las metas planteadas deben cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) Su diseño permite acreditar el grado de avance de los objetivos del Programa (determinar si éstas son demasiado ambiciosas o, por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del Ente Público evaluado).
- b) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales con los que contó el Ente Público evaluado por concepto del Programa.
- c) Se programaron a cabalidad y de acuerdo con la periodicidad de medición del indicador.
- d) Se tienen establecidos para las metas los umbrales (mínimo – máximo) de cumplimiento y cuentan con unidad de medida.

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

De acuerdo con la información recabada, existe evidencia documentada desde la perspectiva federal, que el Ente Público evaluado, Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, aun cuando no estableció unilateralmente metas para cada uno de los indicadores estratégicos o de gestión para medir el cumplimiento de los objetivos del PETC en el Estado de Nuevo León, sí cuenta con ellas desde la directriz de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) las cuales permiten acreditar el grado de avance de los objetivos del Programa, son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales con que contó en el ejercicio 2019, se programaron de acuerdo con la periodicidad de medición de cada indicador y se tienen establecidos umbrales de cumplimiento.

Esto lo llevó a cabo a través del *Reporte de Seguimiento de la Planeación Anual 2019* que forma parte del *Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento* de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la Secretaría de Educación Pública, con base en la Matriz de



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

Indicadores para Resultados federal³⁸, donde se cuenta con indicadores estratégicos y de gestión para cada uno de los niveles que componen esta herramienta de gestión pública.

En este Reporte, que se realiza de manera trimestral, pueden verse para cada indicador, sus elementos de definición, fórmula, unidad de medida, tipo de cálculo, su tipo, dimensión, frecuencia, su valor meta programado o reprogramado, el resultado alcanzado, su avance trimestral y el avance del indicador en general. A continuación, se presenta evidencia de este Reporte:



310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa				S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo											
				Numerador Anual					Denominador Anual						
Nivel	Resumen	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo de Cálculo	Tipo Dimensión Frecuencia	Programada	Reprogramada	Programada	Ajustado	Alcanzada	% del Cumpl.de la Meta	Resultado del Indicador		
Fin	Contribuir a bienestar social e igualdad mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años.	$(\text{Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en el año } t / \text{Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en el año } t-1) - 1) \times 100$	Escuela	Tasa de Variación	Eficacia-Estratégico-Anual	0.903	0.91	0.9	0.9	0.91	100%	1.111%		
Causas de las variaciones		Al cierre de Cuenta Pública 2019 y con base en la información preliminar de la Estadística 911, la Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo se mantuvo en 0.910 por lo que se cumplió la meta del indicador al alcanzar el 1.111. La estadística 911 de cierre o fin de ciclo escolar 2018-2019 en su versión final estará disponible hasta el segundo trimestre de 2020.													
Efectos de las variaciones		Se dispone de información preliminar sobre la eficacia del Programa Escuelas de Tiempo Completo y del avance en términos educativos de los alumnos y su eficiencia escolar para identificar algunas áreas de mejora en la edad normativa de egreso. Asimismo, el no disponer de información oportuna del ciclo escolar que concluye, la información seguirá siendo preliminar para el reporte de estos indicadores educativos.													
Indicador 3	Contribuir a bienestar social e igualdad mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por la prueba estandarizada aplicada a nivel nacional en educación Básica. Total	$(\text{Número estimado de estudiantes de 6}^\circ \text{ de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Matemáticas y, que asisten a la Escuela de Tiempo Completo} / \text{Número estimado de estudiantes de 6}^\circ \text{ de primaria de Escuelas de Tiempo Completo, evaluados mediante la prueba estandarizada a nivel nacional en Matemáticas}) \times 100$	Estudiante	Porcentual	Eficiencia-Estratégico-Anual	38000	38000	38000	0	0	0%	0%		
Causas de las variaciones		No se reportan avances en el indicador debido a que el extinto Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) tuvo un recorte del 30% por lo que no fue posible realizar la aplicación de la prueba muestral PLANEA. Este año se llevaría a cabo una evaluación integrada por alumnos, escuelas y docentes que laboran en dichas escuelas. Adicionalmente, el INEE desapareció con la promulgación de la nueva reforma educativa.													
Efectos de las variaciones		Si bien, no se contó con información de PLANEA muestral derivado del cierre del INEE, la SEP en conjunto con las Autoridades Educativas Estatales realizó el esfuerzo de implementar PLANEA Escuelas (censal) y contar con información sobre el aprendizaje de los estudiantes, así como, con elementos que les permita identificar el reto educativo. PLANEA escuelas, permite comparar los resultados de una escuela en particular con los obtenidos en las aplicaciones pasadas, así como con los resultados obtenidos de otras escuelas similares de la entidad. Los resultados se pueden consultar en: http://planea.sep.gob.mx													

38 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (2019). *Reporte de Seguimiento de la Planeación Anual 2019 del Programa Escuelas de Tiempo Completo*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Planeación Anual 2019
Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento

Reporte de seguimiento de la Planeación Anual 2019

Periodo: Anual

Fecha de envío: 30/03/2020 12:50:10 p. m.

310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa													
S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo													
Nivel	Resumen	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo de Cálculo	Tipo Dimensión Frecuencia	Numerador Anual		Denominador Anual			% del Cumpl. de la Meta	Resultado del Indicador
							Programada	Reprogramada	Programada	Ajustado	Alcanzada		
Propósito 1	Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza, y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica.	Número de escuelas de tiempo completo.	El indicador es un valor que equivale al número de escuelas en las que se implanta el Modelo de Tiempo Completo, con una medición anual correspondiente a cada ciclo escolar.	Escuela	Absoluta	Eficacia-Gestión-Anual	26000	25639	0	25639	25743	100.406%	25743
Causas de las variaciones Se cumplió la meta al beneficiar a 25,743 planteles de educación básica de todo el país de los 25,639 programados para el ejercicio fiscal 2019, esto se debió a la coordinación con las Autoridades Educativas Locales, al realizar acciones encaminadas a eficientar los subsidios del Programa Escuelas de Tiempo Completo, por lo que se superó la meta, alcanzando el 100.406%													
Efectos de las variaciones Se estima un efecto positivo de este indicador al beneficiar a 25,743 escuelas de tiempo completo con lo cual se contribuye a mejorar la retención y el egreso de los estudiantes que asisten a este tipo de escuelas, en un contexto de bienestar social e igualdad. Las escuelas de Tiempo Completo que amplían la jornada de entre 6 y 8 horas diarias, aprovechan mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os.													
Componente 1	Apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo.	Porcentaje de apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	(Número de apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas en el año t / Total de apoyos programados para entregar en el año t) X 100	Entidad	Porcentual	Eficacia-Estratégico-Anual	32	32	32	32	32	100%	100%
Causas de las variaciones Se cumplió con la meta programada al 100% para este indicador al llevar a cabo las transferencias de recursos financieros a las 32 Entidades Federativas para la implementación y operación del modelo de Escuelas de Tiempo Completo, en apego a lo dispuesto en el numeral 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto) de las Reglas de Operación, en el que se señala: Los montos asignados a los Gobiernos de las Entidades Federativas y a la AEFPCM, serán los establecidos en los Convenios, así como en los Lineamientos Internos de Coordinación para el Desarrollo de los Programas que al efecto se suscriban.													
Efectos de las variaciones Se estima un efecto positivo para este indicador al otorgar los subsidios ministrados a las Entidades Federativas, los cuales fueron destinados en el desarrollo de acciones que permitieron una óptima operación del Programa. Sin embargo, para el Estado de México debido a una cuestión de insuficiencia presupuestal para llevar a cabo la tercera ministración de los recursos, imposibilitó su transferencia como se tenía originalmente programado en el Convenio Marco, situación que no afectó la operación en las escuelas beneficiadas al entregarles los recursos económicos para ofrecer el Servicio de Alimentación y la implementación de actividades para el fortalecimiento de la equidad y la inclusión.													
Actividad 1	Validación del Plan de Inicio y Plan de Distribución de las Entidades Federativas.	Porcentaje de Planes de Inicio y de Distribución de las Entidades Federativas validados.	(Número de planes de Inicio y de Distribución de las Entidades Federativas validados en el año t / Total de planes de inicio y de distribución recibidos en el año t) X 100	Plan	Porcentual	Eficacia-Gestión-Anual	32	32	32	32	32	100%	100%
Causas de las variaciones Se cumplió al 100% la meta programada de este indicador, al llevar a cabo la validación de los 32 Planes de Inicio y Distribución por parte de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) y dar cumplimiento al numeral 4.1. Proceso, etapa 9.													



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Planeación Anual 2019
Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento

Reporte de seguimiento de la Planeación Anual 2019

Periodo: Anual

Fecha de envío: 30/03/2020 12:50:10 p. m.

310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa													
S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo													
Nivel	Resumen	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo de Cálculo	Tipo Dimensión Frecuencia	Numerador Anual		Denominador Anual			% del Cumpl. de la Meta	Resultado del Indicador
							Programada	Reprogramada	Programada	Ajustado	Alcanzada		
Efectos de las variaciones El indicador tuvo un efecto positivo al validar los 32 Planes de Inicio y Distribución de todas las Entidades Federativas en los que se describen las principales acciones programadas por las Coordinaciones Estatales del PETC que se desarrollaron en el ejercicio fiscal 2019, por lo que la DGDGE validó dichos instrumentos a efecto de operar oportunamente el Programa en los Estados participantes.													
Actividad 2	Seguimiento a la operación de escuelas de tiempo completo a través del mecanismo de levantamiento de información en línea para identificar avances y áreas de mejora que permitan desarrollar acciones de intervención que favorezcan la implementación del Programa.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo participantes en el seguimiento a la operación a través del levantamiento de información en Línea.	(Número de escuelas de tiempo completo que participaron en el seguimiento a la operación del levantamiento de información en línea en el año t / Número de escuelas de tiempo completo incorporadas al Programa en el año t) X 100	Escuela	Porcentual	Eficacia-Gestión-Anual	24935	24935	26000	26000	25010	100.3%	96.192%
Causas de las variaciones Se rebasó la meta programada para este indicador con relación al mecanismo de seguimiento implementado mediante el levantamiento de información de escuelas de tiempo completo que se realizó en el 2019 al contar con la participación de un mayor número de escuelas de las 26,000 programadas, se alcanzó la participación de 25,010, con lo que se superó la meta en 0.288 puntos porcentuales.													
Efectos de las variaciones El levantamiento de información en línea tuvo un efecto positivo para el seguimiento a la operación del Programa por que se tiene información de cada una de las escuelas participantes a fin de identificar sus avances y áreas de mejora que permiten el desarrollo de acciones de intervención. Se contó con la participación de un mayor número de escuelas, debido a la colaboración activa de las Autoridades Educativas Locales, así como a la difusión realizada por parte de la Coordinación Nacional del Programa.													
Actividad 3	Apoyos económicos para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo, entregados a escuelas de educación básica participantes.	Porcentaje de escuelas de educación básica participantes que recibieron apoyos económicos para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	(Número de escuelas de tiempo completo que participaron en el seguimiento en línea y que indican que recibieron recursos económicos del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el desarrollo del modelo en el año t / Total de escuelas de tiempo completo que participaron en el levantamiento en línea en el año t) X 100	Apoyo	Porcentual	Eficacia-Gestión-Anual	24636	24636	26000	24636	23743	101.711%	96.375%
Causas de las variaciones En el Estado de Chiapas presentó una retención del orden de 100 mdp debido a cargos por laudos laborales, lo que afectó la dispersión de recursos directos que se entregan en las escuelas participantes, sin embargo, el resultado de este indicador alcanzó una meta de 23,743 de las 24,636 programadas, alcanzando una meta del %101.71%													
Efectos de las variaciones Se estima un efecto positivo para este indicador en las 31 Entidades Federativas del país, dado que las escuelas públicas de educación básica participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo dispusieron de recursos económicos para el desarrollo de acciones. Sin embargo, más de 1,800 escuelas de tiempo completo no dispusieron de recursos para el cumplimiento de las acciones comprometidas en su Plan de Trabajo Escolar, debido a problemas internos en el Estado de Chiapas, por lo que para esta Entidad Federativa, no hubo un efecto positivo.													



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Planeación Anual 2019
Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento

Reporte de seguimiento de la Planeación Anual 2019

Periodo: Anual

Fecha de envío: 30/03/2020 12:50:10 p. m.

310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa													
S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo													
Nivel	Resumen	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo de Cálculo	Tipo Dimensión Frecuencia	Numerador Anual		Denominador Anual			% del Cumpl.de la Meta	Resultado del Indicador
							Programada	Reprogramada	Programada	Ajustado	Alcanzada		
Componente 2	Servicio de Alimentación proporcionado en los planes del Programa Escuelas de Tiempo Completo seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales que proporcionan el servicio de alimentación.	(Escuelas de tiempo completo que proporcionan el servicio de alimentación en año t / Escuelas de tiempo completo seleccionadas para el servicio de alimentación en el año t) X 100	Escuela	Porcentual	Eficacia-Gestión-Anual	13700	13328	13350	13350	13054	97.945%	97.783%
Causas de las variaciones Este indicador sufrió una sensible disminución en su resultado al alcanzar 13,054 de las 13,350 escuelas de tiempo completo programadas para brindar el Servicio de Alimentación, alcanzando el 97.783%, debido a que en el ejercicio fiscal 2019, el Programa Escuelas de Tiempo Completo le fueron autorizados recursos menores al año fiscal anterior, lo que afectó la dispersión de recursos que se entregan en las escuelas participantes.													
Efectos de las variaciones A pesar de los ajustes presupuestarios que sufrió el Programa Escuelas de Tiempo Completo en el ejercicio fiscal 2019, se considera que hubo un efecto positivo en el número de escuelas participantes que obtuvieron recursos para brindar el servicio de alimentación y con ello garantizar la permanencia de las niñas, niños y adolescentes que reciben alimentos diariamente durante el ciclo escolar.													
Actividad 1	Diseño técnico de normas y materiales para la prestación del servicio de alimentación.	Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación	(Número de equipos técnicos estatales asesorados en el servicio de alimentación en el año t / Total de equipos técnicos estatales participantes del programa escuelas de tiempo completo en el año t) X 100	Figura Educativa	Porcentual	Eficacia-Gestión-Anual	2	2	2	2	2	100%	100%
Causas de las variaciones Se cumplió con la meta de este indicador al 100% al diseñar y publicar en la página del Programa Escuelas de Tiempo Completo los materiales: "Alimentación, nutrición y aprendizaje en Escuelas de Tiempo Completo" y el "Fichero del Servicio de Alimentación".													
Efectos de las variaciones A través del diseño y publicación de los materiales técnicos se tiene un efecto positivo al brindar orientaciones y asesoramiento a los Equipos Técnicos Estatales responsables de brindar el Servicio de Alimentación. Los materiales se encuentran disponibles para las 32 Entidades Federativas, así como para la totalidad de escuelas participantes en el programa.													
Actividad 2	Asesoramiento a los equipos técnicos estatales para la operación del Servicio de Alimentación.	Porcentaje de equipos técnicos asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación.	(Número de equipos técnicos estatales asesorados en el servicio de alimentación en el año t / Total de equipos técnicos estatales participantes del programa escuelas de tiempo completo en el año t) X 100	Figura Educativa	Porcentual	Eficacia-Gestión-Anual	32	32	32	32	32	100%	100%
Causas de las variaciones Se cumplió al 100% con la meta programada para este indicador, debido a que la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa asesoró a los 32 Equipos técnicos estatales para la operación del Servicio de Alimentación.													
Efectos de las variaciones Se estima un efecto positivo de este indicador debido a que la DGDGE llevó a cabo el asesoramiento a los equipos técnicos estatales de las 32 Entidades Federativas para la operación del Servicio de Alimentación, asimismo las Autoridades Educativas Locales realizaron la capacitación al personal que ofrece el servicio de alimentación en las escuelas participantes en el Programa, lo que abonó en la estandarización de los procesos de este Servicio, permitiendo el adecuado funcionamiento en beneficio de la comunidad escolar.													



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Planeación Anual 2019
Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento

Reporte de seguimiento de la Planeación Anual 2019

Periodo: Anual

Fecha de envío: 30/03/2020 12:50:10 p. m.

310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa													
S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo													
Nivel	Resumen	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo de Cálculo	Tipo Dimensión Frecuencia	Numerador Anual		Denominador Anual			% del Cumpl.de la Meta	Resultado del Indicador
							Programada	Reprogramada	Programada	Ajustado	Alcanzada		
Actividad 3	Escuelas de Tiempo Completo con Servicio de Alimentación que cuentan con Coordinador Escolar del Servicio de Alimentación como responsable de organizar dicho servicio.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo con Servicio de Alimentación que cuentan con Coordinador Escolar del Servicio de Alimentación.	(Número de escuelas de tiempo completo con Servicio de Alimentación que participaron en el seguimiento en línea y que cuentan con Coordinador Escolar del Servicio de Alimentación en el año t / Total de escuelas de tiempo completo con Servicio de Alimentación que participaron en el levantamiento en línea en el año t) X 100	Escuela	Porcentual	Eficacia-Gestión-Anual	13553	12305	13350	13350	12804	104.055%	95.91%
Causas de las variaciones Se superó la meta al alcanzar 95.91% del 92.17% programado; 104.05% de cumplimiento, esto a pesar de que el levantamiento en línea no fue respondido por la totalidad de directores de las Escuelas de Tiempo Completo con Servicio de Alimentación. La causa principal de esta situación se debe a las características de las escuelas como es la ubicación, el acceso a una red de internet y a que en su mayoría se ubican en zonas rurales e indígenas del país.													
Efectos de las variaciones Se estima un efecto positivo para este indicador, debido a que a través del levantamiento en línea en el que participan los directores de las ETC, el Programa dispone de un mecanismo para el seguimiento a la operación del Servicio de Alimentación, que le permite conocer cuántas Escuelas de Tiempo Completo cuentan con la figura de Coordinador Escolar del Servicio de Alimentación, quien es el responsable de coordinar que los alimentos cumplan con las características nutrimentales para los alumnos que asisten a las ETC con Servicio de Alimentación a nivel nacional.													
Componente 3	Asesoría proporcionada a los equipos estatales para fortalecer el desarrollo pedagógico de las Escuelas de Tiempo Completo.	Porcentaje de asesorías proporcionadas a los equipos estatales para el fortalecimiento pedagógico de las Escuelas de Tiempo Completo.	(Número de asesorías proporcionadas a los equipos estatales para el fortalecimiento pedagógico de las escuelas de tiempo completo en el año t / Número de asesorías planeadas con los equipos estatales para el fortalecimiento pedagógico en el año t) X 100	Asesoría	Porcentual	Eficacia-Estratégico-Anual	2	2	2	2	2	100%	100%
Causas de las variaciones Se cumplió con la meta programada al 100% de este indicador al brindar asesoría a los equipos técnicos estatales para fortalecer el desarrollo pedagógico de las Escuelas de Tiempo Completo durante el ejercicio fiscal 2019, la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, proporcionó asesoría a las 32 Entidades Federativas, llevando a cabo las dos reuniones de trabajo programadas a realizar.													
Efectos de las variaciones La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa brindó 2 asesorías de las 2 programadas a los equipos técnicos estatales, por lo que se estima un efecto positivo para este indicador, debido a que se fortaleció el desarrollo pedagógico en las escuelas de tiempo completo, lo que permitió un adecuado funcionamiento del Programa beneficiando a las niñas, niños y adolescentes.													
Actividad 1	Elaboración de materiales didácticos para el fortalecimiento pedagógico de las Escuelas de Tiempo Completo.	Porcentaje de materiales didácticos elaborados para el fortalecimiento pedagógico de las Escuelas de Tiempo Completo.	(Número de materiales didácticos elaborados en el año t / Número de materiales didácticos proyectados en el año t) X 100	Material	Porcentual	Eficacia-Gestión-Anual	2	2	2	2	2	100%	100%



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Planeación Anual 2019
Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento

Reporte de seguimiento de la Planeación Anual 2019

Periodo: Anual

Fecha de envío: 30/03/2020 12:50:10 p. m.

310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa														
S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo														
Nivel	Resumen	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo de Cálculo	Tipo Dimensión Frecuencia	Numerador Anual			Denominador Anual			% del Cmpl.de la Meta	Resultado del Indicador
							Programada	Reprogramada	Programada	Ajustado	Alcanzada			
Causas de las variaciones		Se cumplió con la meta al 100% de este indicador, toda vez, que la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa elaboró dos materiales didácticos para el fortalecimiento pedagógico de las escuelas de tiempo completo, los cuales se encuentran publicados en la página electrónica del Programa.												
Efectos de las variaciones		La DGDGE elaboró los materiales: "Sentir, pensar e imaginar en las Escuelas de Tiempo Completo" y "Lineamientos para la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Tiempo Completo", lo que representa un efecto positivo para este indicador, debido a que se brindan orientaciones que permiten el fortalecimiento pedagógico de las escuelas de tiempo completo.												
Actividad 2	Visitas de seguimiento pedagógico a las Entidades Federativas.	Porcentaje de visitas realizadas a las entidades federativas para el seguimiento pedagógico.	(Número de visitas de seguimiento realizadas en el año t / Número de visitas de seguimiento programadas en el año t) X 100	Visita	Porcentual	Eficacia-Gestión-Semestral acumulado	64	64	64	64	64	100%	100%	
Causas de las variaciones		Se cumplió con la meta programada para este indicador, al llevar a cabo por parte de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa las 64 visitas de seguimiento pedagógico a las Entidades Federativas, con lo que se cumplió con la meta al 100%.												
Efectos de las variaciones		A través de esta acción, se tuvo un efecto positivo, debido a que las visitas que se realizan por parte de la DGDGE, permiten dar seguimiento a la implementación del modelo de escuelas de tiempo completo, asimismo se dispone de información certera de las condiciones en las que operan los centros escolares, además de que estas visitas constituyen un elemento relevante para la toma de decisiones, por lo que se fortalecen las actividades relacionadas con el seguimiento y monitoreo del Programa.												
Actividad 3	Materiales didácticos entregados a Escuelas de Tiempo Completo para el fortalecimiento pedagógico, a través de estos materiales se ofrece un conjunto de actividades diversas y flexibles que orientan la labor educativa de los docentes.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo con materiales didácticos para el fortalecimiento pedagógico.	(Número de escuelas de tiempo completo que recibieron materiales didácticos y que participaron en el seguimiento en línea en el año t / Total de escuelas de tiempo completo que participaron en el levantamiento en línea en el año t) X 100	Escuela	Porcentual	Eficacia-Gestión-Anual	17763	17763	18709	18709	18120	102.01%	96.852%	
Causas de las variaciones		Se superó la meta en 1.908 puntos porcentuales, al alcanzar 96.85% con respecto a la meta programada de 94.94%, esto es, 18,120 escuelas de tiempo completo que participaron en el levantamiento en línea recibieron materiales didácticos para el fortalecimiento pedagógico, lo anterior debido a que el mecanismo de seguimiento implementado mediante el levantamiento de información de escuelas de tiempo completo que se realizó durante 2019, contó con la participación de un mayor número de escuelas, como parte de la colaboración activa de las Autoridades Educativas Locales y la difusión realizada por la Coordinación Nacional del Programa, con lo que se dispuso de más información, superando la meta.												
Efectos de las variaciones		Se estima un efecto positivo en este indicador, toda vez, que al participar un mayor número de escuelas en el mecanismo de seguimiento del Programa Escuelas de Tiempo Completo, permite disponer de información específica sobre el número de escuelas de tiempo completo que recibieron materiales didácticos para el fortalecimiento pedagógico, el cual orienta la labor educativa de los docentes, ya que ofrecen un conjunto de actividades diversas y flexibles.												
Responsable del Área de Planeación		Responsable del Programa Presupuestario					Titular de la Unidad Responsable							
Luis Daniel Aguilar Cervantes Dirección de Evaluación Interna y Externa		José Luis Márquez Hernández Coordinador Nacional del Programa Escuelas de Tiempo Completo					Marlene Johvana Mendoza González Directora General de Desarrollo de la Gestión Educativa							



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 21

¿El Ente Público evaluado cuenta con evidencias documentadas que permitan verificar que éste generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del Programa?

- a) Se identifican los bienes y servicios producidos, el gasto en cada uno de ellos, sus metas y se cuantifican a los beneficiarios finales.
- b) Se identifica que la población o área de enfoque atendidas con recursos del Programa son las que presentaban el problema antes de la intervención dado que se encuentran en un documento o diagnóstico.
- c) Se identifica que la ejecución de los recursos cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales de planeación, en cuanto a rubros de gasto.

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

De acuerdo con las *Reglas de Operación* (ROP) 2019 del PETC, en la sección 4.2.3 *Cierre de ejercicio*, las Autoridades Educativas Locales, en este caso, Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, están obligadas a presentar, como parte de su informe correspondiente al cuarto trimestre del año fiscal 2019, el cierre del ejercicio fiscal 2019 (objetivos, metas y gasto), así como la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC, de acuerdo con el Anexo 7³⁹.

Así también, en la sección 5. *Auditoría, Control y Seguimiento*, de las ROP 2019, se establece que los subsidios aplicados en las Escuelas de Tiempo Completo en las entidades federativas mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales para efectos de su fiscalización y transparencia, por lo que pueden ser revisados y auditados por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de México o por la instancia fiscalizadora correspondiente que se determine por el Órgano Interno de Control y/o auditores independientes contratados para dicho fin, en coordinación con los Órganos Locales de Control; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); por la Auditoría Superior

39 En este Anexo, se contempla para cada escuela beneficiada, la Clave de Centro de Trabajo, el nombre de la escuela, el municipio y el domicilio donde se encuentra, así como el número de alumnos hombres y de alumnas mujeres beneficiarios y su distribución por edad, en grupos de preescolar (3 a 5 años), primaria (6 a 11 años) y secundaria (12 a 15 años).



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

de la Federación (ASF) y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes⁴⁰.

Sin embargo, no se presenta evidencia documental que permita verificar la generación de reportes y su publicación sobre el ejercicio de los resultados del PETC en el Estado de Nuevo León.

Desde la perspectiva federal, se presentan de forma muy limitada algunos de los resultados en términos nacionales del Programa Escuelas de Tiempo Completo, a través de los objetivos, metas e indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados Federal de este Programa, en el portal web *Transparencia Presupuestaria del Observatorio del Gasto* de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11S221> referente al Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC).

**Tabla No. 8 Bienes y servicios producidos por el Programa
Escuelas de Tiempo Completo**

Cantidad	Componente	\$ Modificado	\$ Ejercido	Beneficiarios

Fuente: No se cuenta con información disponible para el llenado de esta Tabla.

⁴⁰ Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2019 en Bitácora de Información del Ente Público evaluado recibida con fecha del 18 de junio de 2020.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 22

¿Se emitieron recomendaciones u observaciones de mejora derivadas de evaluaciones de desempeño practicadas al Programa en ejercicios fiscales anteriores?

Si la respuesta es positiva, la evidencia documental disponible debe permitir enunciar cuales, y de qué tipo son las recomendaciones emitidas, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Las recomendaciones fueron notificadas oficialmente a las áreas responsables de la ejecución del Programa.
- b) El Ente Público evaluado emitió su posicionamiento institucional respecto a las recomendaciones notificadas oficialmente.
- c) Identificar si el Ente Público evaluado cuenta con un mecanismo formal para dar seguimiento a las recomendaciones a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores.

Respuesta: No Aplica

Valor	Criterio	Semaforización

No existe evidencia de que el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en el Estado de Nuevo León haya sido previamente evaluado, por lo que no se cuenta con recomendaciones u observaciones de mejora derivadas de evaluaciones de desempeño practicadas de ejercicios anteriores. Este dato se confirma al observar la lista de dependencias y organismos públicos del Estado de Nuevo León que fueron designadas para llevarse a cabo su correspondiente evaluación en los Programas Anuales de Evaluación PAE de los años 2018 y 2017⁴¹.

Sin embargo, en el orden federal, en la Sección Resultados de la página web *Transparencia Presupuestaria del Observatorio del Gasto* de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11S221> referente al Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) se describe que ha sido evaluado en cinco ocasiones, una evaluación del tipo Consistencia y Resultados en el año 2017 y cuatro evaluaciones del tipo

41 Véase Dependencias, Organismos Públicos y Fondos incluidos en el PAE 2017 y 2018. Copiado el 7 de agosto de 2020 de: http://www.nl.gob.mx/sites/default/files/pae_2018.pdf y <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/programa-anual-de-evaluaciones-para-el-ejercicio-fiscal-2017>



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

Específica de Desempeño en los ejercicios 2009-2010, 2010-2011, 2012-2013, y 2014-2015, en las que se derivaron diversos Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

**Tabla No. 9 Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora ASM
Escuelas de Tiempo Completo**

Ejercicio fiscal evaluado		Total de ASM		No. de ASM Aceptados	
No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Acciones establecidas	Medios de verificación	% avance

Fuente:



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 23

¿El Ente Público evaluado reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Programa de acuerdo a lo que establece la normatividad en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria del ámbito estatal, durante el ejercicio fiscal evaluado?

Si la respuesta es positiva, la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Programa debe cumplir con las características que se enuncian a continuación:

Homogeneidad: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Programa, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Congruencia: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Programa, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Granularidad: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Programa, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Cabalidad: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Programa, registrada en cada componente o módulo está completa, considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

De acuerdo con la información recabada en la Bitácora de Información que fue presentada por el Ente Público evaluado, Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, no se dispone de evidencia sobre reportes trimestrales de información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos aplicados



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

por el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en el Estado de Nuevo León, de acuerdo con lo que establece la normatividad en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria del ámbito estatal durante el ejercicio fiscal 2019.

Esto es así debido a que, no obstante, la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León (UIENL) es una entidad del orden estatal, con fecha de creación del 3 de junio de 1992, según consta con la publicación en el Periódico Oficial de la *Ley que Crea la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León*, como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la prestación de los servicios de educación que le sean transferidos por el Gobierno federal, conforme a los términos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la Ley Federal de Educación, la Ley de Educación para el Estado y las demás leyes y disposiciones federales y locales⁴².

Por lo que se encuentra contemplada, dentro de la administración pública paraestatal del Poder Ejecutivo del Gobierno Estatal, de conformidad con el artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León*, para el estudio y despacho de los asuntos de la administración pública estatal para el auxilio del Titular del Ejecutivo.

La UIENL, no cumple con lo dispuesto por el artículo 72 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, que establece que las entidades federativas *remitirán a la SHCP, a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban dichas entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios. Señalando, además, que dicha información deberá contener como mínimo el grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos; los recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables; los proyectos, metas, resultados obtenidos con los recursos aplicados, y la demás información a que se refiere este Capítulo.*

42 Ley que Crea la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León. Recuperado el 21 de septiembre 2020 de: http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_que_crea_la_unidad_de_integracion_educativa_de_nuevo_leon/#:~:text=Ley%20publicada%20en%20el%20Peri%C3%B3dico,3%20de%20Junio%20de%201992.&text=EDUCATIVA%20DE%20NUEVO%20LEON.,personalidad%20jur%C3%ADdica%20y%20patrimonio%20propio.



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

Lo que se comprueba al revisar los archivos xls *Informe Definitivo del Destino del Gasto 2019* y el *Informe Definitivo del Ejercicio del Gasto 2019* con los recursos federales aplicados en Nuevo León, disponibles en el portal web del Gobierno del Estado de Nuevo León con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) Sistema de Formato Único (SFC) en el sitio: <https://www.nl.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>, en los cuales se presenta únicamente información del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación (FONE) y del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

**Tabla No. 10 Informes Trimestrales 2019 del Programa
Escuelas de Tiempo Completo**

Concepto		Trimestre			
		I	II	III	IV
Homogeneidad	Ejercicio	N/D	N/D	N/D	N/D
	Destino	N/D	N/D	N/D	N/D
	Indicadores	N/D	N/D	N/D	N/D
	Evaluaciones	N/D	N/D	N/D	N/D
Congruencia	Ejercicio	N/D	N/D	N/D	N/D
	Destino	N/D	N/D	N/D	N/D
	Indicadores	N/D	N/D	N/D	N/D
	Evaluaciones	N/D	N/D	N/D	N/D
Granularidad	Ejercicio	N/D	N/D	N/D	N/D
	Destino	N/D	N/D	N/D	N/D
	Indicadores	N/D	N/D	N/D	N/D
	Evaluaciones	N/D	N/D	N/D	N/D
Cabalidad	Ejercicio	N/D	N/D	N/D	N/D
	Destino	N/D	N/D	N/D	N/D
	Indicadores	N/D	N/D	N/D	N/D
	Evaluaciones	N/D	N/D	N/D	N/D



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría
de Educación**
Nuevo León | Siempre Actualizado



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Capítulo V. Rendición de Cuentas y Transparencia.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 24

¿Cuál ha sido el comportamiento del presupuesto total del Ente Público evaluado en los últimos tres ejercicios fiscales?

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado respecto de la Cuenta Pública 2019 para el Programa Escuelas de Tiempo Completo en el Estado de Nuevo León, como complemento de la Bitácora de Información proporcionada por el Ente Público evaluado, Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), recibió una cantidad económica menor durante el ejercicio 2019 respecto del año 2018.

Esta disminución, respecto al Presupuesto Modificado equivale al 26.34% y respecto al Presupuesto Pagado al 26.37%, sin embargo, destacan algunos aspectos en cuanto a diferencia de cifras que vale resaltar. En el documento *Plan de Inicio* del año 2019, se establece como monto establecido en el Convenio Marco la cantidad de \$421,573,305.03 (Cuatrocientos veintiún millones, quinientos setenta y tres mil, trescientos cinco pesos 03/100 M. N.) que es la cantidad correspondiente a la planeación inicial de presupuesto autorizado, que resulta menor en 4.6%.

Así también, destaca otra diferencia en cantidades, con lo reportado en el portal web *Transparencia Presupuestaria. Observatorio del Gasto* respecto del Programa Escuelas de Tiempo Completo de la Secretaría de Educación Pública, en la cual se señala que el PETC registró un Presupuesto Modificado de \$422,974,585 (Cuatrocientos veintidós millones, novecientos setenta y cuatro mil, quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M. N.) y un Presupuesto Pagado por \$422,367,101 (Cuatrocientos veintidós millones, trescientos sesenta y siete mil, ciento un pesos 00/100 M.N.) en el ejercicio 2019⁴³.

43 Portal web Transparencia Presupuestaria. Observatorio del Gasto. *Programa Escuelas de Tiempo Completo de la Secretaría de Educación Pública*, Sección Presupuesto ¿Cómo gasta? Recuperado el 12 de septiembre de 2020 de: <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11S221>



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

**Tabla No. 11 Comportamiento del Presupuesto Total
Escuelas de Tiempo Completo**

Ejercicio Fiscal	Modificado	Devengado	Pagado	% Presupuesto Devengado	% Presupuesto Pagado
2018	\$600,079,685	\$600,079,685	\$600,079,685	100%	100.00%
2019	\$442,004,886	\$441,806,149	\$441,806,149	99.95%	99.95%

Fuente: Clasificación por Objeto del Gasto en Cuenta Pública 2019. Programas Presupuestales: Programa Escuelas de Tiempo Completo para los ejercicios fiscales 2018 y 2019 en Bitácora de Información recibida el 18 de junio de 2020.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 25

¿El Ente Público evaluado identifica, cuantifica y publica a detalle los gastos del Programa, en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que entrega?

Si la respuesta es positiva los gastos deberán estar desglosados en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales / Población Atendida (Gastos totales = gastos en operación + gastos en mantenimiento + gasto en capital).

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

De acuerdo con la información presentada en la Bitácora de Información por parte del Ente Público evaluado y de la solicitud expresa de presentar el desglose del Presupuesto Capítulo Partida de la unidad administrativa a cargo, así como de diversos portales web del orden federal y estatal, no se cuenta con evidencia de que la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León identifique, cuantifique y publique los gastos del Programa en los que incurre para generar los bienes y servicios que entrega.

Sin embargo, con base en la información proporcionada como complemento por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, respecto de la *Clasificación por Objeto del Gasto de los*



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

Programas Presupuestales de la Cuenta Pública 2019, es posible observar que los diferentes momentos del Presupuesto se realizan con aplicación a las partidas de los capítulos 1000 y 8000.

Cabe resaltar que, desde la visión o postura de este Programa Federal, la cual clasifica en el Capítulo 8000 las Participaciones y Aportaciones en el renglón Convenios, no resulta útil para el análisis de su clasificación en Gastos de Operación, de Mantenimiento y de Capital debido a que se desconoce específicamente las cantidades o proporciones a las cuales corresponde este monto que, en el caso del Presupuesto Pagado en el año 2019, corresponde a un poco más de 265 millones de pesos.

**Tabla No. 11 Presupuesto 2019 en categorías del gasto
Escuelas de Tiempo Completo**

Concepto	Gastos de Operación	Gastos de Mantenimiento	Gastos de Capital	Población Atendida	Gasto Unitario
Modificado	\$177,001,137	\$0	\$0	846 escuelas públicas de educación básica.	\$209,221
Ejercido	\$176,802,400	\$0	\$0		\$208,986
% Eficiencia	99.88%	0%	0%		99.88%

Fuente: Elaborado con información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en el Reporte de Clasificación por Objeto del Gasto del Programa Presupuestario Escuelas de Tiempo Completo de los años 2018 y 2019.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 26

El Programa cuenta con mecanismos de rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las Reglas de Operación del Programa (ROP) o documentos normativos están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa (ejercicio y control de los recursos y de resultados) son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono, correo electrónico, aplicación para dispositivo móvil o redes sociales para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, y esta información se encuentra disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) Cuenta con padrón de beneficiarios con mecanismos sistematizados y estandarizados para su actualización, depuración y difusión.

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

De acuerdo con la información recabada en la Bitácora de Información proporcionada por el Ente Público evaluado, así como la información proporcionada a través de diversos portales web tanto del orden federal como estatal, no existe evidencia de que estén disponibles en la página electrónica de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León o de otras dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, las Reglas de Operación, los documentos normativos, los resultados principales, presentados tanto a los beneficiarios, como a la ciudadanía en general de manera accesible (a menos de tres clics), ni la presentación del padrón de beneficiarios con mecanismos sistematizados y estandarizados para su actualización, depuración y difusión por parte del Programa Escuelas de Tiempo Completo⁴⁴.

En el portal oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, se publica un domicilio y teléfonos de contacto para orientar a los beneficiarios y a la ciudadanía en general; respecto al portal web del Padrón de Beneficiarios publicado por el Gobierno del Estado de Nuevo León, donde es posible bajar un archivo PDF con 13,758 páginas con esta información y que puede consultarse

⁴⁴ Portal web oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León. Recuperado el 24 de septiembre de 2020 de: <http://www.uienl.edu.mx/>



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría
de Educación**
Nuevo León | Siempre Avanzando



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

en: <http://beneficiarios.nl.gob.mx/>, no es posible tampoco encontrar información relativa al Programa Escuelas de Tiempo Completo.

.



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

Pregunta Metodológica No. 27

¿El Ente Público evaluado da cumplimiento al Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), Fracciones XV y XL o su equivalente en el Estado (artículo 95, fracción XVI y XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León)?

Si la respuesta es positiva, la evidencia documental debe identificar lo correspondiente a:

Fracción XV: La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:

- a) Área;
- b) Denominación del programa;
- c) Periodo de vigencia;
- d) Diseño, objetivos y alcances;
- e) Metas físicas;
- f) Población beneficiada estimada;
- g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;
- h) Requisitos y procedimientos de acceso;
- i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana;
- j) Mecanismos de exigibilidad;
- k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;
- l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;
- m) Formas de participación social;
- n) Articulación con otros programas sociales;
- o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente;
- p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y
- q) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Fracción XL: Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

De acuerdo con lo descrito en el último párrafo del Artículo 70 de la LGTAIP⁴⁵ y el último párrafo de la LTIP del Estado de Nuevo León⁴⁶, *los sujetos obligados deberán informar a los Organismos Garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.*

Por lo que de acuerdo con la *Tabla de Aplicabilidad* del artículo 95 de la LTIP de las *Obligaciones de Transparencia Comunes de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*, publicada para el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León COTAI el 22 de marzo de 2018, sólo la fracción VI del artículo 95 tiene aplicabilidad para la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, mientras que la fracción XVI no aplica⁴⁷.

Al revisar las fracciones correspondientes en ambas leyes, publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia para este Ente Público evaluado, puede notarse que la fracción XV federal o XVI estatal de los artículos 70 y 95 respectivamente, no se encuentra contemplada; mientras que, por su parte, la fracción XL federal o la XLI estatal, sí se encuentra en la lista, por lo que sólo esta última fracción sí corresponde a esta entidad su publicación.

45 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2015). *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. México: Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo de 2015. Recuperado el 14 de septiembre de 2020 de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>

46 Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. (2016). *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León*. Monterrey: Periódico Oficial, última reforma 23 enero 2019. Recuperado el 14 septiembre 2020 de http://www.hcni.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica_del_estado_de_nuevo_leon/

47 Véase: Tablas de Aplicabilidad de los sujetos Obligados del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. Recuperada el 17 de septiembre 2020 de: https://www.cotai.org.mx/doctos_sipot.php



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

Sin embargo, al descargar la información en formato xls de la fracción XL federal o XLI estatal, para el ejercicio 2019 por parte de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, es posible observar que este archivo no presenta información de indicadores de resultados para el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), sino solamente los catalogados a través de: Servicios de Becas para Educación; Servicios de Educación Básica; Servicios de Educación Media Superior; Servicios de Educación Superior; Servicios Educativos para Adultos y Servicios y Apoyos para el Magisterio⁴⁸. Por lo que, sólo se publica para 2020, la información correspondiente a esta fracción XL del artículo 70 de la ley federal o de la fracción XLI del artículo 95 de la ley estatal de transparencia⁴⁹.

Además, respecto del portal estatal de transparencia denominado *Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León* el Ente Público evaluado, la *Unidad de Integración Educativa de Nuevo León*, no da cumplimiento de manera sencilla, directa y ordenada de las Fracciones XV y XL del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y a las Fracciones XVI y XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León⁵⁰.

En este portal, de manera parcial e incompleta, se ofrece información de algunas de las fracciones que componen el Artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que es muy difícil e incierto, encontrar la información que se busca y es muy poco amigable para el usuario, debido principalmente, a que no se sigue el orden consecutivo de las fracciones y se desconoce con certeza la información que se encuentra disponible en este portal y la que no.

No obstante lo anterior, es necesario resaltar que la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, cuenta con el apoyo de otros portales web para la difusión de información pública relacionada con el PETC, con información completa, actualizada y específica, se trata del portal web de la *Secretaría de Educación de Nuevo León*⁵¹, el portal del Gobierno de Nuevo León denominado *Estadística e Indicadores del Sistema Educativo de Nuevo León del ciclo escolar 2018-2019* y que ofrece información en materia

48 Archivo xls INFORMACIÓN_11060_25412. Recuperado el 17 de agosto de 2020 de: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

49 Véase: Plataforma Nacional de Transparencia, Nuevo León, Unidad de Integración Educativa 2019: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

50 Véase: Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León, Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, Art. 95, 2019: <http://transparencia.nl.gob.mx/site/consulta?fi=MjAxOS0xLTE=&ff=MjAxOS0xMi0yOA==&dep=U0NOTA==&reporte=MzA=&art=Mg==>

51 Portal web oficial de la Secretaría de Educación de Nuevo León. Recuperado el 17 de septiembre de 2020 de: <https://www.nl.gob.mx/educacion>



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

de educación de la entidad federal y el portal web de *Presupuesto por Resultados (PpR)* y *Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)* de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, donde es posible por ejemplo, encontrar ligas o información de temas como Marcos Normativos, Programas Presupuestarios, Evaluación del Desempeño, Padrón de Beneficiarios, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Perspectiva de Género, Informes anuales, Presupuesto Ciudadano, Matrices de Indicadores e Inversiones para Accesibilidad de Personas con Discapacidad⁵².

Además, debido a que se trata de un Programa Federal, se cuenta también con otros portales de este orden de gobierno, que forman parte de la información que está disponible para la ciudadanía, en particular a través del portal web oficial de la Secretaría de Educación Pública y su portal de Estadística, el Sistema Nacional de Información Estadística y que en determinados temas, ofrece información muy completa, actualizada y específica, que dan cumplimiento y superan algunos de los requisitos establecidos por los marcos normativos vigentes en un esquema de transparencia proactiva.

52 Portal web del *Presupuesto por Resultados (PpR)* y *Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*. Recuperado el 17 de septiembre de 2020 de: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/>



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

Pregunta Metodológica No. 28

Describe el o los procedimientos para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública relacionados con el Programa evaluado.

- a) Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- b) Señalar el número de recursos de revisión recibidos relacionados con el Programa en el ejercicio fiscal evaluado.
- c) Señalar el número de resoluciones contestadas relacionadas con el Programa en el ejercicio fiscal evaluado.

De acuerdo con la información recabada en la Bitácora de Información del Programa Escuelas de Tiempo Completo y la que está disponible a través de los portales web de transparencia en el Estado de Nuevo León y de la Plataforma Nacional de Transparencia, no se cuenta con evidencia de la existencia de un procedimiento expreso y documentado para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública relacionados con este Programa, por lo que no se verifica el cumplimiento de la normatividad aplicable en esta materia, ni se señala el número de recursos de revisión recibidos o número de resoluciones contestadas.



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría
de Educación**
Nuevo León | Siempre Actualizado



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Capítulo VI. Análisis de Resultados.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 29

¿El Ente Público evaluado cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida que recibe los beneficios del Programa?

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

El Ente Público evaluado sí cuenta con un instrumento interno para medir el grado de satisfacción de la población atendida por parte del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) a nivel nacional y en el Estado de Nuevo León, su aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de sus beneficiarios y sus resultados son representativos⁵³.



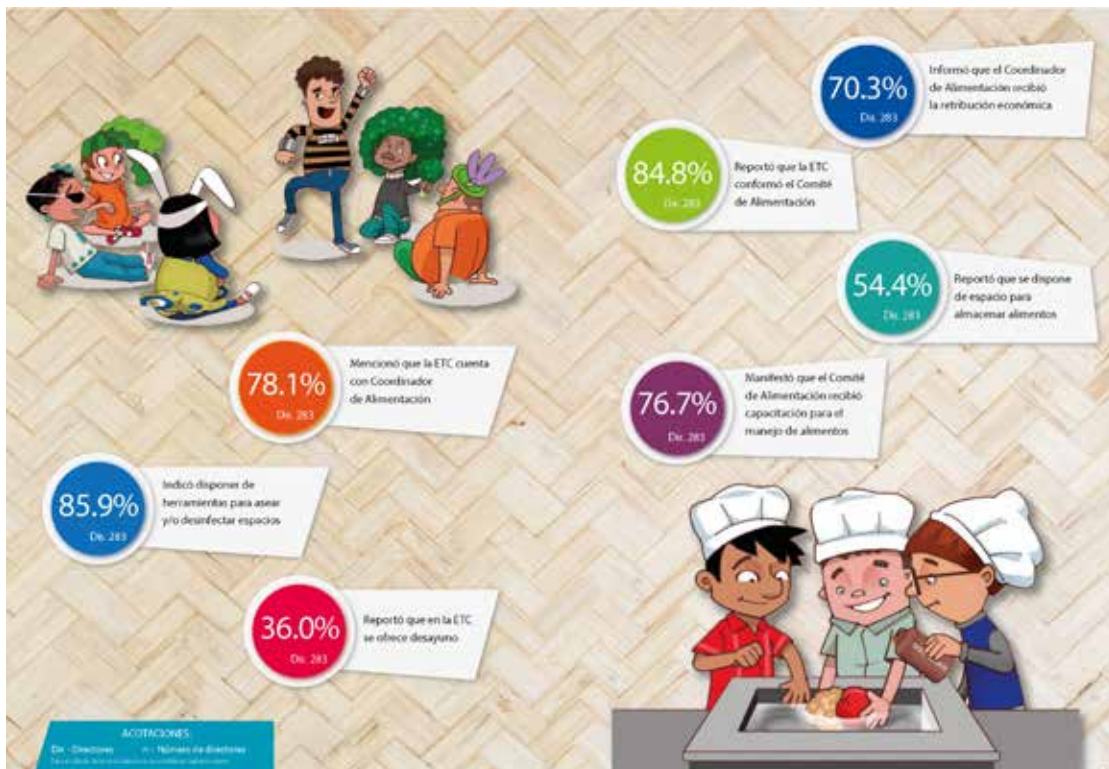
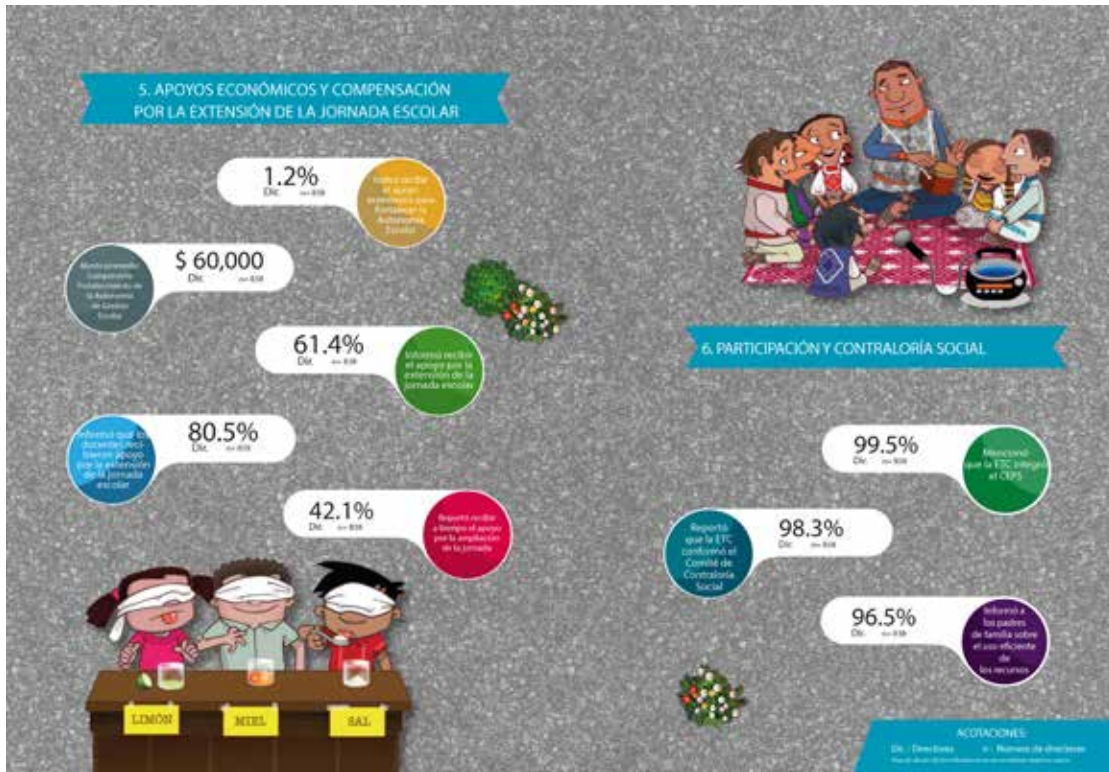
En cumplimiento con las Reglas de Operación 2019 del PETC, en su apartado número 6 denominado *Evaluación*⁵⁴, la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) con el apoyo de la

53 En el ejercicio 2018, la plataforma permaneció abierta del 2 de mayo al 15 de junio de 2019, con la participación de 24,104 Escuelas de Tiempo Completo ETC de todo el país, lo que representó el 95.9% de las 25,134 escuelas incorporadas.

54 Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2019 en Bitácora de Información del Ente Público evaluado recibida con fecha del 18 de junio de 2020.

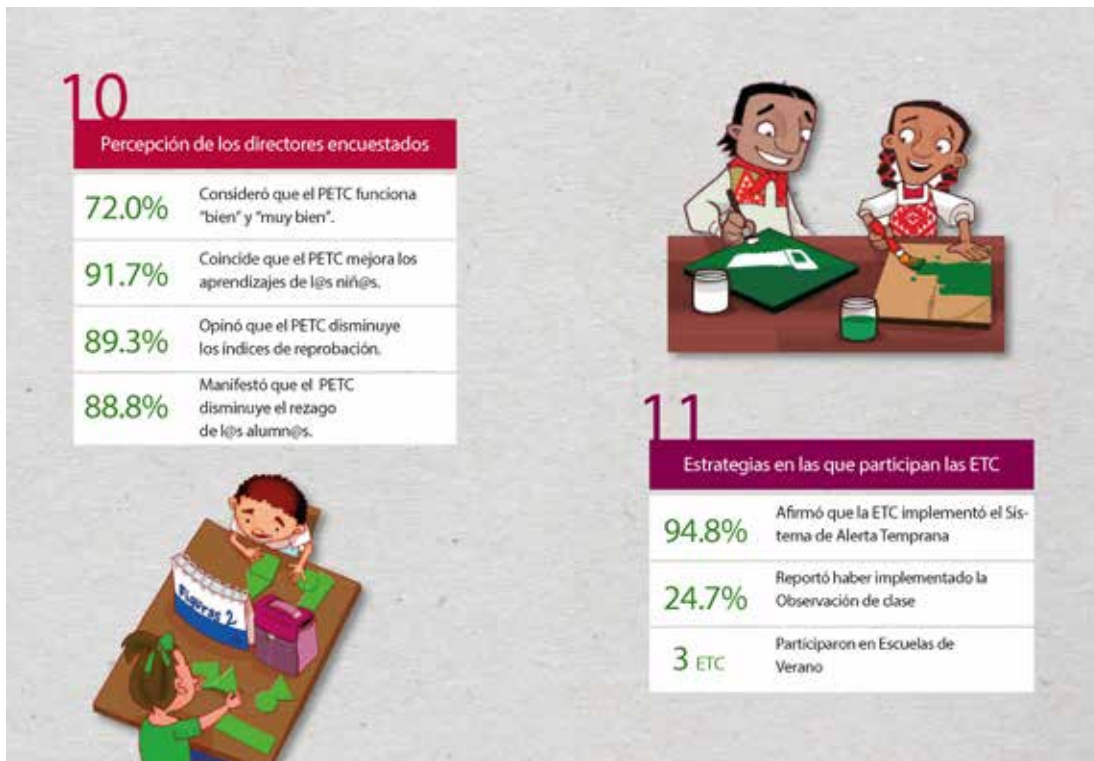
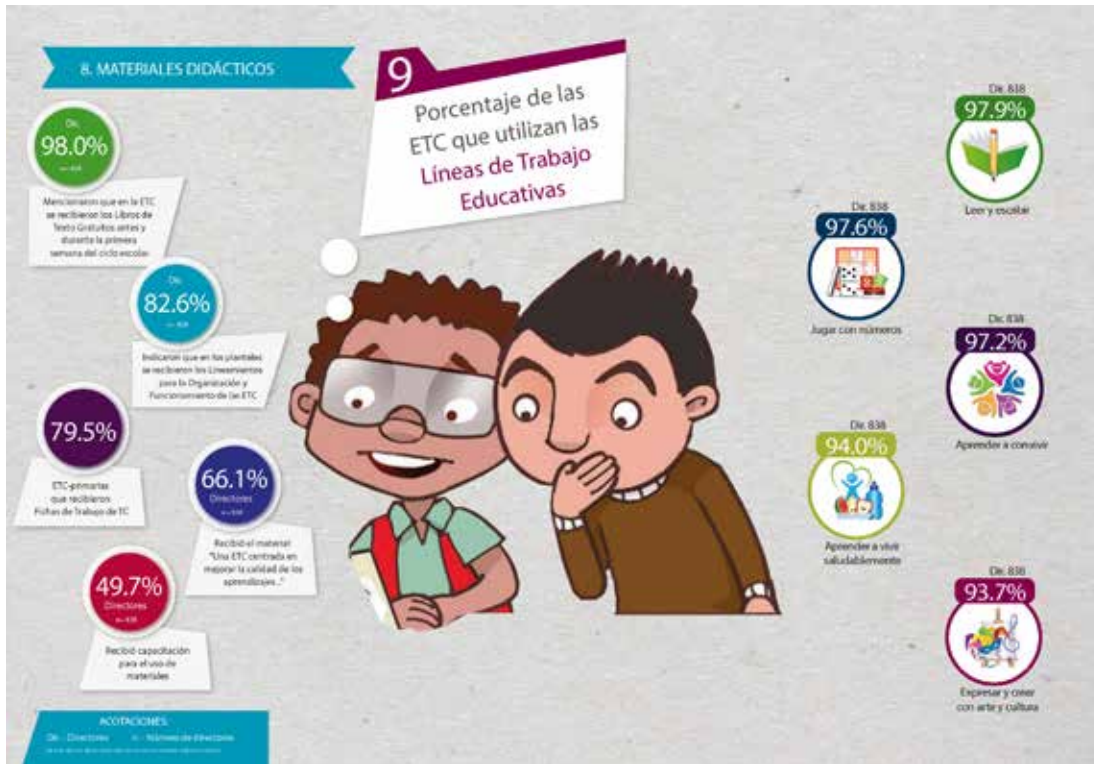


Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019





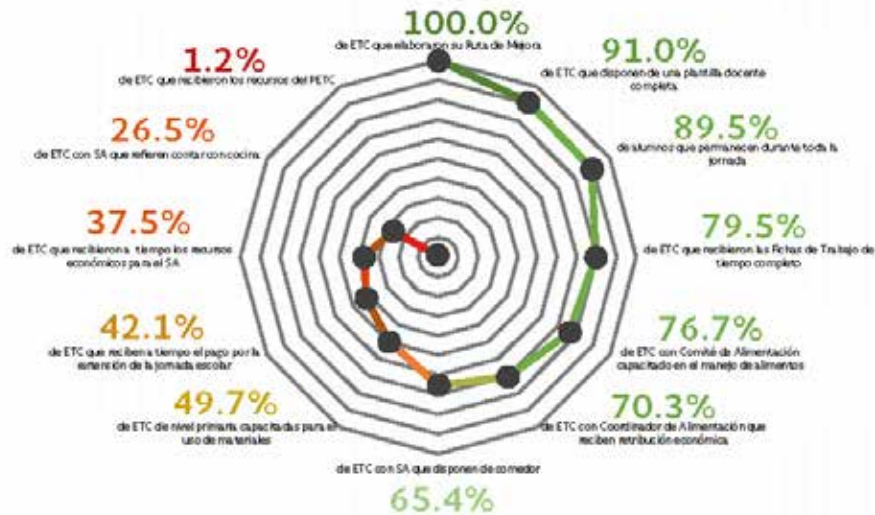
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019





Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

FORTALEZAS Y ÁREAS DE MEJORA DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CICLO ESCOLAR 2017 - 2018



INDICADORES DE SEGUIMIENTO PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2013 - 2018

INDICADOR %	CICLO ESCOLAR				
	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18
de ETC que elaboraron su Ruta de Mejora	98.8%	99.3%	98.8%	99.9%	100.0%
de ETC que disponen de una plantilla docente completa	95.1%	83.2%	95.2%	94.6%	91.0%
de alumnos que permanecen durante toda la jornada	88.7%	94.8%	91.8%	87.4%	89.5%
de ETC que recibieron las Retchas de Trabajo de tiempo completo	3	77.9%	94.8%	95.1%	79.5%
de ETC con Comité de Alimentación capacitado en el manejo de alimentos	40%	70.1%	81.8%	73.9%	76.7%
de ETC con Coordinador de Alimentación que reciben retribución económica	49.4%	69.6%	87.9%	70.7%	70.3%
de ETC con SA que disponen de comedor	66.7%	51.2%	75.0%	83.6%	65.4%
de ETC de nivel primaria capacitados para el uso de materiales	27.7%	56.8%	32.7%	39.2%	49.7%
de ETC que reciben a tiempo el pago por la extensión de la jornada escolar	26.0%	48.6%	25.9%	38.4%	42.1%
de ETC que recibieron a tiempo los recursos económicos para el SA	34.9%	51.2%	49.7%	42.5%	37.5%
de ETC con SA que refieren contar con cocina	87.2%	79.7%	49.0%	43.8%	26.5%
de ETC que recibieron los recursos del PETC	2.2%	90.2%	95.2%	99.6%	1.2%

Elaboración propia.

Fuente: "Levantamiento en línea, Programa Escuelas de Tiempo Completo, ciclo escolar 2017-2018". Dirección de Evaluación, Dirección General Adjunta de Innovación, Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, SEB, SEP.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Pregunta Metodológica No. 30

¿Cuál es la cuantificación final de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida en las que se aplicaron los recursos del Programa durante los últimos dos ejercicios fiscales?

- a) Identificar los resultados obtenidos tras el desempeño de las acciones financiadas con los recursos del Programa.
- b) Determinar si los resultados obtenidos por el Programa reflejan el desempeño del Ente Público evaluado en concordancia con el ejercicio de los recursos del Programa.

De acuerdo con el *Plan de Inicio* del ejercicio 2019, realizado al cierre del ciclo escolar 2018-2019 y la apertura del ciclo escolar 2019-2020, la *Población Atendida* del Programa Escuelas de Tiempo Completo en Nuevo León se integró por un total de 846 escuelas, dentro de un universo compuesto por 5,427 escuelas públicas de educación básica (*Población Potencial y Objetivo*).

De estas 846 Escuelas de Tiempo Completo, que representan una matrícula total de 115,369 alumnos, 451 escuelas contaron, además, con el Servicio de Alimentación, lo que benefició a 72,015 alumnos. Para lograr este alcance del PETC en Nuevo León, se aplicó un Presupuesto Pagado de \$442,004,886 (cuatrocientos cuarenta y dos millones, cuatro mil, ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 M. N.), lo que representa un promedio anual por escuela de \$522,464.40 (quinientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 40/100 M. N.) y un beneficio por alumno de \$3,821.22 (tres mil, ochocientos veintiún pesos 22/100 M. N.).

A partir de esta información, es importante recalcar que resulta de vital importancia, desde el enfoque de la Gestión Pública por Resultados y cumplir con los lineamientos del Presupuestos por Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, contar con una Matriz de Indicadores para Resultados en el orden estatal, que permita como herramienta analítica, describir con precisión el efecto e impacto de la aplicación de recursos públicos sobre la población de escuelas públicas de educación básica de Nuevo León y de los alumnos beneficiados.

Conociendo de esta forma, los resultados obtenidos tras el desempeño de las acciones financiadas con los recursos del Programa y determinar con mayor precisión, si los resultados obtenidos por el Programa reflejan el desempeño de la unidad de Integración educativa de Nuevo León en concordancia con el ejercicio de los recursos.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Tabla No. 12 Análisis de Población Beneficiada con la aplicación del Programa
Escuelas de Tiempo Completo

Población total del Estado	2015	CONAPO 2018	Grado de Rezago Social Estatal (2015)	Muy Bajo	* Población Potencial (PP)
	5,119,504	5,533,147			5,427 escuelas/
Año	Población Objetivo ^{1/} (PO)	Población Atendida ^{2/} (PA)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficiencia (PA/PO)*100	
2018	5,321 escuelas	843 escuelas	15.53%	15.84%	
2019	5,427 escuelas	846 escuelas	15.58%	15.58%	

* Población Potencial: Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justifica la aplicación de recursos del Programa y que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega.

1/ Población Objetivo: Beneficiarios de los recursos del Programa que se tiene planeado o programado atender en un periodo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

2/ Población Atendida: Beneficiarios efectivos que se atienden con los recursos del Programa, a través de los bienes y servicios que se producen en un ejercicio fiscal determinado.

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, CONAPO y los documentos *Plan de Inicio del Ejercicio Fiscal 2019* del PETC en Bitácora de Información, entregada con fecha del 18 de junio de 2020 y del portal *Estadística e Indicadores del Sistema Educativo de Nuevo León* del Ciclo Escolar 2018-2019. Recuperado el 17 de septiembre de 2020 de: <https://www.nl.gob.mx/series/estadistica-e-indicadores-del-sistema-educativo-de-nuevo-leon-del-ciclo-escolar-2018-2019>



Capítulo VII. Hallazgos.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Hallazgos.

Con la finalidad de especificar los hallazgos, su definición es la siguiente: **Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma;** por lo anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación.

Identificación de los Hallazgos	
Capítulo Evaluado	Hallazgos
I. Análisis de la Justificación del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> El problema o necesidad que busca resolver el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en el Estado de Nuevo León, no cuenta con una identificación a través de un documento oficializado en el orden estatal, que siga una metodología de planeación estratégica definida. El PETC no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para su implementación en el Estado de Nuevo León.
II. Planeación y Contribución.	<ul style="list-style-type: none"> Existe un alto grado de coincidencia y complementariedad entre el PETC y los Programas estatales Servicios de Becas para Educación y Servicios de Educación Básica implementados por la Secretaría de Educación de Nuevo León.
III. Gestión y Operación.	<ul style="list-style-type: none"> Aun cuando se cuenta, desde la perspectiva federal, con el documento <i>Reglas de Operación 2019</i> que describe los lineamientos y operatividad de este Programa a nivel nacional, no existe un proceso definido para la gestión y operación del PETC para su instrumentación específica en Nuevo León. No obstante que en las <i>Reglas de Operación 2019</i> del PETC se establece que las Autoridades Educativas Locales (AEL) diseñarán el proceso para la selección y seguimiento de escuelas, no se presenta evidencia documental de que el Ente Público evaluado, Unidad de Integración Educativa de Nuevo León (UIENL), cuente con procedimientos para registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y servicios que el PETC entrega en el Estado de Nuevo León. A pesar de que en las Reglas de Operación 2019 del PETC se establece que las AEL están obligadas a presentar, al cierre del ejercicio fiscal 2019, sus objetivos, metas y gasto, así como la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica participantes, no se presenta evidencia de la que la UIENL cuente con procedimientos documentados para la entrega de los bienes y servicios a las escuelas beneficiarias en el Estado de Nuevo León.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Identificación de los Hallazgos	
Capítulo Evaluado	Hallazgos
IV. Orientación a Resultados.	<ul style="list-style-type: none"> No se presenta evidencia de que la UIENL cuente con una estrategia de cobertura documentada adicional a la perspectiva del marco normativo federal, para atender a los beneficiarios que reciben los bienes y servicios que entrega el PETC en el Estado de Nuevo León. Existe evidencia documentada desde la perspectiva federal, que el Ente Público evaluado, cuenta con instrumentos de monitoreo y/o reportes para documentar de manera periódica los resultados del PETC en el Estado de Nuevo León, así como con metas para cada uno de los indicadores estratégicos o de gestión para medir el cumplimiento de sus objetivos. No se presenta evidencia en el orden estatal, que permita verificar la generación de reportes y su publicación sobre el ejercicio de los resultados del PETC en el Estado de Nuevo León, ni de reportes trimestrales de información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos aplicados por este Programa.
V. Rendición de Cuentas y Transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> Existen diferencias en las cantidades reportadas respecto de los Presupuestos Modificado, Devengado y Pagado entre la <i>Clasificación por Objeto del Gasto</i> en la Cuenta Pública 2019 del PETC; en comparación con lo reportado en el portal web federal <i>Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto</i>. No se cuenta con evidencia documental de que la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León identifique, cuantifique y publique los gastos del PETC en los que incurre para generar los bienes y servicios que entrega, ni la publicación web de su Padrón de Beneficiarios. No se cuenta con evidencia de la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia con la publicación permanente y sistematizada de información pública para la implementación del PETC en el Estado de Nuevo León. No se cuenta con evidencia de la existencia de un procedimiento expreso y documentado para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública relacionadas con el PETC, ni se señala el número de recursos de revisión recibidos o número de resoluciones contestadas.
VI. Análisis de Resultados.	<ul style="list-style-type: none"> El Ente Público evaluado cuenta a nivel nacional y en Nuevo León, con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por parte del PETC, el cual además de su desempeño, incluye la percepción de los Directores, sus fortalezas, áreas de mejora e indicadores de seguimiento.



Capítulo VIII. Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
	Debilidades	Fortalezas
Factores Internos	<p>1. No se cuenta en el orden estatal con herramientas de gestión pública (Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores) basadas en la Metodología de Marco Lógico y el Presupuesto con Base en Resultados y Evaluación del Desempeño para la implementación del PETC en Nuevo León.</p> <p>2. Existe un alto grado de coincidencia y complementariedad entre el PETC y los Programas estatales de la Secretaría de Educación de Nuevo León.</p> <p>3. No se cuenta con diagnóstico propio para cuantificar y caracterizar con precisión las escuelas públicas de educación básica en Nuevo León que puedan ser beneficiadas con los recursos federales del PETC.</p> <p>4. No se cuenta con la definición y el desarrollo de <i>Reglas de Operación</i> y procesos (estandarización y sistematización) para la instrumentación del PETC en Nuevo León, que incluya la identificación, revisión, selección y seguimiento de escuelas; la aplicación, control y seguimiento del uso de recursos públicos; el control estadístico de resultados que incluya capacidades por operación y el grado de cumplimiento de expectativas y satisfacción de beneficiarios y las actividades y responsabilidades que deben ser desarrolladas por parte de los involucrados.</p>	<p>1. Se cuenta con un marco normativo federal y estatal sólido, completo y bien estructurado para la implementación del PETC en el Estado de Nuevo León.</p> <p>2. Se cuenta con una filosofía institucional completa y sus objetivos están bien alineados con la planeación del desarrollo estatal, nacional e internacional.</p> <p>3. Es posible continuar con el desarrollo institucional local de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León basado en el uso y la aplicación de herramientas, métodos y procedimientos de gestión pública para la obtención de mejores resultados y la medición del desempeño que garanticen la mejor aplicación alternativa de recursos públicos federales.</p> <p>4. Se dispone de experiencia y capacidad de parte del personal involucrado en la implementación del PETC en Nuevo León para mejorar, desarrollar y documentar los procesos, procedimientos y métodos de trabajo que permitan mejorar los resultados actuales de la educación pública básica.</p> <p>5. Se cuenta a nivel nacional y en el Estado de Nuevo León con un instrumento interno para medir el grado de satisfacción y condiciones generales en la implementación del PETC, así como información y datos para la valoración de nuevas ideas y proyectos de mejoramiento.</p>



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
Factores Externos	<p>Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se cuenta con mecanismos de rendición de cuentas y transparencia para la publicación proactiva, permanente y sistematizada de información pública y la atención de solicitudes en la implementación del PETC en el Estado de Nuevo León. 2. El próximo cambio de gobierno en el Estado de Nuevo León puede representar una amenaza de retraso al desarrollo y aprendizaje personal e institucional de las personas y las organizaciones públicas involucradas en la implementación actual del PETC en Nuevo León, por la falta de consolidación en el uso de herramientas de gestión pública y la falta de documentación, estandarización y sistematización de procesos, procedimientos y métodos de trabajo. 3. Las condiciones económicas nacionales y de transformación política representan un riesgo en la continuidad de los lineamientos y la disposición de recursos públicos federales del PETC en Nuevo León. 4. Se observa en general un alto grado de dependencia en la disposición de lineamientos y recursos públicos de origen federal por la carencia de información y mecanismos internos de control, administración y gestión de acciones para la implementación del PETC en el Estado de Nuevo León que pone en riesgo el futuro de las escuelas públicas de educación básica y la educación de sus alumnos y alumnas. 	<p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Transformar la gestión pública para la implementación del PETC en el Estado de Nuevo León con la aplicación de herramientas administrativas para el análisis y control de las acciones y el uso de recursos públicos. 2. Desarrollar y perfeccionar los procesos de implementación del PETC en el Estado de Nuevo León que permitan consolidar el aprendizaje institucional actual de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León para garantizar en el mediano y largo plazo la continuidad del Programa. 3. Desarrollar una nueva cultura organizacional de rendición de cuentas y transparencia a través de la difusión y publicación de información pública, la atención de solicitudes de información y el mayor involucramiento de las partes interesadas en el mejoramiento de la educación básica en el Estado de Nuevo León. 4. Mejorar los niveles de comunicación con la sociedad en general, para informar y dar a conocer resultados propios con respecto a otras entidades de la República Mexicana, respecto de la obtención de recursos federales, su control, aplicación y optimización en la implementación del PETC en el Estado de Nuevo León y el mejoramiento de los índices educativos alcanzados con las acciones del gobierno estatal.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos. Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados se comprometen a realizar acciones para mejorar la aplicación de los recursos.

Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Específicos: Aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables.

Institucionales: Aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.

Interinstitucionales: Aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad.

Intergubernamentales: Aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

Alcance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Corrige: Corrige actividades o procesos del Programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, tales como mejoras en sus indicadores, cambios no sustantivos en sus Reglas de Operación, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios, ejercicios presupuestarios, entre otros.

Modifica: Modifica apoyos del Programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los Componentes de la MIR del Programa, es decir, modificaciones o mejoras en los bienes y/o servicios que brinda.

Adiciona: Adiciona o reubica el Programa. Se refiere a aquellos aspectos que buscan reforzar el programa por medio de la generación de sinergias con otros programas o incluso la integración de dos o más programas en uno solo, así como acciones para que el programa sea operado por otra dependencia, entidad o unidad responsable.

Reorienta: Reorienta sustancialmente el Programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con el Propósito del Programa, como por ejemplo acciones relacionadas con la planeación estratégica, con la focalización, con mejoras en la definición de su población objetivo, con la realización de evaluaciones de impacto, entre otros.

Suspende parcial o totalmente el Programa: Se refiere a aquellos aspectos que derivan en la suspensión parcial o total del Programa.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Desarrollar un ejercicio de diagnóstico estatal.	Interinstitucional	Realizar en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado elaborar un ejercicio de diagnóstico estatal que se sustente en las condiciones y características particulares de la educación básica pública en el estado, empleando las herramientas de Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos, para la definición del problema de manera clara y pertinente con la <i>Población Potencial</i> y <i>Población Objetivo</i> a la que deben dirigirse las acciones de implementación del PETC en Nuevo León.	Reorienta
2	Construir una Base de Datos completa de las escuelas públicas que deban pertenecer al PETC.	Interinstitucional	Construir en coordinación con la Secretaría de Educación de Nuevo León una Base de Datos o Censo con las características y condiciones particulares de las escuelas públicas de educación básica en el Estado de Nuevo León, que cumplan con las características para su inscripción en el PETC.	Reorienta
3	Desarrollar la MIR estatal del PETC en Nuevo León.	Interinstitucional	Desarrollar en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado una MIR estatal que medir y gestionar de manera efectiva y práctica con indicadores propios, la implementación y administración por parte de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León del PETC en el estado.	Reorienta
4	Investigar en la población atendida la intersección entre programas estatales con el PETC.	Interinstitucional	Realizar en coordinación con la Secretaría de Educación de Nuevo León una investigación del grado de intersección en la <i>Población Atendida</i> entre el PETC y los Programas estatales Servicios de Becas para Educación y Servicios de Educación Básica de la Secretaría de Educación de Nuevo León.	Reorienta
5	Estandarizar y sistematizar el proceso para la identificación, revisión y selección de escuelas públicas de educación básica.	Institucional	Estandarizar y sistematizar el proceso para la identificación, revisión y selección de escuelas públicas de educación básica que deban ser inscritas en el PETC por sus condiciones de pobreza, resultados académicos y permanencia o logro educativo de sus alumnos.	Corrige
6	Estandarizar y sistematizar el proceso para la aplicación, control y seguimiento de recursos públicos.	Institucional	Estandarizar y sistematizar el proceso para la aplicación, control y seguimiento del uso de recursos públicos federales en las escuelas públicas de educación básica que permita asegurar su mejor uso alternativo para los fines del PETC.	Corrige



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
7	Estandarizar y sistematizar los procesos para el control estadístico de resultados y del cumplimiento de expectativas y satisfacción de beneficiarios.	Institucional	Estandarizar y sistematizar el proceso para el control estadístico de resultados, tanto internos como externos, que permitan conocer las capacidades por operación y por proceso para su mejoramiento y el grado de cumplimiento de expectativas y satisfacción de beneficiarios del PETC en Nuevo León.	Corrige
8	Especificar las actividades y responsabilidades de las partes involucradas en el PETC en Nuevo León.	Institucional	Especificar, a partir de la estandarización y sistematización de los procesos de implementación del PETC en Nuevo León, las actividades y responsabilidades que deben ser desarrolladas por parte de los involucrados, para aprovechar mejor los recursos asignados y encontrar alternativas para el mejoramiento de las condiciones educativas de los alumnos, sus familias, maestros, personal de apoyo y directivos.	Corrige
9	Desarrollar reportes trimestrales de información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos aplicados por el PETC.	Institucional	Desarrollar reportes trimestrales de información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos aplicados por el PETC en el Estado de Nuevo León, de acuerdo con lo que establece la normatividad en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria del ámbito estatal.	Corrige
10	Desarrollar nuevos mecanismos de rendición de cuentas y transparencia proactiva.	Institucional	Desarrollar nuevos mecanismos de rendición de cuentas y transparencia proactiva para la publicación de información relacionada con la implementación en Nuevo León del PETC.	Reorienta
11	Definir nuevos proyectos de mejoramiento y expansión del PETC en Nuevo León.	Institucional	Aprovechar la información del instrumento interno de medición, <i>Levantamiento de Información en Línea</i> , para evaluar el grado de satisfacción de la población atendida por el PETC en Nuevo León y definir proyectos de mejoramiento y expansión de este Programa.	Reorienta
12	Crear un nuevo portal web o espacio para la publicación de información del PETC en Nuevo León.	Institucional	Crear un nuevo portal web o espacio al interior del portal oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León para la publicación de información específica del uso de recursos públicos federales y estatales para la implementación del PETC en Nuevo León.	Reorienta



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría
de Educación**
Nuevo León | Siempre Actualizado



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Capítulo IX. Conclusiones.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

Conclusiones.

Con base en la información recabada a través de la Bitácora de Información, así como en diversas fuentes de información pública oficial, en documentos y en portales de transparencia focalizada y proactiva de instituciones y entidades públicas, es posible delinear las siguientes conclusiones por capítulo, derivadas del análisis para la evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en el Estado de Nuevo León:

I. Análisis de la Justificación del Programa.

De acuerdo con el análisis de la justificación del Programa, es posible concluir que existen, no obstante que se trata de un Programa diseñado y apoyado con recursos públicos del orden federal, importantes líneas de oportunidad de mejoramiento de la gestión local en términos de eficacia y eficiencia, con la realización de un diagnóstico e identificación del problema por resolver en el ámbito educativo de las escuelas públicas de nivel básico en el Estado de Nuevo León; el desarrollo y la aplicación de instrumentos y herramientas de análisis para la administración pública por resultados como el Árbol de Problemas, el Árbol de Objetivos, la *Matriz de Indicadores para Resultados* y la *Ficha Técnica de Indicadores* para establecer directrices, objetivos, metas e indicadores propios con base en la Metodología de Marco Lógico de forma que sea posible con información y datos útiles para la toma de decisiones locales.

II. Planeación y Contribución.

El PETC cuenta con una buena alineación a los objetivos de desarrollo de la planeación estatal, nacional e internacional, cuenta con un enfoque adecuado para fomentar la igualdad de género y la aplicación de principios de inclusión social y no discriminación, cuenta también con buenos instrumentos para la planeación financiera y de las acciones de implementación a través del *Plan de Inicio* y el *Plan de Distribución* y presenta una alta coincidencia y complementariedad con respecto a la aplicación de recursos públicos estatales con Programas llevados a cabo por parte de la Secretaría de Educación de Nuevo León.

III. Gestión y Operación.

El Ente Público evaluado cuenta con un sólido marco normativo federal y estatal para la correcta implementación del PETC en el Estado de Nuevo León, en particular a través de la *Ley que Crea la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León* del 3 de junio de 1992 y las Reglas de Operación



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

2019 del Programa, sin embargo, no cuenta con procedimientos y procedimientos documentados para la identificación, revisión y selección de escuelas públicas de educación básica que deban ser inscritas en el PETC por sus condiciones de pobreza, resultados académicos y permanencia o logro educativo de sus alumnos; para la aplicación, control y seguimiento del uso de recursos públicos federales en las escuelas públicas de educación básica que permita asegurar su mejor uso alternativo para los fines del PETC y para llevar a cabo de forma permanente un control estadístico de resultados, tanto internos como externos, que permitan conocer las capacidades por operación y por proceso para su mejoramiento y el grado de cumplimiento de expectativas y satisfacción de beneficiarios de este Programa en el Estado de Nuevo León.

IV. Orientación a Resultados.

De acuerdo con la revisión de las preguntas metodológicas, se observa que la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León no cuenta con una estrategia de cobertura documentada adicional a la perspectiva del marco normativo federal para atender a los beneficiarios que reciben los bienes y servicios que entrega el PETC en Nuevo León, así como tampoco con instrumentos de monitoreo y reportes para documentar de manera periódica sus resultados, ni con el establecimiento de metas que permitan dar seguimiento al diseño de indicadores estratégicos o de gestión para medir el cumplimiento de sus objetivos, en general, por la falta de una Matriz de Indicadores de Resultados MIR estatal, que desde un enfoque local y no nacional, pueda dar seguimiento de la gestión pública necesaria para llevar a cabo la implementación del PETC en el Estado de Nuevo León.

V. Rendición de Cuentas y Transparencia.

Con respecto al ejercicio fiscal del año 2019, existen diferencias no explicadas en las cantidades reportadas de los presupuestos Modificado, Devengado y Pagado entre la Clasificación por Objeto del Gasto en la Cuenta Pública del año 2019 del PETC y lo publicado en el portal web federal de Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto, así también es posible destacar dificultades para conocer con precisión los gastos de operación, mantenimiento y capital generados por el PETC en su aplicación en el Estado de Nuevo León, debido a la falta de información consistente para este propósito por tratarse de información con un enfoque sólo de cumplimiento de los marcos normativos federales, pero no así como información local que puede resultar útil para la toma de decisiones por parte de las autoridades educativas del orden estatal. Existe una clara y preocupante falta de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia del uso de recursos públicos.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

VI. Análisis de Resultados.

Como parte de la normativa e iniciativa del orden federal, el Ente Público evaluado, Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, cuenta con un instrumento interno nacional y local, para medir el grado de satisfacción de la población atendida por parte del Programa Escuelas de Tiempo Completo, denominado Levantamiento en Línea el cual permite conocer diversos elementos acerca de su desempeño, así como la percepción de los Directores de las Escuelas de Tiempo Completo beneficiadas, sus fortalezas y áreas de mejora e indicadores de seguimiento. No obstante, se desconoce cuáles son las acciones locales en términos de mejoramiento que la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León ha desarrollado a partir de estos resultados.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en las “IV. Disposiciones Específicas”, apartado de Presupuestación, numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño”⁵⁷ que a la letra dice: *“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional”.*

57 Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha del 31 de Marzo del año 2008: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154427/acuerdo_sed.pdf.



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría
de Educación**

Nuevo León | Siempre Actualizado



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Capítulo X. Criterios de Valoración.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Criterios de Valoración.

En este capítulo se presentan las valoraciones de las preguntas por capítulo evaluado.

Los criterios están en función de los elementos técnicos señalados en las preguntas metodológicas, asignándoles una valoración de 1 a 3, tal y como se señala a continuación:

Criterios de Valoración			
Criterio	Alto	Medio	Bajo
	La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que esta entre el 100.0 y 85.0%.	La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que esta entre el 84.9 y 60.0%.	La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que esta entre el 59.9 y 0.0%.
Valor	3	2	1
Semaforización	Verde	Amarillo	Rojo

En caso de que la respuesta a la pregunta No Aplique, NO se tomará en cuenta la pregunta para efectos de la valoración final del capítulo evaluado.

Las respuestas con valoración 2 y 1 se verán reflejadas en los hallazgos, análisis FODA y Aspectos Susceptibles a Mejorar para ser considerados por el Ente Evaluado y mejorar la Gestión del Programa.

Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 30 preguntas es de 1.91, lo que lo ubica con una semaforización en color “amarillo”, con criterio “medio” de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
I. Análisis de la Justificación del Programa.	5	Medio	2.40	Amarillo
II. Planeación y Contribución.	6	Medio	2.25	Amarillo
III. Gestión y Operación.	6	Medio	1.50	Amarillo
IV. Orientación a Resultados.	6	Medio	1.60	Amarillo
V. Rendición de Cuentas y Transparencia.	5	Medio	1.33	Amarillo
VI. Análisis de Resultados.	2	Medio	3.00	Verde
Valoración Final.	30	Medio	1.91	Amarillo



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

Verde: El Programa cumple entre el 85.0% y el 100.0% con los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Amarillo: El Programa cumple entre el 60.0% y el 84.9% con los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Rojo: El Programa cumple entre el 0.0% y el 59.9% con los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Para determinar el significado de la semaforización, se tomó lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y demás normatividad en materia de Responsabilidad Hacendaria y Contabilidad Gubernamental.



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría
de Educación**
Nuevo León | Siempre Actualizado



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Capítulo XI. Anexos.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Anexo 1. Presupuesto por objeto del gasto del Programa 2018 – 2019.

Escuelas de Tiempo Completo

Unidad de Integración Educativa de Nuevo León

Capítulo	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido
2018				
1000	Servicios Personales	\$0	\$204,788,927	\$204,788,927
2000	Materiales y Suministros	\$0	\$0	\$0
3000	Servicios Generales	\$0	\$0	\$0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$0	\$0	\$0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$0	\$0	\$0
6000	Obras Públicas	\$0	\$0	\$0
7000	Inversiones financieras y otras Aportaciones	\$0	\$0	\$0
8000	Participaciones y Aportaciones	\$424,258,515	\$395,290,758	\$395,290,758
Total 2018		\$428,258,515	\$600,079,685	\$600,079,685
2019				
1000	Servicios Personales	\$0	\$177,001,137	\$176,802,400
2000	Materiales y Suministros	\$0	\$0	\$0
3000	Servicios Generales	\$0	\$0	\$0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$0	\$0	\$0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$0	\$0	\$0
6000	Obras Públicas	\$0	\$0	\$0
7000	Inversiones Financieras y otras Aportaciones	\$0	\$0	\$0
8000	Participaciones y Aportaciones	\$497,767,907	\$265,003,748	\$265,003,748
Total 2019		\$497,767,907	\$442,004,886	\$441,806,149

Cifras en pesos.

Fuente: Reportes financieros por Objeto del Gasto del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) de las Cuentas Públicas de los Ejercicios 2018 y 2019.



Anexo 2. Bienes y servicios desglosados en productos o acciones específicas.

Escuelas de Tiempo Completo

Ejercicio Fiscal 2019

Componente 1	C1. Apoyos financieros entregados a las entidades federativas para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo.		
Productos / acciones específicas.	1.	N/D	
	2.	N/D	
	3.	N/D	
Componente 2	C2. Servicio de alimentación proporcionado en los planteles del Programa Escuelas de Tiempo Completo seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales.		
Productos / acciones específicas.	1.	N/D	
	2.	N/D	
	3.	N/D	
Componente 3	C3. Asesoría proporcionada a los equipos estatales para fortalecer el desarrollo pedagógico de las Escuelas de Tiempo Completo.		
Productos / acciones específicas.	1.	N/D	
	2.	N/D	
	3.	N/D	

N/D: No Disponible.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa.

Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de la MIR	Objetivo	Indicador	Fórmula	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la adopción del modelo de ETC.	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años.	$((\text{Eficiencia terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en el año } t / \text{Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en año } t-1) - 1) \times 100$	Bases de datos del Programa ETC con base en la Estadística 911 de Fin de Ciclo Escolar, bajo resguardo de la Dirección General Adjunta.	Las autoridades educativas estatales apoyan la implementación de ETC. Las ETC cumplen con el servicio de forma regular durante el calendario escolar. Las entidades federativas realizan la asesoría, seguimiento y acompañamiento para la operación de las ETC. Se dispone de la estadística oficial del sector para el cálculo del mismo.
		Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel 1 en Matemáticas, evaluados por la prueba estandarizada aplicada a nivel nacional en educación básica.	$(\text{Número estimado de estudiantes } 6^{\circ} \text{ Primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro encima Nivel 1 matemáticas y asisten ETC} / \text{Número estimado estudiantes } 6^{\circ} \text{ primaria ETC, evaluados prueba estandarizada nacional matemáticas}) \times 100$	Instituto Nacional para la Evaluación Prueba estandarizada en educación básica.	Las autoridades educativas estatales apoyan la implementación de ETC. Las ETC cumplen con el servicio de forma regular durante el calendario escolar. Las entidades federativas realizan la asesoría, seguimiento y acompañamiento para la operación de las ETC. Se dispone de la estadística oficial del sector para el cálculo del mismo.



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

Nivel de la MIR	Objetivo	Indicador	Fórmula	Medio de Verificación	Supuestos
Propósito	<p>Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las y los alumnos. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica.</p>	Número de escuelas de tiempo completo	El indicador es un valor que equivale al número de escuelas en las que se implanta el Modelo de Tiempo Completo con una medición anual correspondiente a cada ciclo escolar.	Base de datos del Programa disponible en la página electrónica de la Subsecretaría de Educación Pública, en el módulo PETC.	<p>Se autorizan los recursos financieros al PETC, para la atención de la totalidad de las escuelas participantes. Las autoridades educativas locales apoyan la implementación de las ETC. Las ETC cumplen con el servicio de forma regular durante el calendario escolar.</p>



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de la MIR	Objetivo	Indicador	Fórmula	Medio de Verificación	Supuestos
Componentes	C1. Apoyos financieros entregados a las entidades federativas para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo	Porcentaje de apoyos financieros entregados a las entidades federativas para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	$(\text{Número de apoyos financieros entregados a las entidades federativas en el año } t / \text{Total de apoyos programados para entregar en el año } t) \times 100$	Oficio de notificación de transferencia y envío de la Cuenta Líquida por Certificar (CLC), en resguardo de la Dirección General Adjunta de Innovación de la DGDGE.	Se autorizan los recursos financieros al PETC, para la atención de la totalidad de las escuelas participantes. Las entidades federativas realizan la dispersión de apoyos económicos a las escuelas conforme a lo establecido en las Reglas de Operación.
	C2. Servicio de alimentación proporcionado en los planteles del PETC seleccionadas por las autoridades educativas locales	Porcentaje de escuelas de tiempo completo seleccionadas por las autoridades educativas locales que proporcionan el servicio de alimentación.	$(\text{ETC que proporcionan el servicio de alimentación en el año } t / \text{ETC seleccionadas para el servicio de alimentación en el año } t) \times 100$	Base de datos de ETC que proporcionan el servicio de alimentación, integradas por las entidades federativas y validadas por la DGDGE, disponible en el módulo PETC: http://basica.sep.gob.mx/pbpp	Las entidades federativas y la comunidad escolar apoyan la implementación del Servicio de Alimentación en las escuelas seleccionadas. Los alumnos que reciben el Servicio de Alimentación permanecen en la escuela toda la jornada escolar. Los equipos técnicos estatales realizan oportunamente la dispersión de recursos financieros a las escuelas seleccionadas.
	C3. Asesoría proporcionada a los equipos estatales para fortalecer el desarrollo pedagógico de las ETC	Porcentaje de asesorías proporcionadas a los equipos estatales para el fortalecimiento pedagógico de las escuelas de tiempo completo.	$(\text{Número de asesorías proporcionadas a los equipos estatales para el fortalecimiento pedagógico de las ETC en el año } t / \text{Número de asesorías planeadas con los equipos estatales para el fortalecimiento pedagógico en el año } t) \times 100$	Agenda de trabajo y listas de asistencia de las Reuniones de Asesoramiento a los Equipos Técnicos Estatales en temas relacionados al fortalecimiento pedagógico del Programa, en resguardo de la Dirección General Adjunta de Innovación de la DGDGE.	Las entidades federativas se interesan en el fortalecimiento pedagógico de las ETC. Las entidades federativas garantizan la permanencia de los equipos técnicos estatales. Las instancias normativas emiten un nuevo plan de estudio para las escuelas públicas de educación básica.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de la MIR	Objetivo	Indicador	Fórmula	Medio de Verificación	Supuestos
Actividades	A1C1. Validación del Plan de Distribución de las entidades federativas.	Porcentaje de planes de inicio y de distribución de las entidades federativas validados.	$\frac{\text{(Número de Planes de Inicio y Distribución de las entidades federativas validados en el año t / Total de Planes de Inicio y distribución recibidos en el año t)} \times 100$	Oficios de validación del Plan de Inicio y Distribución correspondiente al ciclo escolar 2017-2018, en resguardo de la Dirección general Adjunta de Innovación de la DGDGE.	Se autorizan los recursos financieros al PETC, para la atención de la totalidad de las escuelas participantes. Las entidades federativas formulan su Plan de Inicio y Plan de Distribución. Las entidades federativas remiten en tiempo y forma el Plan de Inicio y distribución a la DGDGE para su revisión y validación.
	A2C1. Seguimiento a la operación de ETC a través del mecanismo de levantamiento de información en línea para identificar avances y áreas de mejora que permitan desarrollar acciones de intervención que favorezcan la implementación del Programa.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo participantes en el seguimiento a la operación a través del levantamiento de información en línea.	$\frac{\text{(Número de ETC que participaron en el seguimiento a la operación del levantamiento de información en línea en el año t / Número de ETC incorporadas al Programa en el año t)} \times 100$	Bases de datos de ETC que participaron en el levantamiento de información en línea, en resguardo de la Dirección General Adjunta de Innovación de la DGDGE.	Las entidades federativas y la comunidad escolar apoyan la implementación de las ETC. Las ETC cumplen con el servicio de forma regular durante el calendario escolar. Los equipos técnicos estatales realizan oportunamente la dispersión de recursos financieros a las escuelas. Las AEL implementan en la totalidad de escuelas de tiempo completo el mecanismo de Evaluación Interna que se realiza mediante el levantamiento de información en línea para cada ciclo escolar. Las ETC participan en el levantamiento de información en línea sobre la operación del Programa.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de la MIR	Objetivo	Indicador	Fórmula	Medio de Verificación	Supuestos
	A3C1. Apoyos económicos para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo entregados a escuelas de educación básica participantes.	Porcentaje de escuelas de educación básica participantes que recibieron apoyos económicos para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	$\left(\frac{\text{Número de ETC que participaron en el seguimiento en línea y que indican que recibieron recursos económicos del PETC para el desarrollo del modelo en el año t}}{\text{Total de ETC que participaron en el levantamiento en línea en el año t}} \right) \times 100$	Base de datos de ETC que participaron en el levantamiento de información en línea y que mencionan haber recibido recursos del PETC, en resguardo de la Dirección General Adjunta de innovación de la DGDGE.	Las entidades federativas y la comunidad escolar apoyan la implementación de las ETC. Las ETC cumplen con el servicio de forma regular durante el calendario escolar. Los equipos técnicos estatales realizan oportunamente la dispersión de recursos financieros a las escuelas. Las AEL implementan en la totalidad de escuelas de tiempo completo el mecanismo de Evaluación Interna que se realiza mediante el levantamiento de información en línea para cada ciclo escolar. Las ETC participan en el levantamiento de información en línea sobre la operación del Programa.
	A1C2. Diseño técnico de normas y materiales para la prestación del servicio de alimentación.	Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación.	$\left(\frac{\text{Número de equipos técnicos estatales asesorados en el servicio de alimentación en el año t}}{\text{Total de equipos técnicos estatales participantes del PETC en el año t}} \right) \times 100$	Materiales técnicos diseñados para orientar el servicio de alimentación, disponible en el módulo del PETC: http://basica.sep.gob.mx/proetc#ME_PETC_Basica	Las instancias reguladoras emiten nueva normatividad para la distribución de alimentos en las escuelas públicas de educación básica. Las entidades federativas y la comunidad escolar apoyan la implementación del servicio de alimentación en las escuelas comprometidas.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de la MIR	Objetivo	Indicador	Fórmula	Medio de Verificación	Supuestos
	A2C2. Asesoramiento a los equipos técnicos estatales para la operación del Servicio de Alimentación.	Porcentaje de equipos técnicos estatales asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación.	$\frac{\text{(Número de equipos técnicos estatales asesorados en el servicio de alimentación en el año t / Total de equipos técnicos estatales participantes del PETC en el año t)}}{100}$	Agenda de Trabajo y listas de asistencia de las Reuniones de Asesoramiento a los Equipos Técnicos estatales en temas relacionados al Servicio de Alimentación, en resguardo de la Dirección General Adjunta de Innovación de la DGDGE.	Las entidades federativas y la comunidad escolar apoyan la implementación del servicio de alimentación en las escuelas comprometidas. Los equipos técnicos estatales asisten a las reuniones de asesoramiento para el servicio de alimentación. Las entidades federativas garantizan la permanencia de los equipos técnicos estatales.
	A3C2. Escuelas de Tiempo Completo con Servicio de Alimentación que cuentan con Coordinador Escolar del Servicio de Alimentación como responsable de organizar dicho servicio.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo con servicio de alimentación que cuentan con la figura de coordinador escolar del servicio de alimentación.	$\frac{\text{(Número de ETC con Servicio de Alimentación que participaron en el seguimiento en línea y que cuentan con Coordinador Escolar del Servicio de Alimentación en el año t / Total de ETC con Servicio de Alimentación que participaron en el levantamiento en línea en el año t)}}{100}$	Bases de ETC con Servicio de Alimentación que participaron en el levantamiento de información en línea y que mencionan contar con la figura de Coordinador Escolar del Servicio de Alimentación, en resguardo de la Dirección General Adjunta de Innovación de la DGDGE.	Las entidades federativas y la comunidad escolar apoyan la implementación del Servicio de Alimentación en las escuelas seleccionadas. Los equipos técnicos estatales realizan oportunamente la dispersión de recursos financieros a las escuelas seleccionadas. Los equipos técnicos estatales capacitan a los Comités de Alimentación de las escuelas participantes. Los equipos técnicos estatales apoyan la organización del Servicio de Alimentación en las escuelas seleccionadas. Las AEL notifican a la totalidad de ETC el mecanismo de Evaluación Interna que se realiza mediante el levantamiento de información en línea para cada ciclo escolar. Las ETC participan en el levantamiento de información en línea sobre la operación del Programa.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de la MIR	Objetivo	Indicador	Fórmula	Medio de Verificación	Supuestos
	A1C3. Elaboración de materiales didácticos para el fortalecimiento pedagógico de las Escuelas de Tiempo Completo.	Porcentaje de materiales didácticos elaborados para el fortalecimiento pedagógico de las escuelas de tiempo completo.	$(\text{Número de materiales didácticos elaborados en el año } t / \text{Número de materiales didácticos proyectados en el año } t) \times 100$	Materiales didácticos para el fortalecimiento pedagógico del Programa, disponible en el módulo PETC: http://basica.sep.gob.mx/proetc#ME_PETC_Basica	Las entidades federativas y la comunidad escolar apoyan la implementación de las ETC. Las ETC cumplen con el servicio de forma regular durante el calendario escolar. Las entidades federativas se interesan en el fortalecimiento pedagógico de las ETC. Las entidades federativas garantizan la permanencia de los equipos técnicos estatales. Las instancias normativas emiten un nuevo plan de estudio para las escuelas públicas de educación básica.
	A2C3. Visitas de seguimiento pedagógico a las entidades federativas.	Porcentaje de visitas realizadas a las entidades federativas para el seguimiento pedagógico.	$(\text{Número de visitas de seguimiento realizadas en el año } t / \text{Número de visitas de seguimiento programadas en el año } t) \times 100$	Reporte de la visita de seguimiento bajo resguardo de la Dirección General Adjunta de Innovación.	Las entidades federativas y la comunidad escolar apoyan la implementación de las ETC. Las ETC cumplen con el servicio de forma regular durante el calendario escolar. Las entidades federativas se interesan en el fortalecimiento pedagógico de las ETC. Las entidades federativas garantizan la permanencia de los equipos técnicos estatales. Las instancias normativas emiten un nuevo plan de estudio para las escuelas públicas de educación básica.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de la MIR	Objetivo	Indicador	Fórmula	Medio de Verificación	Supuestos
	A3C3. Materiales didácticos entregados a Escuelas de Tiempo Completo para el fortalecimiento pedagógico, a través de estos materiales se ofrece un conjunto de actividades diversas y flexibles que orienta la labor educativa de los docentes.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo con materiales didácticos para el fortalecimiento pedagógico.	$(\text{Número de ETC que recibieron materiales didácticos y que participaron en el seguimiento en línea en el año } t / \text{Total de ETC que participaron en el levantamiento en línea en el año } t) \times 100$	Base de datos de ETC que participaron en el levantamiento de información en línea y que mencionan haber recibido recursos los materiales didácticos del PETC, en resguardo de la Dirección General Adjunta de Innovación de la DGDGE.	Las entidades federativas y la comunidad escolar apoyan la implementación de las ETC. Las ETC cumplen con el servicio de forma regular durante el calendario escolar. Las entidades federativas se interesan en el fortalecimiento pedagógico de las ETC. Las AEL implementan en la totalidad de ETC el mecanismo de Evaluación Interna que se realiza mediante el levantamiento de información en línea para cada ciclo escolar. Las ETC participan en el levantamiento de información en línea sobre la operación del Programa.

Fuente: Matriz de Indicadores del Programa Escuelas de Tiempo Completo, 2019.

NOTA: El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados estatal, por lo que se emplea la información de la Matriz de Indicadores para Resultados federal.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Escuelas de Tiempo Completo

Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
Fin	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años.	Muestra la eficacia del PETC en el avance de los alumnos identificando áreas de mejora en la edad normativa de egreso.	Estratégico	Eficacia	Tasa de Variación	Anual
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel 1 en Matemáticas, evaluados por la prueba estandarizada aplicada a nivel nacional en educación básica.	El indicador muestra la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en cada campo formativo, que alcanzaron un nivel de logro superior al nivel I (que corresponde al logro insuficiente) en la aplicación de la prueba estandarizada a nivel nacional, esto es, que alcanzaron los niveles II, III o IV (logro apenas indispensable, satisfactorio o sobresaliente, respectivamente) lo cual indica que los estudiantes logran al menos el dominio de los conocimientos y habilidades elementales del campo formativo.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
Propósito	Número de escuelas de tiempo completo	Este indicador mide el avance en la implementación del modelo de ETC constituyendo uno de los importantes programas para el mejoramiento de la calidad educativa, mediante la ampliación del horario escolar, para mejorar las oportunidades de aprendizaje, asegurando, además, el uso efectivo del tiempo escolar en actividades con sentido educativo y el número de días de trabajo estipulados en el calendario escolar. El Modelo ETC constituye la imagen de la nueva escuela para avanzar en la calidad educativa, como un servicio moderno donde además, se aprovechan las nuevas tecnologías de la información y comunicación para el fortalecimiento de la enseñanza en el aula, considera también un mayor acercamiento del servicio a los padres de familia y un avance importante para la formación integral de los niños que asistan a este servicio, con el desarrollo de actividades extraescolares.	Estratégico	Eficacia	Valor absoluto	Anual



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
Componentes	C1. Porcentaje de apoyos financieros entregados a las entidades federativas para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	Este indicador mide el número de entidades federativas a las que se les entregan apoyos financieros para la operación del modelo de ETC, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas en las ROP.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual
	C2. Porcentaje de escuelas de tiempo completo seleccionadas por las autoridades educativas locales que proporcionan el servicio de alimentación.	Mide el grado de avance en las ETC que proporcionan el servicio de alimentación en beneficio de alumnos/as con respecto a las programadas por las AEL.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual
	C3. Porcentaje de asesorías proporcionadas a los equipos estatales para el fortalecimiento pedagógico de las escuelas de tiempo completo.	Mide el número de asesorías proporcionadas a los equipos estatales para el fortalecimiento pedagógico de las escuelas de educación básica participantes en el Programa.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
Actividades	A1C1. Porcentaje de planes de inicio y de distribución de las entidades federativas validados.	Mide el número de entidades federativas que desarrollaron sus Planes de Inicio y de Distribución y cuentan con la validación respectiva para el uso de los recursos en la implementación y operación del Programa en las entidades federativas y la atención a las escuelas beneficiadas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual
	A2C1. Porcentaje de escuelas de tiempo completo participantes en el seguimiento a la operación a través del levantamiento de información en línea.	Muestra el número de escuelas públicas de educación básica, incorporadas al Programa, que participan en el mecanismo de seguimiento en línea de PETC.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual
	A3C1. Porcentaje de escuelas de educación básica participantes que recibieron apoyos económicos para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	Muestra el número de escuelas públicas de educación básica, incorporadas al Programa, que participan en el mecanismo de seguimiento del PETC.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual
	A1C2. Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación.	Mide el avance en el asesoramiento a los equipos técnicos estatales responsables de brindar el servicio de alimentación en las ETC, en beneficio del alumnado.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual
	A2C2. Porcentaje de equipos técnicos estatales asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación.	Mide el avance en el asesoramiento a los equipos técnicos estatales responsables de brindar el servicio de alimentación en las ETC, en beneficio del alumnado.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
	A3C2. Porcentaje de escuelas de tiempo completo con servicio de alimentación que cuentan con la figura de coordinador escolar del servicio de alimentación.	Mide el número de ETC con Servicio de Alimentación en las que existe la figura del Coordinador Escolar de dicho servicio.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual
	A1C3. Porcentaje de materiales didácticos elaborados para el fortalecimiento pedagógico de las escuelas de tiempo completo.	Mide el avance en la elaboración de materiales didácticos destinados al fortalecimiento pedagógico de las ETC.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual
	A2C3. Porcentaje de visitas realizadas a las entidades federativas para el seguimiento pedagógico.	Da seguimiento a las visitas realizadas a las entidades federativas, mediante las cuales se verifica la adecuada implementación del Programa.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral acumulado
	A3C3. Porcentaje de escuelas de tiempo completo con materiales didácticos para el fortalecimiento pedagógico.	Muestra el número de ETC que disponen de los materiales didácticos del Programa.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual

Fuente: Elaborado con datos de la Ficha Técnica de Indicadores para Resultados federal del año 2019 del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC).



Anexo 4. Análisis CREMAA de Indicadores de Desempeño.

Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de la MIR	Objetivo	Indicador	Fórmula	C	R	E	M	A	AM
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la adopción del modelo de ETC.	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años.	((Eficiencia terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en el año t / Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en año t-1)-1) x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la adopción del modelo de ETC.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel 1 en Matemáticas, evaluados por la prueba estandarizada aplicada a nivel nacional en educación básica.	(Número estimado de estudiantes 6° Primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro encima Nivel I matemáticas y asisten ETC / Número estimado estudiantes 6° primaria ETC, evaluados prueba estandarizada nacional matemáticas) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Propósito	Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las y los alumnos. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica.	Número de escuelas de tiempo completo	El indicador es un valor que equivale al número de escuelas en las que se implanta el Modelo de Tiempo Completo con una medición anual correspondiente a cada ciclo escolar.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de la MIR		Objetivo	Indicador	Fórmula	C	R	E	M	A	AM
Componentes	C1.	Apoyos financieros entregados a las entidades federativas para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo	Porcentaje de apoyos financieros entregados a las entidades federativas para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	(Número de apoyos financieros entregados a las entidades federativas en el año t / Total de apoyos programados para entregar en el año t) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
	C2.	Servicio de alimentación proporcionado en los planteles del PETC seleccionadas por las autoridades educativas locales	Porcentaje de escuelas de tiempo completo seleccionadas por las autoridades educativas locales que proporcionan el servicio de alimentación.	(ETC que proporcionan el servicio de alimentación en el año t / ETC seleccionadas para el servicio de alimentación en el año t) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
	C3.	Asesoría proporcionada a los equipos estatales para fortalecer el desarrollo pedagógico de las ETC	Porcentaje de asesorías proporcionadas a los equipos estatales para el fortalecimiento pedagógico de las escuelas de tiempo completo.	(Número de asesorías proporcionadas a los equipos estatales para el fortalecimiento pedagógico de las ETC en el año t / Número de asesorías planeadas con los equipos estatales para el fortalecimiento pedagógico en el año t) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Actividades	A1C1.	Validación del Plan de Distribución de las entidades federativas.	Porcentaje de planes de inicio y de distribución de las entidades federativas validados.	(Número de Planes de Inicio y Distribución de las entidades federativas validados en el año t / Total de Planes de Inicio y distribución recibidos en el año t) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	N/A



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de la MIR	Objetivo	Indicador	Fórmula	C	R	E	M	A	AM
A2C1.	Seguimiento a la operación de ETC a través del mecanismo de levantamiento de información en línea para identificar avances y áreas de mejora que permitan desarrollar acciones de intervención que favorezcan la implementación del Programa.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo participantes en el seguimiento a la operación a través del levantamiento de información en línea.	(Número de ETC que participaron en el seguimiento a la operación del levantamiento de información en línea en el año t / Número de ETC incorporadas al Programa en el año t) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
A3C1.	Apoyos económicos para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo entregados a escuelas de educación básica participantes.	Porcentaje de escuelas de educación básica participantes que recibieron apoyos económicos para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	(Número de ETC que participaron en el seguimiento en línea y que indican que recibieron recursos económicos del PETC para el desarrollo del modelo en el año t / Total de ETC que participaron en el levantamiento en línea en el año t) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
A1C2.	Diseño técnico de normas y materiales para la prestación del servicio de alimentación.	Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación.	(Número de equipos técnicos estatales asesorados en el servicio de alimentación en el año t / Total de equipos técnicos estatales participantes del PETC en el año t) x 100	SI	NO	SI	SI	NO	N/A
A2C2.	Asesoramiento a los equipos técnicos estatales para la operación del Servicio de Alimentación.	Porcentaje de equipos técnicos estatales asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación.	(Número de equipos técnicos estatales asesorados en el servicio de alimentación en el año t / Total de equipos técnicos estatales participantes del PETC en el año t) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	N/A



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de la MIR	Objetivo	Indicador	Fórmula	C	R	E	M	A	AM
A3C2.	Escuelas de Tiempo Completo con Servicio de Alimentación que cuentan con Coordinador Escolar del Servicio de Alimentación como responsable de organizar dicho servicio.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo con servicio de alimentación que cuentan con la figura de coordinador escolar del servicio de alimentación.	(Número de ETC con Servicio de Alimentación que participaron en el seguimiento en línea y que cuentan con Coordinador Escolar del Servicio de Alimentación en el año t / Total de ETC con Servicio de Alimentación que participaron en el levantamiento en línea en el año t) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
A1C3.	Elaboración de materiales didácticos para el fortalecimiento pedagógico de las Escuelas de Tiempo Completo.	Porcentaje de materiales didácticos elaborados para el fortalecimiento pedagógico de las escuelas de tiempo completo.	(Número de materiales didácticos elaborados en el año t / Número de materiales didácticos proyectados en el año t) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
A2C3.	Visitas de seguimiento pedagógico a las entidades federativas.	Porcentaje de visitas realizadas a las entidades federativas para el seguimiento pedagógico.	(Número de visitas de seguimiento realizadas en el año t / Número de visitas de seguimiento programadas en el año t) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
A3C3.	Materiales didácticos entregados a Escuelas de Tiempo Completo para el fortalecimiento pedagógico, a través de estos materiales se ofrece un conjunto de actividades diversas y flexibles que orienta la labor educativa de los docentes.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo con materiales didácticos para el fortalecimiento pedagógico.	(Número de ETC que recibieron materiales didácticos y que participaron en el seguimiento en línea en el año t / Total de ETC que participaron en el levantamiento en línea en el año t) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	N/A

Fuente: Elaborado con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) y con base en los criterios CREMAA recomendados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Claros (C): los indicadores son precisos e inequívocos.

Relevantes (R): los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Programa.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Económicos (E): el indicador debe estar disponible a un costo razonable.

Monitoreables (M): existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.

Adecuados (A): los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa.

Aporte marginal (AM): en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Anexo 5. Metas y resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa.

Nomenclatura: N/R: No reportado.

N/D: No disponible.

Escuelas de Tiempo Completo

Ejercicio Fiscal 2019

FIN Y PROPÓSITO

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
Fin	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años.	$((\text{Eficiencia terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en el año } t / \text{Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en año } t-1)-1) \times 100$	Anual	Tasa de variación
Responsable del registro del avance		Evolución de Metas de Desempeño		
N/R		Meta 2019 (1)	Avance 2019 (2)	% de desempeño 3 = (2/1)
		0.40	1.111	277.8%
¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?	SI	¿La meta es factible de alcanzar?	SI	
Justificación del avance con respecto a la meta:		ND		



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel 1 en Matemáticas, evaluados por la prueba estandarizada aplicada a nivel nacional en educación básica.	(Número estimado de estudiantes 6° Primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro encima Nivel I matemáticas y asisten ETC / Número estimado estudiantes 6° primaria ETC, evaluados prueba estandarizada nacional matemáticas) x 100	Anual	Porcentaje
Responsable del registro del avance		Evolución de Metas de Desempeño		
N/R		Meta 2019 (1)	Avance 2019 (2)	% de desempeño 3 = (2/1)
		100%	100%	100%
¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?	SI	¿La meta es factible de alcanzar?	SI	
Justificación del avance con respecto a la meta:		ND		

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
Propósito	Número de escuelas de tiempo completo	El indicador es un valor que equivale al número de escuelas en las que se implanta el Modelo de Tiempo Completo con una medición anual correspondiente a cada ciclo escolar.	Anual	Porcentaje
Responsable del registro del avance		Evolución de Metas de Desempeño		
N/R		Meta 2019 (1)	Avance 2019 (2)	% de desempeño 3 = (2/1)
		26,000	25,639	98.61%
¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?	SI	¿La meta es factible de alcanzar?	SI	
Justificación del avance con respecto a la meta:		ND		



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

COMPONENTE C1 – ACTIVIDADES A1C1 –A3C1

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
C1	(Número de apoyos financieros entregados a las entidades federativas en el año t / Total de apoyos programados para entregar en el año t) x 100	(Número de apoyos financieros entregados a las entidades federativas en el año t / Total de apoyos programados para entregar en el año t) x 100	Anual	Porcentaje
Responsable del registro del avance		Evolución de Metas de Desempeño		
N/R		Meta 2019 (1)	Avance 2019 (2)	% de desempeño 3 = (2/1)
		100%	100%	100%
¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?	SI	¿La meta es factible de alcanzar?	SI	
Justificación del avance con respecto a la meta:		ND		

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
A1C1	(Número de Planes de Inicio y Distribución de las entidades federativas validados en el año t / Total de Planes de Inicio y distribución recibidos en el año t) x 100	(Número de Planes de Inicio y Distribución de las entidades federativas validados en el año t / Total de Planes de Inicio y distribución recibidos en el año t) x 100	Anual	Porcentaje
Responsable del registro del avance		Evolución de Metas de Desempeño		
N/R		Meta 2019 (1)	Avance 2019 (2)	% de desempeño 3 = (2/1)
		100%	100%	100%
¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?	SI	¿La meta es factible de alcanzar?		
Justificación del avance con respecto a la meta:		ND		



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
A2C1	(Número de ETC que participaron en el seguimiento a la operación del levantamiento de información en línea en el año t / Número de ETC incorporadas al Programa en el año t) x 100	(Número de ETC que participaron en el seguimiento a la operación del levantamiento de información en línea en el año t / Número de ETC incorporadas al Programa en el año t) x 100	Anual	Porcentaje
Responsable del registro del avance		Evolución de Metas de Desempeño		
N/R		Meta 2019 (1)	Avance 2019 (2)	% de desempeño 3 = (2/1)
		95.90	95.904	100%
¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?	SI	¿La meta es factible de alcanzar?	SI	
Justificación del avance con respecto a la meta:		ND		

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
A3C1	(Número de ETC que participaron en el seguimiento en línea y que indican que recibieron recursos económicos del PETC para el desarrollo del modelo en el año t / Total de ETC que participaron en el levantamiento en línea en el año t) x 100	(Número de ETC que participaron en el seguimiento en línea y que indican que recibieron recursos económicos del PETC para el desarrollo del modelo en el año t / Total de ETC que participaron en el levantamiento en línea en el año t) x 100	Anual	Porcentaje
Responsable del registro del avance		Evolución de Metas de Desempeño		
N/R		Meta 2019 (1)	Avance 2019 (2)	% de desempeño 3 = (2/1)
		94.75	94.754	100%
¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?	SI	¿La meta es factible de alcanzar?	SI	
Justificación del avance con respecto a la meta:		ND		



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

COMPONENTE C2 – ACTIVIDADES A1C2 –A3C2

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
C2	(ETC que proporcionan el servicio de alimentación en el año t / ETC seleccionadas para el servicio de alimentación en el año t) x 100	(ETC que proporcionan el servicio de alimentación en el año t / ETC seleccionadas para el servicio de alimentación en el año t) x 100	Anual	Absoluto
Responsable del registro del avance		Evolución de Metas de Desempeño		
N/R		Meta 2019 (1)	Avance 2019 (2)	% de desempeño 3 = (2/1)
		100	99.835	99.835%
¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?	SI	¿La meta es factible de alcanzar?	SI	
Justificación del avance con respecto a la meta:		ND		

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
A1C2	(Número de equipos técnicos estatales asesorados en el servicio de alimentación en el año t / Total de equipos técnicos estatales participantes del PETC en el año t) x 100	(Número de equipos técnicos estatales asesorados en el servicio de alimentación en el año t / Total de equipos técnicos estatales participantes del PETC en el año t) x 100	Anual	Porcentaje
Responsable del registro del avance		Evolución de Metas de Desempeño		
N/R		Meta 2019 (1)	Avance 2019 (2)	% de desempeño 3 = (2/1)
		100	100	100%
¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?	SI	¿La meta es factible de alcanzar?	SI	
Justificación del avance con respecto a la meta:		ND		



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
A2C2	(Número de equipos técnicos estatales asesorados en el servicio de alimentación en el año t / Total de equipos técnicos estatales participantes del PETC en el año t) x 100	(Número de equipos técnicos estatales asesorados en el servicio de alimentación en el año t / Total de equipos técnicos estatales participantes del PETC en el año t) x 100	Anual	Porcentaje
Responsable del registro del avance		Evolución de Metas de Desempeño		
N/R		Meta 2019 (1)	Avance 2019 (2)	% de desempeño 3 = (2/1)
		100	100	100%
¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?	SI	¿La meta es factible de alcanzar?	SI	
Justificación del avance con respecto a la meta:		ND		

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
A3C2	(Número de ETC con Servicio de Alimentación que participaron en el seguimiento en línea y que cuentan con Coordinador Escolar del Servicio de Alimentación en el año t / Total de ETC con Servicio de Alimentación que participaron en el levantamiento en línea en el año t) x 100	(Número de ETC con Servicio de Alimentación que participaron en el seguimiento en línea y que cuentan con Coordinador Escolar del Servicio de Alimentación en el año t / Total de ETC con Servicio de Alimentación que participaron en el levantamiento en línea en el año t) x 100	Anual	Porcentaje
Responsable del registro del avance		Evolución de Metas de Desempeño		
N/R		Meta 2019 (1)	Avance 2019 (2)	% de desempeño 3 = (2/1)
		92.67	92.172	99.46%
¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?	SI	¿La meta es factible de alcanzar?	SI	
Justificación del avance con respecto a la meta:		ND		



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

COMPONENTE C3 – ACTIVIDADES A1C3 –A3C3

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
C3	(Número de asesorías proporcionadas a los equipos estatales para el fortalecimiento pedagógico de las ETC en el año t / Número de asesorías planeadas con los equipos estatales para el fortalecimiento pedagógico en el año t) x 100	(Número de asesorías proporcionadas a los equipos estatales para el fortalecimiento pedagógico de las ETC en el año t / Número de asesorías planeadas con los equipos estatales para el fortalecimiento pedagógico en el año t) x 100	Anual	Porcentaje
Responsable del registro del avance		Evolución de Metas de Desempeño		
N/R		Meta 2019 (1)	Avance 2019 (2)	% de desempeño 3 = (2/1)
		100	100	100%
¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?	SI	¿La meta es factible de alcanzar?	SI	
Justificación del avance con respecto a la meta:		ND		

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
A1C3	(Número de materiales didácticos elaborados en el año t / Número de materiales didácticos proyectados en el año t) x 100	(Número de materiales didácticos elaborados en el año t / Número de materiales didácticos proyectados en el año t) x 100	Anual	Porcentaje
Responsable del registro del avance		Evolución de Metas de Desempeño		
N/R		Meta 2019 (1)	Avance 2019 (2)	% de desempeño 3 = (2/1)
		100	100	100%
¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?	SI	¿La meta es factible de alcanzar?	SI	
Justificación del avance con respecto a la meta:		ND		



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
A2C3	(Número de visitas de seguimiento realizadas en el año t / Número de visitas de seguimiento programadas en el año t) x 100	(Número de visitas de seguimiento realizadas en el año t / Número de visitas de seguimiento programadas en el año t) x 100	Semestral acumulado	Porcentaje
Responsable del registro del avance		Evolución de Metas de Desempeño		
N/R		Meta 2019 (1)	Avance 2019 (2)	% de desempeño 3 = (2/1)
		100	100	100%
¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?	SI	¿La meta es factible de alcanzar?	SI	
Justificación del avance con respecto a la meta:		ND		

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
A3C3	(Número de ETC que recibieron materiales didácticos y que participaron en el seguimiento en línea en el año t / Total de ETC que participaron en el levantamiento den línea en el año t) x 100	(Número de ETC que recibieron materiales didácticos y que participaron en el seguimiento en línea en el año t / Total de ETC que participaron en el levantamiento den línea en el año t) x 100	Anual	Porcentaje
Responsable del registro del avance		Evolución de Metas de Desempeño		
N/R		Meta 2019 (1)	Avance 2019 (2)	% de desempeño 3 = (2/1)
		94.94	94.944	100%
¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?	SI	¿La meta es factible de alcanzar?	SI	
Justificación del avance con respecto a la meta:		ND		



Anexo 6. Gastos desglosados por Capítulo – Partida del Gasto del Programa.

Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Capítulo	Partida		Modificado	Ejercido
1000 Servicios Personales	Total Capítulo 1000		\$177,001,137	\$176,802,400
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$0	\$0
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0	\$0
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$177,001,137	\$176,802,400
	1400	Seguridad social	\$0	\$0
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0	\$0
	1600	Previsiones	\$0	\$0
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0	\$0
2000 Materiales y Suministros	Total Capítulo 2000		\$0	\$0
	2100	Mat. de admón., emisión de documentos y art. oficiales	\$0	\$0
	2200	Alimentos y utensilios	\$0	\$0
	2300	Materias primas y material de producción y comercialización	\$0	\$0
	2400	Mat. y artículos de construcción y de reparación	\$0	\$0
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0	\$0
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0	\$0
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y art. deportivos	\$0	\$0
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$0	\$0
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$0	\$0
3000 Servicios Generales	Total Capítulo 3000		\$0	\$0
	3100	S. básicos	\$0	\$0
	3200	S. de arrendamiento	\$0	\$0
	3300	S. profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$0	\$0
	3400	S. financieros, bancarios y comerciales	\$0	\$0
	3500	S. de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$0	\$0
	3600	S. de comunicación social y publicidad	\$0	\$0
	3700	S. de traslado y viáticos	\$0	\$0
	3800	S. oficiales	\$0	\$0
3900	Otros servicios generales	\$0	\$0	



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Capítulo	Partida		Modificado	Ejercido
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Total Capítulo 4000		\$0	\$0
	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0	\$0
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$0	\$0
	4300	Subsidios y subvenciones	\$0	\$0
	4400	Ayudas sociales	\$0	\$0
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$0	\$0
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0	\$0
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$0	\$0
	4800	Donativos	\$0	\$0
	4900	Transferencias al exterior	\$0	\$0
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	Total Capítulo 5000		\$0	\$0
	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$0	\$0
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0	\$0
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0	\$0
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$0	\$0
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$0	\$0
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0	\$0
	5700	Activos biológicos	\$0	\$0
	5800	Bienes inmuebles	\$0	\$0
	5900	Activos intangibles	\$0	\$0
8000 Participaciones y Aportaciones	Total Capítulo 8000		\$265,003,748	\$265,003,748
	8500	Convenios	\$265,003,748	\$265,003,748
			\$0	\$0
			\$0	\$0
Total			\$442,004,886	\$441,806,149

Cifras en pesos.

Fuente: Reportes financieros por Objeto del Gasto del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) de las Cuentas Públicas de los Ejercicios 2018 y 2019.



Anexo 7. Análisis de los indicadores y metas de desempeño del Programa.

Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de MIR	Indicador	Frecuencia de Medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?				
			T1	T2	T3	T4					
			Avance								
				T1	T2	T3	T4				
FIN	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años.	Anual	Meta				Sí				
			N/A	N/A	N/A	0.40					
	Avance										
	N/A	N/A	N/A	1.11							
FIN	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel 1 en Matemáticas, evaluados por la prueba estandarizada aplicada a nivel nacional en educación básica.	Anual	Meta				Sí				
			N/A	N/A	N/A	100.00					
	Avance										
	N/A	N/A	N/A	100.00							
PROPÓSITO	Número de escuelas de tiempo completo.	Anual	Meta				Sí				
			N/A	N/A	N/A	26,000					
	Avance										
	N/A	N/A	N/A	25,639							
C1	(Número de apoyos financieros entregados a las entidades federativas en el año t / Total de apoyos programados para entregar en el año t) x 100	Anual	Meta				Sí				
			N/A	N/A	N/A	100.00					
	Avance										
	N/A	N/A	N/A	100.00							
C2	(ETC que proporcionan el servicio de alimentación en el año t / ETC seleccionadas para el servicio de alimentación en el año t) x 100	Anual	Meta				Sí				
			N/A	N/A	N/A	100					
	Avance										
	N/A	N/A	N/A	99.835							
C3	(Número de asesorías proporcionadas a los equipos estatales para el fortalecimiento pedagógico de las ETC en el año t / Número de asesorías planeadas con los equipos estatales para el fortalecimiento pedagógico en el año t) x 100	Anual	Meta				Sí				
			N/A	N/A	N/A	100					
	Avance										
	N/A	N/A	N/A	100							

Fuente: Elaborado con información de la Planeación Anual 2019 de la DGDGE de la SEP.



Anexo 8. Fuentes de Información.

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a las preguntas de la Evolución de Fondo, clasificándolas en:

- Primaria (base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora).

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
1	Archivo xls INFORMACIÓN_11060_25412. Recuperado el 17 de agosto de 2020 de: https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa
2	Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (2019). <i>Reporte de Seguimiento de la Planeación Anual 2019 del Programa Escuelas de Tiempo Completo</i> . Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.
3	<i>Informe Nacional, Levantamiento en Línea, Seguimiento a la Operación del Ciclo Escolar 2018-2019</i> en Bitácora de Información del Ente Público evaluado, entregada con fecha del 18 de junio de 2020.
4	<i>Plan de Inicio del Ejercicio Fiscal 2019</i> del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en Bitácora de Información del Ente Público evaluado recibida con fecha del 18 de junio de 2020.
5	Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nuevo León (2020). <i>Cuentas Públicas de los Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019</i> en Bitácora de Información. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Fecha de recepción 10 de junio de 2020.
6	<i>Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2019</i> en Bitácora de Información del Ente Público evaluado recibida con fecha del 18 de junio de 2020.
7	Secretaría de Educación Pública (2017). <i>Diagnóstico. Programa Escuelas de Tiempo Completo</i> . México: Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación en Bitácora de Información del Ente Público evaluado recibida con fecha del 18 de junio de 2020.
8	Secretaría de Educación Pública (2020). <i>Diagnóstico Actualizado</i> del Programa Escuelas de Tiempo Completo. México: Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación en Bitácora de Información del Ente Público evaluado recibida con fecha del 18 de junio de 2020.
9	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2020). <i>Programas Presupuestales, Clasificación por Objeto del Gasto de los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019</i> en Bitácora de Información. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Fecha de recepción 10 de junio de 2020.



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

Fuentes de Información Secundaria	
Número	Fuente
1	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2015). <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> . México: Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo de 2015. Recuperado el 14 de septiembre de 2020 de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf
2	Congreso de la Unión (1917). <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i> . Diario Oficial de la Federación, última reforma del 8 de mayo de 2020. Recuperado el 12 de septiembre de 2020 de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
3	Congreso del Estado de Nuevo León (1917). <i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León</i> . Periódico Oficial, última reforma del 1 de mayo de 2009. Recuperado el 21 de julio de 2020 de: http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/constitucion_politica_del_estado_libre_y_soberano_de_nuevo_leon/
4	Congreso del Estado de Nuevo León (2009). <i>Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León</i> . Monterrey: Periódico Oficial, 2 de octubre de 2009, última reforma 8 de junio de 2020. Recuperado el 21 de julio de 2020 de: http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_organica_de_la_administracion_publica_para_el_estado_de_nuevo_leon/
5	Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. (2011). <i>Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León</i> . Monterrey: Periódico Oficial, última reforma del 18 de octubre de 2019. Recuperado 15 septiembre 2020 de: http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_para_la_igualdad_entre_mujeres_y_hombres_del_estado_de_nuevo_leon/#:~:text=%2D%20La%20presente%20Ley%20tiene%20por,en%20los%20%C3%A1mbitos%20social%2C%20econ%C3%B3mico%2C
6	Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. (2016). <i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León</i> . Monterrey: Periódico Oficial, última reforma del 23 de enero de 2019. Recuperado el 14 de septiembre de 2020 de: http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica_del_estado_de_nuevo_leon/
7	Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. (2016). <i>Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León</i> . Monterrey: Periódico Oficial, última reforma del 31 de diciembre de 2018. Recuperado el 15 de septiembre de 2020 de: http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_administracion_financiera_para_el_estado_de_nuevo_leon/
8	Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL (2020). Índice de Rezago Social a Nivel Nacional, Estatal y Municipal. México: Gobierno de la República. Recuperado el 4 de julio de 2020 de https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx
9	Consejo Nacional de Población CONAPO (2020). <i>Proyecciones de la Población de los Municipios de México 2015-2030</i> . México: Gobierno de la República. Recuperado el 4 de julio de 2020 de: https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050
10	Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica (2016). <i>Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030</i> . Monterrey: Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, 3 de abril de 2016. Recuperado el 19 de julio de 2020 de: https://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estrategico-para-el-estado-de-nuevo-leon-2015-2030
11	Dependencias, Organismos Públicos y Fondos incluidos en el PAE 2017 y 2018. Copiado el 7 de agosto de 2020 de: http://www.nl.gob.mx/sites/default/files/pae_2018.pdf y http://www.nl.gob.mx/publicaciones/programa-anual-de-evaluaciones-para-el-ejercicio-fiscal-2017



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

Fuentes de Información Secundaria	
Número	Fuente
12	Gobierno del Estado de Nuevo León (2016). <i>Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021</i> . Monterrey: Periódico Oficial, 3 de abril de 2016. Recuperado el 2 de septiembre de 2020 de: http://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021
13	Instituto de Estadística, Geografía e Informática (2020). <i>Portal Cuéntame Territorio, Población y Economía</i> . México: Gobierno de la República. Recuperado el 4 de julio de 2020 de: http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/poblacion/
14	Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nuevo León (2010). <i>Ley que Crea la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León</i> . Sin reforma. Recuperado el 21 de septiembre 2020 de: http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_que_crea_la_unidad_de_integracion_educativa_de_nuevo_leon/#:~:text=Ley%20publicada%20en%20el%20Peri%C3%B3dico,3%20de%20Junio%20de%201992.&text=EDUCATIVA%20DE%20NUEVO%20LEON.,personalidad%20jur%C3%ADDica%20y%20patrimonio%20propio
15	Organización de las Naciones Unidas (2020). <i>Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030</i> . Recuperado el 23 de abril de 2020 de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/
16	<i>Plataforma Nacional de Transparencia</i> , Nuevo León, Unidad de Integración Educativa de Nuevo León 2019. Recuperado el 24 de septiembre de 2020 de: https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa
17	Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nuevo León (2017). <i>Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño</i> . Monterrey: Periódico Oficial, 23 de enero de 2017. Recuperado el 7 de septiembre de 2020 de http://www.nl.gob.mx/publicaciones/lineamientos-generales-ppr-sed
18	Portal web del Presupuesto por Resultados (PpR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Recuperado el 17 de septiembre de 2020 de: http://pbr-sed.nl.gob.mx/
19	Portal web oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León. Recuperado el 15 de septiembre de 2020 de: http://www.uienl.edu.mx/
20	Portal web <i>Transparencia Presupuestaria. Observatorio del Gasto</i> . Programa Escuelas de Tiempo Completo SEP, Sección Presupuesto ¿Cómo gasta? Recuperado el 12 de septiembre de 2020 de: https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11S221
21	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2020). <i>Matrices de Indicadores de los Programas Presupuestarios por Dependencia</i> en portal web Presupuesto por Resultados (PpR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Recuperado el 21 de septiembre de 2020 de: http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios
22	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2020). <i>Reporte de Avance Físico Financiero Trimestral y Reporte de Metas Anuales</i> en portal web del Presupuesto por Resultados (PpR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Recuperado el 26 de julio de 2020 de: http://pbr-sed.nl.gob.mx/
23	Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León, Art. 95, 2019. Recuperado 22 septiembre 2020 de: http://transparencia.nl.gob.mx/site/consulta?fi=MjAxOS0xLTE=&ff=MjAxOS0xMi0yOA==&dep=U0NOTA==&reporte=MzA=&art=Mg==
24	Tablas de Aplicabilidad de los sujetos Obligados del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. Recuperada el 17 de septiembre 2020 de: https://www.cotai.org.mx/doctos_sipot.php



Anexo 9. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario Escuelas de Tiempo Completo.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/agosto/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/noviembre/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero C. Rodolfo Gallardo Lara	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y resultados del Programa, con respecto a la capacidad de planeación, organización, dirección y control institucional, así como la focalización en el destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos. Lo anterior, con el fin de identificar recomendaciones que retroalimenten el desempeño (diseño e implementación de las acciones) para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar las lógicas causales y consistencia en el diseño del Programa, así como su vinculación con la planeación del desarrollo, y las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. • Identificar si el Ente Público responsable de implementar el Programa cuenta con instrumentos de planeación estratégica orientados a resultados. • Determinar cuáles son los principales procedimientos de operación para llevar a cabo la implementación de las acciones del Programa. • Identificar si el Ente Público evaluado cuenta con un mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones vía Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores. • Determinar el destino y ejercicio de los recursos, así como los principales resultados del Programa respecto a los objetivos planteados. • Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública. • Identificar si el Ente Público evaluado cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para identificar, definir y cuantificar a las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Programa. • Identificar si el Ente Público evaluado cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza con base en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público ejecutor del Programa.	



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

1. Descripción de la Evaluación

La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE).

También, en caso de ser necesario, lleva a cabo un trabajo de campo, el cual consiste en la realización de sesiones técnicas presenciales o a través de medios digitales, con los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Programa, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una **“respuesta binaria” (SÍ o NO)**, debe ser justificada plenamente con las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que sean identificadas para cada uno de los temas en evaluación, al mismo tiempo que se emiten recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del fondo, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Finalmente, en la evaluación se elaboran conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas__ Formatos___ Otros Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Técnica de Investigación Cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

Técnica de Investigación Documental. - Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa ésta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se fundamenta en el análisis sistemático de la información que proporcionó el Ente Público evaluado mediante Bitácoras de Información. Los evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información, a partir de los datos proporcionados, para verificar la base de la evidencia documental. También se llevaron a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Público evaluado, esto durante el proceso de evaluación, con el propósito de que mediante estas entrevistas se valide la evidencia documental y se garantice la calidad de la evaluación.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El problema o necesidad que busca resolver el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en el Estado de Nuevo León, no cuenta con una identificación a través de un documento oficializado en el orden estatal, que siga una metodología de planeación estratégica definida.
- El PETC no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para su implementación en el Estado de Nuevo León.
- Existe un alto grado de coincidencia y complementariedad entre el PETC y los Programas estatales Servicios de Becas para Educación y Servicios de Educación Básica implementados por la Secretaría de Educación de Nuevo León.
- Aun cuando se cuenta, desde la perspectiva federal, con el documento Reglas de Operación 2019 que describe los lineamientos y operatividad de este Programa a nivel nacional, no existe un proceso definido para la gestión y operación del PETC para su instrumentación específica en Nuevo León.
- No obstante que en las Reglas de Operación 2019 del PETC se establece que las Autoridades Educativas Locales (AEL) diseñarán el proceso para la selección y seguimiento de escuelas, no se presenta evidencia documental de que el Ente Público evaluado, Unidad de Integración Educativa de Nuevo León (UIENL), cuente con procedimientos para registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y servicios que el PETC entrega en el Estado de Nuevo León.
- A pesar de que en las Reglas de Operación 2019 del PETC se establece que las AEL están obligadas a presentar, al cierre del ejercicio fiscal 2019, sus objetivos, metas y gasto, así como la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica participantes, no se presenta evidencia de la que la UIENL cuente con procedimientos documentados para la entrega de los bienes y servicios a las escuelas beneficiarias en el Estado de Nuevo León.
- No se presenta evidencia de que la UIENL cuente con una estrategia de cobertura documentada adicional a la perspectiva del marco normativo federal, para atender a los beneficiarios que reciben los bienes y servicios que entrega el PETC en el Estado de Nuevo León.
- Existe evidencia documentada desde la perspectiva federal, que el Ente Público evaluado, cuenta con instrumentos de monitoreo y/o reportes para documentar de manera periódica los resultados del PETC en el Estado de Nuevo León, así como con metas para cada uno de los indicadores estratégicos o de gestión para medir el cumplimiento de sus objetivos.
- No se presenta evidencia en el orden estatal, que permita verificar la generación de reportes y su publicación sobre el ejercicio de los resultados del PETC en el Estado de Nuevo León, ni de reportes trimestrales de información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos aplicados por este Programa.
- Existen diferencias en las cantidades reportadas respecto de los Presupuestos Modificado, Devengado y Pagado entre la Clasificación por Objeto del Gasto en la Cuenta Pública 2019 del PETC; en comparación con lo reportado en el portal web federal Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto.
- No se cuenta con evidencia documental de que la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León identifique, cuantifique y publique los gastos del PETC en los que incurre para generar los bienes y servicios que entrega, ni la publicación web de su Padrón de Beneficiarios.
- No se cuenta con evidencia de la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia con la publicación permanente y sistematizada de información pública para la implementación del PETC en el Estado de Nuevo León.
- No se cuenta con evidencia de la existencia de un procedimiento expreso y documentado para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública relacionadas con el PETC, ni se señala el número de recursos de revisión recibidos o número de resoluciones contestadas.
- El Ente Público evaluado cuenta a nivel nacional y en Nuevo León, con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por parte del PETC, el cual además de su desempeño, incluye la percepción de los Directores, sus fortalezas, áreas de mejora e indicadores de seguimiento.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o Programa evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. Se cuenta con un marco normativo federal y estatal sólido, completo y bien estructurado para la implementación del PETC en el Estado de Nuevo León.
2. Se cuenta con una filosofía institucional completa y sus objetivos están bien alineados con la planeación del desarrollo estatal, nacional e internacional.
3. Es posible continuar con el desarrollo institucional local de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León basado en el uso y la aplicación de herramientas, métodos y procedimientos de gestión pública para la obtención de mejores resultados y la medición del desempeño que garanticen la mejor aplicación alternativa de recursos públicos federales.
4. Se dispone de experiencia y capacidad de parte del personal involucrado en la implementación del PETC en Nuevo León para mejorar, desarrollar y documentar los procesos, procedimientos y métodos de trabajo que permitan mejorar los resultados actuales de la educación pública básica.
5. Se cuenta a nivel nacional y en el Estado de Nuevo León con un instrumento interno para medir el grado de satisfacción y condiciones generales en la implementación del PETC, así como información y datos para la valoración de nuevas ideas y proyectos de mejoramiento.

2.2.2 Oportunidades:

1. Transformar la gestión pública para la implementación del PETC en el Estado de Nuevo León con la aplicación de herramientas administrativas para el análisis y control de las acciones y el uso de recursos públicos.
2. Desarrollar y perfeccionar los procesos de implementación del PETC en el Estado de Nuevo León que permitan consolidar el aprendizaje institucional actual de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León para garantizar en el mediano y largo plazo la continuidad del Programa.
3. Desarrollar una nueva cultura organizacional de rendición de cuentas y transparencia a través de la difusión y publicación de información pública, la atención de solicitudes de información y el mayor involucramiento de las partes interesadas en el mejoramiento de la educación básica en el Estado de Nuevo León.
4. Mejorar los niveles de comunicación con la sociedad en general, para informar y dar a conocer resultados propios con respecto a otras entidades de la República Mexicana, respecto de la obtención de recursos federales, su control, aplicación y optimización en la implementación del PETC en el Estado de Nuevo León y el mejoramiento de los índices educativos alcanzados con las acciones del gobierno estatal.

2.2.3 Debilidades:

1. No se cuenta en el orden estatal con herramientas de gestión pública (Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores) basadas en la Metodología de Marco Lógico y el Presupuesto con Base en Resultados y Evaluación del Desempeño para la implementación del PETC en Nuevo León.
2. Existe un alto grado de coincidencia y complementariedad entre el PETC y los Programas estatales de la Secretaría de Educación de Nuevo León.
3. No se cuenta con diagnóstico propio para cuantificar y caracterizar con precisión las escuelas públicas de educación básica en Nuevo León que puedan ser beneficiadas con los recursos federales del PETC.
4. No se cuenta con la definición y el desarrollo de Reglas de Operación y procesos (estandarización y sistematización) para la instrumentación del PETC en Nuevo León, que incluya la identificación, revisión, selección y seguimiento de escuelas; la aplicación, control y seguimiento del uso de recursos públicos; el control estadístico de resultados que incluya capacidades por operación y el grado de cumplimiento de expectativas y satisfacción de beneficiarios y las actividades y responsabilidades que deben ser desarrolladas por parte de los involucrados.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.4 Amenazas:

1. No se cuenta con mecanismos de rendición de cuentas y transparencia para la publicación proactiva, permanente y sistematizada de información pública y la atención de solicitudes en la implementación del PETC en el Estado de Nuevo León.
2. El próximo cambio de gobierno en el Estado de Nuevo León puede representar una amenaza de retraso al desarrollo y aprendizaje personal e institucional de las personas y las organizaciones públicas involucradas en la implementación actual del PETC en Nuevo León, por la falta de consolidación en el uso de herramientas de gestión pública y la falta de documentación, estandarización y sistematización de procesos, procedimientos y métodos de trabajo.
3. Las condiciones económicas nacionales y de transformación política representan un riesgo en la continuidad de los lineamientos y la disposición de recursos públicos federales del PETC en Nuevo León.
4. Se observa en general un alto grado de dependencia en la disposición de lineamientos y recursos públicos de origen federal por la carencia de información y mecanismos internos de control, administración y gestión de acciones para la implementación del PETC en el Estado de Nuevo León que pone en riesgo el futuro de las escuelas públicas de educación básica y la educación de sus alumnos y alumnas.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Análisis de la Justificación del Programa.

De acuerdo con el análisis de la justificación del Programa, es posible concluir que existen, no obstante que se trata de un Programa diseñado y apoyado con recursos públicos del orden federal, importantes líneas de oportunidad de mejoramiento de la gestión local en términos de eficacia y eficiencia, con la realización de un diagnóstico e identificación del problema por resolver en el ámbito educativo de las escuelas públicas de nivel básico en el Estado de Nuevo León; el desarrollo y la aplicación de instrumentos y herramientas de análisis para la administración pública por resultados como el Árbol de Problemas, el Árbol de Objetivos, la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha Técnica de Indicadores para establecer directrices, objetivos, metas e indicadores propios con base en la Metodología de Marco Lógico de forma que sea posible con información y datos útiles para la toma de decisiones locales.

II. Planeación y Contribución.

El PETC cuenta con una buena alineación a los objetivos de desarrollo de la planeación estatal, nacional e internacional, cuenta con un enfoque adecuado para fomentar la igualdad de género y la aplicación de principios de inclusión social y no discriminación, cuenta también con buenos instrumentos para la planeación financiera y de las acciones de implementación a través del Plan de Inicio y el Plan de Distribución y presenta una alta coincidencia y complementariedad con respecto a la aplicación de recursos públicos estatales con Programas llevados a cabo por parte de la Secretaría de Educación de Nuevo León.

III. Gestión y Operación.

El Ente Público evaluado cuenta con un sólido marco normativo federal y estatal para la correcta implementación del PETC en el Estado de Nuevo León, en particular a través de la Ley que crea la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León del 3 de junio de 1992 y las Reglas de Operación 2019 del Programa, sin embargo, no cuenta con procedimientos y procedimientos documentados para la identificación, revisión y selección de escuelas públicas de educación básica que deban ser inscritas en el PETC por sus condiciones de pobreza, resultados académicos y permanencia o logro educativo de sus alumnos; para la aplicación, control y seguimiento del uso de recursos públicos federales en las escuelas públicas de educación básica que permita asegurar su mejor uso alternativo para los fines del PETC y para llevar a cabo de forma permanente un control



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

estadístico de resultados, tanto internos como externos, que permitan conocer las capacidades por operación y por proceso para su mejoramiento y el grado de cumplimiento de expectativas y satisfacción de beneficiarios de este Programa en el Estado de Nuevo León.

IV. Orientación a Resultados.

De acuerdo con la revisión de las preguntas metodológicas, se observa que la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León no cuenta con una estrategia de cobertura documentada adicional a la perspectiva del marco normativo federal para atender a los beneficiarios que reciben los bienes y servicios que entrega el PETC en Nuevo León, así como tampoco con instrumentos de monitoreo y reportes para documentar de manera periódica sus resultados, ni con el establecimiento de metas que permitan dar seguimiento al diseño de indicadores estratégicos o de gestión para medir el cumplimiento de sus objetivos, en general, por la falta de una Matriz de Indicadores de Resultados MIR estatal, que desde un enfoque local y no nacional, pueda dar seguimiento de la gestión pública necesaria para llevar a cabo la implementación del PETC en el Estado de Nuevo León.

V. Rendición de Cuentas y Transparencia.

Con respecto al ejercicio fiscal del año 2019, existen diferencias no explicadas en las cantidades reportadas de los presupuestos Modificado, Devengado y Pagado entre la Clasificación por Objeto del Gasto en la Cuenta Pública del año 2019 del PETC y lo publicado en el portal web federal de Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto, así también es posible destacar dificultades para conocer con precisión los gastos de operación, mantenimiento y capital generados por el PETC en su aplicación en el Estado de Nuevo León, debido a la falta de información consistente para este propósito por tratarse de información con un enfoque sólo de cumplimiento de los marcos normativos federales, pero no así como información local que puede resultar útil para la toma de decisiones por parte de las autoridades educativas del orden estatal. Existe una clara y preocupante falta de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia del uso de recursos públicos.

VI. Análisis de Resultados.

Como parte de la normativa e iniciativa del orden federal, el Ente Público evaluado, Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, cuenta con un instrumento interno nacional y local, para medir el grado de satisfacción de la población atendida por parte del Programa Escuelas de Tiempo Completo, denominado Levantamiento en Línea el cual permite conocer diversos elementos acerca de su desempeño, así como la percepción de los Directores de las Escuelas de Tiempo Completo beneficiadas, sus fortalezas y áreas de mejora e indicadores de seguimiento. No obstante, se desconoce cuáles son las acciones locales en términos de mejoramiento que la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León ha desarrollado a partir de estos resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado un ejercicio de diagnóstico estatal que se sustente en las condiciones y características particulares de la educación básica pública en el estado, empleando las herramientas de *Árbol de Problemas* y *Árbol de Objetivos*, para la definición del problema de manera clara y pertinente con la *Población Potencial* y *Población Objetivo* a la que deben dirigirse las acciones de implementación del PETC en Nuevo León.
2. Construir en coordinación con la Secretaría de Educación de Nuevo León una Base de Datos o Censo con las características y condiciones particulares de las escuelas públicas de educación básica en el Estado de Nuevo León, que cumplan con las características para su inscripción en el PETC.
3. Desarrollar en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado una MIR estatal para medir y gestionar de manera efectiva y práctica con indicadores propios, la implementación y administración por parte de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León del PETC en el estado.
4. Realizar en coordinación con la Secretaría de Educación de Nuevo León una investigación del grado de intersección en la *Población Atendida* entre el PETC y los Programas estatales Servicios de Becas para Educación y Servicios de Educación Básica de la Secretaría de Educación de Nuevo León.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

5. Estandarizar y sistematizar el proceso para la identificación, revisión y selección de escuelas públicas de educación básica que deban ser inscritas en el PETC por sus condiciones de pobreza, resultados académicos y permanencia o logro educativo de sus alumnos.
6. Estandarizar y sistematizar el proceso para la aplicación, control y seguimiento del uso de recursos públicos federales en las escuelas públicas de educación básica que permita asegurar su mejor uso alternativo para los fines del PETC.
7. Estandarizar y sistematizar el proceso para el control estadístico de resultados, tanto internos como externos, que permitan conocer las capacidades por operación y por proceso para su mejoramiento y el grado de cumplimiento de expectativas y satisfacción de beneficiarios del PETC en Nuevo León.
8. Especificar, a partir de la estandarización y sistematización de los procesos de implementación del PETC en Nuevo León, las actividades y responsabilidades que deben ser desarrolladas por parte de los involucrados, para aprovechar mejor los recursos asignados y encontrar alternativas para el mejoramiento de las condiciones educativas de los alumnos, sus familias, maestros, personal de apoyo y directivos.
9. Desarrollar reportes trimestrales de información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos aplicados por el PETC en el Estado de Nuevo León, de acuerdo con lo que establece la normatividad en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria del ámbito estatal.
10. Desarrollar nuevos mecanismos de rendición de cuentas y transparencia proactiva para la publicación de información relacionada con la implementación en Nuevo León del PETC.
11. Aprovechar la información del instrumento interno de medición, *Levantamiento de Información en Línea*, para evaluar el grado de satisfacción de la población atendida por el PETC en Nuevo León y definir proyectos de mejoramiento y expansión de este Programa.
12. Crear un nuevo portal web o espacio al interior del portal oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León para la publicación de información específica del uso de recursos públicos federales y estatales para la implementación del PETC en Nuevo León.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
4.4 Principales colaboradores: Rogelio Ríos González, Luis Fernando Esquivel de la Torre, Ileana Nathali Salazar Zapata y Humberto Zapata Pólito
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com - humberto.zapata@iegfip.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 - (33) 1601 6243



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario Escuelas de Tiempo Completo.	
5.2 Siglas: S221	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Unidad de Integración Educativa.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Tiempo Completo. Unidad de Integración Educativa de Nuevo León	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Jesús Eduardo Coss Coronado edcoss@gmail.com (81) 2033 7326	Unidad administrativa: Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Tiempo Completo. Unidad de Integración Educativa de Nuevo León

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio Específico de Colaboración
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado
6.3 Costo total de la evaluación: \$1,022,942.86 (un millón veintidós mil novecientos cuarenta y dos pesos 86/100 M.N., IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno
7.2 Difusión en internet del formato CONAC: http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno



Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado

Nuevo León | Siempre Ascendiendo

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



nl.gob.mx